	- "			T	, O
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0045/2023-III	CALDERON CALZADA ADRIAN RUBEN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA,	29/09/2023	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria se tiene a las demandadas manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia dictada en autos
			TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA,		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
			COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA		Ži,
			COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA		A A
2	JA-0144/2023-III	GUZMAN CERVANTES MARIA ISABEL	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	29/09/2023	se le tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 18 dieciocho del
					año en curso; se ordena remitir la totalidad del Expediente Electrónico en un disco compacto (CD-R), debidamente certificado.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUIÇIO EN LÍNEA
3	JA-0378/2023-III●	SOTO VELAZQUEZ GUADALUPE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,	29/09/2023	Se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUIGO de conformidad con lo establecido
		ANAVILT	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA		en los numerales 206, fracción I y el diverso 207 ambos del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán una vez que se enquentre firme el proveído de mérito este
			SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE		juzgador ordenará el archivo definitivo del presente juicio administrativo.
			SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO,		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
			DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,		QÖ
			SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN,		S
			SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA		Z.
			DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		Kg.
4	JA-0236/2023-III●	CERVANTES MURILLO GUADALUPE DEL	TESORERO MUNICIPAL DEL	29/09/2023	Se tiene a María Elena Ramel Terrazas, Jefa de Departamento de Anuncios Publicitarios de
Ĺ	37 CESC, EGES	CARMEN	AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23,03,2023	la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, cumpliendo en tiempo con el requerimiento ordenado mediante proveído de
					fecha 15 quince de septiembre del presente año, para lo cual señala como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del recurso de apelación interpuesto por la parte actora. En tal
					sentido, la autorida demandada Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se la nace efectivo el percibimiento decretado y las notificaciones aun las de
					carácter personal le serán corridas mediante lista autorizada, que se publique en los estrados de egte Tribunal. Finalmente, y dado que la parte actora señaló en su escrito de
					apelación domicilio para oír y recibir notificaciones personales, se ordena la impresión y
					certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa; lo anterior, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de
					Michoacan, por tanto, remítase el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno
					le corresponda conocer de dicho recurso, lo anterior, tiene sustento legal en el numeral 297. Poel Código de la Materia.
				4	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0612/2023-III●	Guerra garcia luis arturo	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE	29/09/2023	se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR
,	3A 0012/2023 III	GOLINA GARCIA EGIS ANTONO	ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA	25/05/25/25	ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN.
			Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	CANCE	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0389/2023-III●	HERNANDEZ GOMEZ ALFONSO	EL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A	29/09/2023	
Ü	37 0303/2023 III	THE WAY WELL COMMENTED CONTROL	LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE	23,03,2023	veintisiete de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0119/2023-III, interpuesto por la parte actora
			MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
			MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE		
			TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO		Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que quarda el presente
7	JA-0465/2023-III	VERDUZCO ALFARO GONZALO	AGENTE DE TRÁNSITO ADS CR ITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRANSITO DE	29/09/2023	juicio administrativo del cual se advierte que las partes a la fecha no impugnaron el auto de fecha trece de septiembre del presente año, mediante el cual se decretó el sobreseimiento
			ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA		del presente controvertido; por tanto, se declara firme el referido auto, desde estos
			POLICIA Y TRANSITO BEZAMORA		momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo establecido por el párrafo segundo del artículo 95 del supletorio Código de Procedimientos
			N. A. C.		Civiles del Estado de Michoacán; en consecuencia, se ordena SU ARCHIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de
					control que se lleva en este juzgado tercero administrativo.
			THE STATE OF THE S		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0004/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	29/09/2023	se requiere mediante notificación personal a la parte actora, para que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, exhiba los
			Z. W.		comprobantes fiscales solicitados por la autoridad demandada.
			<u> </u>		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0486/2023-III	MARTINEZ MENDEZ BRAYAN DAMIAN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA	29/09/2023	2023 dos mil veintitrés, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y
		8	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO		alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación vía correo electrónico se realice a las partes, a efecto de que presenten sus
		40			alegatos por escrito.
Ш		FS OF CAR			NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA Se cañalan las 10:00 díaz boras dal día 22 vaintidós da poviambra da 2023 dos mil vaintitrás.
10	JA-0396/2023-III ●	- Christon	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO,	29/09/2023	para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las
		WEA	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO		ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación vía correo electrónico se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito.
		,,,			NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0536/2023-III	RODRIGUEZ LOEZÁ MARIO	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	29/09/2023	Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para interponer recurso de reconsideración
		¥ A			en contra del proveído de fecha 28 veintiocho de agosto de 2023 dos mil veintitrés, sin que se hubiere hecho; consecuentemente, se declara firme dicho acuerdo Se ordena el
		W.			ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado
		RODRIGUEZ LOCEA MARIO			tercero administrativo.
		9			NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0222/2023-III	2	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia
	30				del juicio. TERCERO. Es procedente la acción intentada y con ello la condena a las autoridades de someterse a la pretensión de la parte actora. CUARTO. Notifiquese
	, de				personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.
	COW PROS				NOTIFÍOUESE POR USTA
1-	O-		TECODEDO MUNICIPAL DE	20 /22 /222	En virtud de dichas manifestaciones se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓNI
13	JA-0039/2023-III	IVONNE MARGARITA SANCHEZ GUDIÑO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA,	29/09/2023	PERSONAL a la parte actora, (a la que se le deberá de adjuntar copia simple del escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 26 veintiséis de septiembre del año en curso y
	W.		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		anexos) para su debido conocimiento.
	3				SOLO ACTORA
_					

_					ξ'
14	JA-0580/2023-III	GERARDO LAVIE FLORES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/09/2023	Manifestaciones de las cuales se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo manifieste lo que a sus intereses convenga con relación al cumplimiento de la suspensión.
					SOLO ACTORA
15	JA-0559/2023-III	SERGIO LOPEZ DE LA GARZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/09/2023	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que su representada se encuentra conforme con el cumplimiento a la suspensión realizado por la autoridad demandada.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0749/2022-III	JUAN PABLO LOPEZ RODRIGUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	29/09/2023	En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora (a la que se le deberá de adjuntar copia simple del excrito presentado ante este Juzgado el día 26 veintiséis de septiembre de 2023 dos milioginitirés) a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la secutoria emitida en autos; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo se calificate el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. Finalmente, se autoriza la devolución a la parte del recibo original de pago con número 9330027 (mismo que obra en autos) expedido por la Tesorería Municipal, en virtud de que lo requiere para que la autoridad demandada, le realice la entrega del citado documento mercandi.
17	IA 0460/2022 III	MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ DURAN	DIDECTOR DE TRÁNCITO V MOVILIDAD	29/09/2023	En atención a su contenido, se le tiene gesentando su escrito de alegatos con relación a la
17	JA-0469/2023-III	MARIA ISABEL RODRIGUEZ DURAN	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/09/2023	audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 10:00 diez horas del día 10 diez de noviembre de 2023 dos mil veintitrés; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos dos autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0619/2023-III	MIGUEL ANGEL GARCÍA ZIRANGUA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	29/09/2023	Se admte la demanda, 69 ordena emplazar a las demandadas, se concede la suspensión solicitada
			DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		PERSONALMENTE X POR OFICIO
19	JA-0510/2023-III	HUGO MEDRANO FARFAN	COMISIONADO MUNICIPAL DE	29/09/2023	reserva de alegatos de la parte actora
			SEGURIDAD DE MORELIA		NOTIFIQUESE POR LISTAse le tigne interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de
20	JA-0174/2023-III		DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL	29/09/2023	fecha 28 veintiocho de agosto de 2023 dos mil veintitrés.
			AYUNTAMIENTO DE MORELIA		NQTIFQUESE POR LISTA
21	JA-0532/2023-III	JESUS CRUZ MUÑOZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE	29/09/2023	s le tiene manifestando que la actora se encuentra conforme con el cumplimiento de la
	3,1 0332,2023	SESSION CHOCK MICHOL	SEGURIDAD DE MORELIA	23,03,2023	uspensión concedida.
				5	NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0324/2023-III		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/09/2023	se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de octubre de 2023 dos mil veintitrés.
			DELESTADO	29/09/2023	NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	IA 0000 (2022 III	ICMAEL CHÁVEZ HEDNÁNDEZ	DIDECTOR DE TRÉNICITO VANOVILIDAD	29/09/2023	Se admite la demanda ordena emplazar a las autoridades demandadas se admiten
23	JA-0608/2023-III	ISMAEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/09/2023	pruebas que ofrece PERSONALMENTE Y POR OFICIO
-	acac (2022 III	IAN (IED DIA 7 DUDIO		20 (00 (2022	Se admite la demanda se ordena emplazar a las autoridades demandadas se admiten
24	JA-0606/2023-III	JAVIER DIAZ RUBIO	POLICÍA DE MORELIA	29/09/2023	las pruebas que ofrece PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0568/2023-III	4	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE EMANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/09/2023	Téngase a Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández, quien se ostenta Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, remitiendo la documentación allegada por el actuario adscrito a este juzgado tercero, con la notificación realiza ante las instalaciones de la autoridad que representa, ello, en virtud de que refiere que la autoridad señalada en el escrito inicial de demanda como demandada Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, no existe dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán. se ordena al actuario de adscripción a este juzgado tercero, realizar el emplazamiento a la autoridad demandada Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, en el domicilio oficial correcto de dicha autoridad. Finalmente, el autorizado en términos amplios de la parte actora, cumple con el requerimiento realizado en auto de fecha 07 siete de septiembre de 2023 dos mil veinitirés, para lo cual refiere que por un error involuntario se mencionó como medio de prueba el escrito de petición con fecha 17 diecisiete de noviembre del 2022 dos mil veinitirés, para lo cual refiere que por un error involuntario se mencionó como medio de prueba el escrito de petición con fecha 17 diecisiete de noviembre del 2022 dos mil veinitirés, por lo que el mismo no debe ser tomado como prueba; por tanto, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en autos y se le tiene por no ofrecido dicho medio de prueba.
26	JA-0201/2022-III	SANDRA LUZ VALENCIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/09/2023	se tiene al promovente interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha quince de agosto del presente año CÚMPLASE
27	JA-0733/2021-III	HUGO ENRIQUE CEJA RAMBEL	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	29/09/2023	Se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos, esto es, que ponga a disposición de la albacea definitiva el cheque número 0005413; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la sentencia, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización
28	JA-0221/2023-III	JOSE MIGDEL REYNEL ALVARADO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	29/09/2023	realiza diversas manifestaciones referentes al cumplimiento de la sentencia; sin embargo, dígasele al promovente, que una vez que cause ejecutoria la sentencia se proveerá lo que en derecho corresponda CÚMPLASE
29	JA-0171/2023-III	SALEJANDRO MEDRANO AGUILAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREIIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/09/2023	se tiene a la autoridad promovente informando el cumplimiento a lo dictado en autos, para lo cual exhibe copia certificada del cheque número 0036827, asimismo, hace del conocimiento de este Juzgador, que se encuentra a disposición de la parte actora, el cheque número 0036827 por la cantidad de \$4,352.00 (cuatro mil trescientos cincuenta y dos pesos), el que podrá recoger en las oficinas de la Pagaduría de la tesorería con la copia de su credencial, y con el original de los recibos número 9412172 y 9412255. En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora

30	JA-0441/2023-III	MA. SALOMÉ ORNELAS MIRANDA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/09/2023	la promovente presenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y puedatos señalada para el día treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, por la parte que representa; los cuales se mandan reservar, a efecto de que sean desahogo en el momento procesal oportuno; esto es, hasta llegada la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley. CÚMPLASE
31	JA-0893/2022-III	YESENIA MARIBEL CHAVEZ PALOMINOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/09/2023	se declara la ejecutoria de la referida sentencia definitiva de fecha circo de junio de dos mil veintitrés En virtud de la firmeza decretada, y toda vez que fue de defiada la nulidad lisa y llana de los actos impugnados en el presente juicio, se infiere que los mismos han quedado sin efectos, dado que no fue retenida garantía alguna al momento de la emisión del acto; en consecuencia, se determina ordenar EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO CÚMPLASE
32	JA-0503/2023-III	JUAN ARTURO VARELA ALEJANDRE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/09/2023	la promovente presenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día trece de octubre de dos mil veintides, por la parte que representa; los cuales se mandan reservar, a efecto de que sean desahogados en el momento procesal oportuno; esto es, hasta llegada la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley. CÚMPLASE
33	JA-0401/2023-III	OCTAVIANO FIERROS MATA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	29/09/2023	se le tiene remitiendo a esta autoridad jurisdiccional copia certificada de la sentencia de treinta y uno de agosto de dos mil verittirés, dictada en los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0091/2023 del índice de la Primera Sala Administrativa, con la que se ordenó confirmar el proveido de fecha tres de julio de dos mil veintitrés; asimismo informa que a la fecha no ha causado secutoria CÚMPLASE
34	JA-0193/2023-III		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	29/09/2023	se tiene al promovente señalago como nuevo domicilio CÚMPLASE
35	JA-0291/2023-III	RUBEN RODRÍGUEZ SILVA Y CONSUELO CAMPOS LÓPEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO DE MICHOACÁN	29/09/2023	la promovente presenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día treinta de octubre de dos mil veintitrés, por la parte que representa
36	JA-0373/2022-III	ADRIANA LEAL CORTÉS	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/09/2023	se le tiene informando que ha sido cancelada la boleta de alcoholímetro con número de folio ALO 6977, para lo cual anexa la copia simple de su sistema de SYSPOL. En virtud de lo anterior se ordena dar vista a la parte actora CÚMPLASE
37	JA-0021/2023-III	SALVADOR HERNÁNDEZ LÓPEZ Y SALVADOR HERNÁNDEZ DIOSDADO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/09/202	Se tiene a la autoridad promovente informando el cumplimiento a lo dictado en autos, para lo cual exhibe copia certificada de los cheques número 0036616 y 0036619, asimismo, hace del conocimiento de este Juzgador, que se encuentran a disposición de la parte actora, los cheques número 0036616 y 0036619 por las cantidades de \$865.98 (Ochocientos sesenta y cinco pesos 98/100 M.N.) y \$532.00 (Quinientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), los que podrá recoger en las oficinas de la Pagaduría de la tesorería, con la copia de su credencial, y con el original de los recibos número 9380533 y 9380541. En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora CÚMPLASE
38	JA-0765/2022-III	REYNALDO MIRANDA GONZALEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL Y GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	29/09/2023	En atención al contenido de su oficio, se le tiene haciendo del conocimiento de este Juzgador, que dentro del cuaderno formado por motivo de la demanda de amparo directo, se dictó un acuerdo en fecha veintisiete de septiembre de la presente anualidad, mediante el cual se negó en parte la suspensión solicitada por la parte quejosa, y por otra parte se concedió únicamente para efecto de que la demandada, se abstuviera de iniciar y/o continuar con el procedimiento administrativo de ejecución coactiva, así como abstenerse de girar los comunicados a las dependencias que se indican en la propia resolución; hasta en tanto el Tribunal Colegiado en Materias Administrativas y del Trabajo del Décimo Primer Circuito, emita la sentencia respectiva en el juicio de garantías. NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-0497/2023-III	GABRIELA MORELOS ZEPEDA	POLICÍA DE MORRIA	29/09/2023	En atención al contenido de su escrito, la promovente presenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día veinticinco de octubre del presente año; los cuales se mandan reservar, a efecto de que sean desahogados en el momento procesal oportuno; esto es, hasta llegada la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley. NOTIFÍQUESE POR LISTA
40	JA-0097/2023-III	KARLO IVÁN DE LA VEGA BARAJAS	H, ATUNTAMIENTO DE MORELIA, OMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/09/2023	En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa; SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
41	JA-0005/2023-III	JAIME OLVERA AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE ANGANGUEO	29/09/2023	En atención al contenido de su oficio, se le tiene informando que mediante auto de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés, se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0143/2023-ll; el suscrito Juez queda enterado del oficio de mérito, el cual se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
42	JA-1442/2019-III	FEDERICO GARCÍA MARTÍNEZ Y ESTELA GUADALUPE RESERVO ACEVEDO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	29/09/2023	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento al convenio ratificado en autos. SOLO ACTORA
43	JA-0557/2023-III	HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/09/2023	SE TIENE A LAS DEMANDADAS CONTESTANDO LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS HABILES PARA AMPLIAR DEMANDA SOLO ACTORA
44	JA-0352/2023-III	JEOVÁ MENDOZA SÁNCHEZ	TESORERO MUNICIPAL DE PÁTZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO	29/09/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Se configuró la negativa ficta. CUARTO. Ante la falta de contestación de la demanda, procede declarar la nulidad del acto impugnado para el efecto precisado en el último considerando. QUINTO. Notifiquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

The state of the s

					رق
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0624/2023-III ⊕	MORALES JOAQUIN SERGIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	02/10/2023	se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE al Director Municipal de Policia y Tránsito de Zamoro, Michoacán, como tal y como superior jerárquico de Agente de Tránsito adserro a la misma Dirección, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LINEA.
2	JA-0574/2023-III⊕	HERNANDEZ ROMAN LILA STEFANIA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	02/10/2023	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada e contra de las autoridades que representan, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su potificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dada a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA E JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0572/2023-III ⊕	QUINTERO SANCHEZ GLORIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	02/10/2023	se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres dias nábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a la anulabilidad del rollo de la boleta de infracción número 16285 de fecha 30 treinta de agosto de 2023 dos pri veintitrés, realizado por parte de la autoridad demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0617/2023-III ⊕		H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, TESORERO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÁN	02/10/2023	se admite la demanda en la vía y términos propuestos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0007/2023-III⊕	SANCHEZ BARRAGAN SANTIAGO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	02/10/2023	Consecuentemente se dejan a salvo los derechos de la parte actora, a efecto de que comparezca ante la autoridad administrativa a recoger el título de crédito en cuestión; y se tiene por cumplida (g. bentencia definitiva de este juicio, ordenándose SU ARCHIVO por tratarse de un asuate totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control gobé se lleva en este juzgado; lo anterior, con fundamento en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0522/2023-III ⊕	MOLINA ORTIZ ANTONIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	02/10/2023	se le tiem presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 11:30 once horas con reinta minutos del día 10 diez de octubre de 2023 dos mil veintitrés. NOTICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0592/2023-III⊕	ESPINOZA RANGEL MARIA DEL CARMEN	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/10/2023 A)	le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del informe rendido por la autoridad codemandada en relación a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0549/2023-III	SHIRLEY ARREOLA FLORES	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICAO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02 /10/2023	Contestación a la demanda Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio, y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la lítis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:30 once horas c on treinta minutos del día 22 veintidós de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0560/2023-III	LUIS ANTONIO ROMERO GONZALEZ Y JUAN MANUEL DE LA PAZ DIAZ	SECRETARIO DE FINANÇAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVIMO DEL ESTADO	02/10/2023	contestación a la demanda NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0260/2023-III	HECTOR GUSTAVO CORREA AYALA	SECRETARIO DE MANZAS Y ADMINISTRAÇÃON, DIRECTOR DE TRÁNSITO YMOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÃO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/10/2023	causa ejecutoria y se requiere cumplimiento Consecuentemente, se ordena dar vista a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia; asimismo, para hacerle de su conocimiento que la cantidad de \$2,580.00 (dos mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.) se encuentra a su disposición, misma que se resguarda en la caja de valores de este Juzgado Tercero Administrativo; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0209/2023-III	JORGE LUIS GALLEGOS HERNÁNDEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	02/10/2023	Asimismo, se manda notificar mediante oficio a las autoridades demandadas, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la ampliación de demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo en el término legal concedido, se tendrá por precluído su derecho procesal y por ciertos los hechos que la parte actora les impute directamente, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios resulten desvirtuados. Ahora bien, de dicho escrito se advierte que la parte actora incorporó como autoridad demandada, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán; por lo cual, y a efecto de no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes, en términos del artículo 190, fracción II, inciso b) del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se procede a llamar a juicio a dicha autoridad, ordenándose EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO, haciéndole de su conocimiento que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerza su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda instaurada en su contra y 05 cinco días para que contesta la ampliación de la demanda
12	JA-0620/2023-III	X	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/10/2023	se admite la demanda, se ordena emplazar se concede la suspensión
13	JA-0569/2023-III	AMPREA MARÍA ESCOBEDO CARRILLO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/10/2023	PERSONALMENTE Y POR OFICIO contestación a la demanda 4. Confesional a cargo de la parte actora, por lo que se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 10:00 diez horas del día 23 veintitrés de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas, lo anterior bajo el apercibimiento que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarada confesa de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer la absolvente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0409/2023	RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	02/10/2023	contestación a la ampliación
15	JA-048 (2023-III	ALEJANDRO LEONARDO CARRASCO	COMISIÓN COORDINADORA DE	02/10/2023	NOTIFÍQUESE POR LISTA RESUELVE: ÚNICO Es fundado el incidente de previo y especial pronunciamiento de
	78	LAGUNAS Y LUIS MIGUEL LAGUNAS MARTINEZ	TRANSPORTE PÚBLICO		nulidad de notificaciones planteado por las autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

De A-DESCRIPTION AND PROTECTION DE LE CONTROLLE DE LE CONTROL					_	بخ
SECTION OF SECTION O	16	JA-0478/2023-III	ANA LUISA FLORES PINEDA	OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE	02/10/2023	75
DAMPITE DE LA CONTROLLA PROPERTIES DE LA CONTROL	17	JA-1368/2021-III	AMARANTA CERVANTES MACIAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE	02/10/2023	Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, habilitada para ejacer funciones de Secretaria General de Acuerdos, informando que Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández y Kristel Hernández Salgado, en cuanto Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Jefa de Departamento de lo Contencioso Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, interpusieron recurso de reconsideración número JA-R-0118/2023-l, en contra del auto de fecha 05 cinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés; por lo cual se procede a remitir testimonio del presente juicio administrativo a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de dusticia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para los efectos legales correspondientes.
ADMINISTRATION, DISTORD PROVIDED IN STREET, CONTROL PROVIDED IN THE TOTAL CONTROL PROVIDED IN TH	18	JA-1418/2021-III			02/10/2023	por Araceli Saucedo Reyes, Presidenta Municipal, Alejandro Mendoza Olvera, Síndico Municipal quien comparece en cuanto representante legal del Ayuntamiento y Gerardo Santana Espinoza, quien se ostenta Director de Seguridad Publica, todos del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, con contra de la sentencia dictada en recurso de apelación número RAA-0109/2023 por notoriamente improcedente; el suscrito juez queda enterado de su contenido yordena agregario a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.
TOTAINE ALCANTABLIANCY SAMPAGE TO EXCEPT AND ADMINISTRATION MORNING AND ADMINISTRATION OF THE CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE CONTROL OF THE PROPERTY OF	19	JA-0556/2023-III	CESAR ALDAIR TELLEZ CAMACHO	ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE	02/10/2023	instaurada en contra declas autoridades que representan se le admiten las pruebas que ofrecen en su oficio de contestación de demanda. Finalmente, se señalan las 11:00 once horas del día 22 veitudos de noviembre de 2023 dos mil veinitirés, para que se celebre la audiencia de desanció de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa diación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto que presenten sus alegatos por escrito.
## STACK IN FORM PRICE OF THE CONTROL OF PRICE OF THE CONTROL OF MINISTERS OF SECURIDATION PRICE OF THE STACK OF MINISTERS OF SECURIDATION PRIVADA PEL STACK OF SECURIDAT	20	JA-0412/2023-III	VÍCTOR HUGO AYALA AVILÉS	POTABLE ALCANTARILLADO Y	02/10/2023	contestación de demanda, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR
AMANTERSA DE RISUS IIMENEZ CHAVEZ LA 4.0517/2023-III LA ALAN ENRIQUE VAZOUEZ IRUZ LA COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURDAD DE MORELLA LA COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURDAD DE SEGURDAD DE MORELLA LA COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURDAD DE SEGURDAD DE MORELLA LA COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURDAD DE SEGURDAD DE SEGURDAD SEGU	21	JA-0494/2023-III		REGISTRO Y CONTROL DE DIRECCIÓN DE REGISTRO Y SUPERVISIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA DEL	~	totalidad de las autoridades demandadas, se les admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda.
SCURRONDO E MORELLA SECRETARIO DE FINAÇÃES Y ADMINISTRACIONAÇÃES CORRONDO RANDISTRACIONAÇÃES CORRONDO RANDISTRACIONA CORRONDO RANDISTRACIONA CORRONDO RANDISTRACIONA CORRONDO RANDISTRACIONA CORRONDO RANDISTRACIONA CORRONDO RANDISTRACIONA SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIONA SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMIN	22	JA-0517/2023-III		DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN YO COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE	02/10/2023	
A-0934/2022-III SECRETARIADE PRINCIPS AND ENTRANSITO F NO COMUNICIPAL DE TRANSITO F NO COMUNICIPAL DE SEGURDO DEL ESTADO 25 JA-0912/2022-III COMUNICIPAL DE SEGURDO DE MORELIA 26 JA-0203/2023-III COMUNICIPAL DE SEGURDO DE MORELIA 27 JA-0203/2023-III COMUNICIPAL DE SEGURDO DE MORELIA 28 JA-0203/2023-III COMUNICIPAL DE SEGURDO DE MORELIA 29 JA-0203/2022-III MIGUEL ANICEL HERNÂNDE O CUNTANILLA 20 JA-0203/2022-III MIGUEL ANICEL HERNÂNDE O CUNTANILLA 29 JA-0313/2023-III DE MORELIA DE COMUNICIPAL DE SEGURDO SE SALUDO SERRIO DE LESTADO DE MICHOACAN COMUNICIPAL DE SALUD, SERRIO DE LESTADO DE MICHOACAN COMUNICIPAL DE SALUD, SERRIO DE SALUD SERRIO DE LESTADO DE MICHOACAN COMUNICIPAL DE SALUD, SERRIO DE SALUD SERRIO DE LESTADO DE MICHOACAN COMUNICIPAL DE SALUD, SERRIO DE SALUD SERRIO DE LESTADO DE MICHOACAN COMUNICIPAL DE SALUD, SERRIO DE LA CATARILLA DO DE SALUD, SERRIO DE LA CATARILLA DO DE ZAMORA 30 JA-0541/2023-III OPERADORA CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 31 MIRNA RODRÍGUEZ CALDERÓN 32 MIRNA RODRÍGUEZ CALDERÓN 33 JA-0541/2023-III OPERADORA CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 34 MIRNA RODRÍGUEZ CALDERÓN 35 SECRETARÍA DE ALCANTARILLADO DE ZAMORA 36 MIRNA RODRÍGUEZ CALDERÓN 37 SECRETARÍA DE ALCANTARILLADO DE ZAMORA 38 MIRNA RODRÍGUEZ CALDERÓN 39 JA-0541/2023-III OPERADORA CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 40 MIRNA RODRÍGUEZ CALDERÓN 41 SECRETARÍA DE ALCANTARILLADO DE ZAMORA 42 MIRNA RODRÍGUEZ CALDERÓN 43 MIRNA RODRÍGUEZ CALDERÓN 44 SECRETARÍA DE MIRNA RODRÍGUEZ CALDERÓN 55 LE tiene contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa	23	JA-0134/2022-III	ALAN ENRIQUE VÁZQUEZ RUÍZ		02/10/2023	de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifiesten lo que a sus intereses convenga.
25 JA-0912/2022-III COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA 26 JA-0203/2023-III COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA 27 JA-0202/2022-III MIGUEL ANGEL HERNÂNDEO 28 JA-0203/2022-III MIGUEL ANGEL HERNÂNDEO 29 JA-0313/2023-III OPERACAS EL FERNÂ DEL CENTRO S.A. DE C.V. 29 JA-0013/2023-III OPERACAS EL FERNÂ DEL CENTRO S.A. DE C.V. 29 JA-0013/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 29 JA-0013/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 20 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 20 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 21 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 22 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 23 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 24 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 25 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 26 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 27 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 28 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 29 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 20 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 20 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 21 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 22 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 24 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 25 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 26 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 27 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 28 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 29 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 20 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 20 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 21 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 22 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 24 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 25 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 26 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE C.V. 27 JA-0541/2023-III OPERACAS CUPATITZIO, S.A. DE	24	JA-0554/2023-III		ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE	02/10/2023	
PARMACIAS EL FERM DEL CENTRO S.A. DE C.V. JA-0594/2022-III JA-013/2023-III OPERADORA CUPATITZIO, S.A. DE C.V. DIRECCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25	JA-0912/2022-III		SEGURIDAD DE MORELIA	02/10/2023	toda vez que la sentencia de mérito declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en la citada boleta, y al no haber nada que cumplir dentro del presente juicio administrativo, se ordena ELARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.
AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN O2/10/2023 se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del referido cumplimiento. SOLO ACTORA 28 JA-0594/2022-III FARMACIAS EL FRIX DEL CENTRO S.A. DE C.V. DE C.V. ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD DE SALUD DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA 30 JA-0541/2023-III MIRNA RODRÍGUEZ CALDERÓN TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN D2/10/2023 se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término del 03 tres dias hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del referido cumplimiento. SOLO ACTORA 02/10/2023 se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 22 veintidós de noviembre de 2023 dos mil veintitrés a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previo citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO MIRNA RODRÍGUEZ CALDERÓN TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA O2/10/2023 30 le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa	26	JA-0203/2023-III		EGMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/10/2023	resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en lo términos precisados dentro del considerando tercero. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron infundados; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.
PERSONALMENTE Y POR OFICIO 29 JA-0013/2023-III OPERADORA CUPATITZIO, S.A. DE C.V. DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA 02/10/2023 30 JA-0541/2023-III MIRNA RODRÍGUEZ CALDERÓN TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA 02/10/2023 se le tiene contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa CÚMPLASE se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa	27	JA-0202/2022-III	MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZO QUINTANILLA		02/10/2023	·
POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA CÚMPLASE 30 JA-0541/2023-III MIRNA RODRÍGUEZ CALDERÓN TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA 02/10/2023 representa	28	JA-0594/2022-III	FARMACIAS EL FÉNIX DEL CENTRO S.A. DE C.V.	ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO	02/10/2023	2023 dos mil veintitrés a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito.
AYUNTAMIENTO DE MORELIA			(O)	POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA		de la autoridad que representa CÚMPLASE
COMPLANE	30	JA-0541/2023-III	MIRNA RODRÍGUEZ CALDERÓN		02/10/2023	

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de octubre de 2023.

JOANA LIZBETH LOPEZ ORTIZ TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este mil vientitrés, quedó firme el autor que desenché i recurso de reconsideración mulero JA-R-R-O095/2023-II, por notoriamente improcedente. Finalmente, visto el estado, procesal que guardan los autos del presente juicio en relación a la prueba de inspección de Morelia, Michoacán, en su escrito de contestación de demandad, misma que debeté ser desahogada por el personal de este juzgado a efecto de que se constituya en critér Loma la Cantera, número 1515 mil quinientos quince, de la colonia Villas de la Logra de esta Cliudad de Morelia, Michoacán, para dar fe del punto propuestos en su escrito de contestación de demanda, visible a foja 19 diecinueve de autos Se señalan las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 13 trece de octubre de 2023 dos mil vejetífices, para el desenhogo de dicha prueba, debiéndose levantar el acta respectiva, oprojandole a las partes, sus representantes y abogados que concurran a la inspección ocular judicial, el derecho de hacer verbalmente las observaciones que estimen oportunas, de conformidad con do dispuesto por el artículo 481 del supletorio Código de Procedimientos Cíviles del Estado; diligencia que firmarán todos los que hubieren assistido y en la que desaentará con exactitud los puntos que la provocaron; lo anterior, previa citación mediante notificación personal y por oficio que se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0614/2023-III ⊕		TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INOVACIÓN GUBERNAMENTAL DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/10/2023	se previene a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábites, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente activido, adjunte el escrito de petición. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA.
2	JA-0615/2023-III⊕	CALDERON GONZALEZ ALMA CELESTE	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MOREILA, TITULAR DE LA DIRECCINO DE COMPRAS ALMACEN Y MANTENIMIENTO, H. AYUNTAMIENTO DE MOREILA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREILA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREILA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MOREILA MICHOACÁN	03/10/2023	se admite la demanda en la vía y términos propuestos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0142/2021-III⊕	SÁNCHEZ MALDONADO EUGENIO	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/10/2023	SE REQUIERE NUEVAMENTE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, para que dento del término de 03 tres dias hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que causa efectos la notificación del presente proveído. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0514/2020-III ⊕	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	03/10/2023	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, a efecto de que en el términade 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento al convenio ratificado en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0010/2021-III ●	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	03/10/2023	En atendión a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones, así como solicitade se requiera a la parte actora a efecto de que emita los comprobantes fiscales denofunados CFDI, com motivo de los pagos emitidos a su favor, toda vez que son necesarios para la comprobación administrativa correspondiente; por ello, se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres va sibabiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, exhiba los comprobantes fiscales solicitados por la autoridad demandada. Bajo apercibimiento legal que de hacer caso omiso al presente requerimiento, se le impondrá una multa equivalente a 05 cinco unidades de medida y actualización acorde a lo establecido en el artículo 202 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.
6	JA-0579/2023-III ●	HERNANDEZ SALGADO KRISTEL	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/2023	contestación a la demanda, se ordena dar vista del cumplimiento a la suspensión NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1169/2020-III⊕	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICAS	03/10/2023	Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de dicho auto, informe si a la fecha se encuentra cumplido en su totalidad el convenio celebrado y ratificado dentro del juicio administrativo JA-1153/2021-III y anexe las constancias que lo acrediten; toda vez que ello genera el desistimiento de cualquier acción legal relacionada con este juicio administrativo y del juicio de amparo derivado del mismo NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0395/2023-III ⊕	RAMIREZ BASURTO ERIC RAFAEL	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	03/10/2023	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del mismo se advierte que la parte actora no hizo uso de su derecho concedido en autos a efecto de que presentara su escrito de ampliación de demanda; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentarlo, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0013/2021-III ●	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECREPARÍA DE EDUCACIÓN	03/10/2023	se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, exhiba los comprobantes fiscales solicitados por la autoridad demandada y se manda dar vista, para que dentro del mismo término concedido, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto al cumplimiento por parte de la autoridad demandada al convenio ratificado en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0625/2023-III ⊕	TORRES PAZ LUIS ARMANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	03/10/2023	se admite la demanda se concede la suspensión NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0621/2022-III ⊕	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	03/10/2023	se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de 15 días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a dar cumplimiento a la sentencia de fecha veintiséis de abril de dos mil veintitrés NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0640/2023-III ●	GOMEZ LEON LUS HUMBERTO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/10/2023	se admite la demanda, se ordena emplazar y se concede la suspensión solicitada NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0627/2023-III	BARRAGAN BARAJAS GUADALUPE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	03/10/2023	se admite la demanda se concede la suspensión NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0630/2023-III	BELMONTE CASTILLO FRANCISCO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	03/10/2023	se admite la demanda, se ordena emplazar y se concede la suspensión solicitada NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0575/2023-IN	MAGAÑA AVIÑA FRANCISCO JAVIER	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	03/10/2023	se ordena dar vista a la parte actora NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

16	JA-1047/2020-III ⊕	CÁRDENAS ROJAS EMMANUEL ANTONIO	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/10/2023	Consecuentemente, y toda vez que la autoridad demandada se encuentra en vias de cumplimiento, se requiere nuevamente a la autoridad demandada mediante notificación electrónica, para dentro del término de 3 tres días siguientes hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveido, informen e seguimiento dado al oficio número SSP/UA JDH75318/2023 y acredite haber dado cumplimiento con la sentencia dictada en autos; ello bajo el apercibimiento, que en caso de por cumplir con la misma, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justica/Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LINEA
17	JA-0241/2023-III ⊕	CAMPOS CISNEROS RAUL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/10/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Es infundado el incidente de previor especial pronunciamiento que versa sobre nulidad de notificaciones planteado por la autoridad demandada Gobernador del Estado de Michoacán. SEGUNDO. Notifiquese electrónicamente a las partes, según corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EDUICIO EN LÍNEA
18	JA-0628/2023-III	RICARDO LUIS ARROYO AGUILERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/10/2023	Se admite la demanda se ordena emplazar a las autoridades demandadas se admiten las pruebas que ofrece se concede la suspensión colicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0626/2023-III	MARIA GUADALUPE TOLEDO HERNANDEZ Y RUBEN TOLEDO SEPULVEDA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/10/2023	Se admite la demanda se ordena emplaza a las autoridades demandadas se admiten las pruebas que ofrece. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0309/2023-III	ELSA GUADALUPE MORENO CASO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/10/2023	En atención a su contenido, se le dienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la infracción número 425516 hacquedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo para tales efectos la captura el consulta de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida. En virtud de lo anterior, se ordena girar atento oficio al Titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal (al que se deberá de adjuntar considera certificada de escrito de fecha 25 veinticinco de septiembre del año en curso y anexos en virtud de que instruye del recurso de apelación número RAA-0147/2023-III, para su conocimiento.
21	JA-0209/2022-III		SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	03/10/2023	En atención de contenido, se le tiene remitiendo los autos originales de presente juicio administrativo y copia certificada de la sentencia de fecha 15 quince de septiembre de 2023 dos mil ventrires, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0101/202-1 (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida, asimismo, se le tiene informando que la misma aún no causa ejectúria. Finalmente, se ordena agregar las constancias que obran el cuadernillo formado confirmación del juicio de amparo.
22	JA-0224/2023-III	OSVALDO URRUTIA VENEGAS	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	03/10/2023 WCFS 520 2010/2023	7se le tiene informando el cumplimiento de la sentencia en el sentido de que la infracción número 449858 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, queda a la vista de la parte actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0622/2023-III	EDUARDO ALBERTO SIXTOS MIRANDA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVIDAD DELESTADO	03/10/2023	se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de de demanda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0272/2023-III	IVAN DUARTE GARCIA	SECRETARIO DE FINANÇÃS Y ADMINISTRACIÓN	03/10/2023	se le tiene informando que se remitieron a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal los autos originales del presente juicio administrativo, en el que se glosó el escrito del recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 18 dieciocho de agosto de 2023 dos mil veintitrés, el cual quedó registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0141/2023-II. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0352/2021-III	MARÍA ELENA CUARA GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DE ECUANDEREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AVINTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGUIDAD PÚBICA DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN	03/10/2023	SE REQUIERE MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS. SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0496/2023-III	JOSE LUIS CARAPIA CHIMAL Y JOSE MANUEL ALVAREZ LEON	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	03/10/2023	Se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda, Finalmente, la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0111/2023-l, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0632/2023-III	MELITON MARCOS AYAWASARCIA	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	03/10/2023	se previene al actor, para que aclare si demanda a la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud del Estado de Michoacán, de ser así, deberá adjuntar la copia de traslado de la demanda con sus anexos para emplazarlo a juicio; de lo contrario, únicamente se le tendrá demandando a los que señala en la demanda. SOLO ACTORA
28	JA-0206/2023-III	OMAR LADIS (AD) BOTELLO PARRA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	03/10/2023	Se tiene a la Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, por hechas sus manifestaciones relativas a que la boleta de infracción número ALO 02511, ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora, ordenándose glosar a los autos para que obre como corresponda. Ahora bien, Olga Sesmas Hernández, autorizada en términos amplios del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 01 uno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
29	JA-1745/2021(1)	SARAI ANDREA CHAGOYA OROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	03/10/2023	se informa CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de octubre de 2023.

30	JA-0495/2023-III	PRODUCTORA DE SEMILLAS FITOGEN, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	03/10/2023	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA ACTORA, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por precluido su derecho procesal SOLO ACTORA
31	JA-0706/2022-III	BERTHA MINIA MALDONADO BETANCOURT	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/10/2023	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoria de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. En tal sentido, téngase por ecibidos los escritos firmados por Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández y Kristel Menández Salgado, en cuanto Directora de lo Contencioso de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, en cuanto Directora de lo Contencioso de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, en representación del Director de Tránsito y Movilidad del Estado y de la gente de Tránsito demandado, exhiben la cantidad de \$2,000.00 (dos mil peso 00/100 M.N.), por tanto, se manda dar vista a la parte actora para que en el término de 33 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, acuda a las instalaciones de este Juzgado, a recoger la cantidad a lugida, la cual queda a su disposición y será resguarda en la caja de valores de este órgano jurisdicional. Consecuentemente, se requiere mediante notificación por oficio a la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado, a efecto de que dentro del término de 15 gaince dias hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acredora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código.
32	JA-0518/2023-III	FILIBERTO ORTIZ VELASCO	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/10/2023	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOASÁN A 03 TRES DE OCTUBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE: LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE 1997 A LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CARO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTOR Y ABSOLVENTE. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
33	JA-0001/2019-III	JOSÉ LUIS PÉREZ MENDOZA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	03/10/2023	requiere a este juzgador se sirva de remitir el cuaderno de antecedentes que se hubiese aperturado con motivo del presente juicio, para estar en condiciones de ordenar el archivo del juicio que nos ocupa, por tanto, se remítase el original de las constancias que solicita. CÚMPLASE
34	JA-0823/2022-III	OFELIA GARCÍA MACARENA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	03/10/2023	se le tiene emitiendo a esta autoridad jurisdiccional el expediente del presente juicio, así como el destimonio certificado de la sentencia de quince de septiembre de dos mil veintitrés, dictad en los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0078/2023-1 del índice de la Princera Sala Administrativa, con la que se ordenó revocar la sentencia de fecha cinco de juriode dos mil veintitrés; asimismo informa que a la fecha no ha causado ejecutoria
35	JA-0225/2022-III	JOSÉ ELEAZAR HERREJÓN LÓPEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	03/10/2025 3/W	Por medio del cual remite los autos originales del juicio en que se actúa, así como copia certificada de la sentencia de data veintinueve de agosto del presente año, dictada dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0087/2023-III, señalando que ha causado ejecutoria por ministerio de ley (sin que haya informado que la hubieran impugnado), resolución que determinó revocar la sentencia de fecha veintidós de mayo de dos mil veintitrés, además de que el Magistrado Instructor de dicho recurso, reasumió jurisdicción y declaró la nulidad, para los efectos precisados en la sentencia de mérito. Consecuentemente, en virtud de lo antes mencionado, con fundamento en los artículos 281, 282, 283 y 284 del Código de la Materia, SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el total y debido cumplimiento de la sentencia dictada por el Magistrado de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal en los autos del recurso de apelación RAA-0087/2023-III
36	JA-0202/2023-III	YOJAN EDEN REYES GÓMEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/10/2023	siendo las 11:00 once horas del día 03 tres de octubre de 2023 dos mil veintitrés, se llevo a cabo la apertura de sobre de la prueba confesional. NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-0213/2023-III	MÓNICA CRISEIDA RANGEL OROPEZA	COMISIONADO RENICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/10/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en lo términos precisados dentro del considerando tercero. TERCERO. Notifiquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0211/2023-III	MÓNICA CRISEIDA RANGEL OROPEZA	CONSIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/10/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en lo términos precisados dentro del considerando tercero. TERCERO. Son fundados los conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en el recibo número 420411. CUARTO. Notifiquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
	•	Peticionario	,	Acuerdo	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/DG/2556/2023, presentado ante este
1	JA-0469/2021-III⊕	MORA MALDONADO ROSA MARÍA	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, COMITE ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACION EN SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE SERVICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE SERVICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE SERVICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/10/2023	juzgado tercero el día 20 veinte de septiembre del año en curso, firmado pose Coordinador de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador que con relación al recurso de apelación número RAA-0114/2022-II (derivado de presente juicio administrativo) Rosa María Mora Maldonado, Administradora Únicagó el a persona moral denominada "Instituto Nacional de Profesionales em educación y Cultura" Sociedad Civil y Propietaria del Instituto FREIRE, presentó demanda de amparo directo señalando como acto reclamado " la Resolución entida en cumplimiento a la ejectoria de amparo directo administrativo 477/2022, de fecha 24 de agosto misma que, the fue notificada el 29 de agosto, ambas del año 2023 dos mil veintitrés" Asimismo, se le tiene informando que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto estamado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUCIO EN LÍNEA
2	JA-0323/2023-III ●	CARDONA APARICIO VINICIO ALEJANDRO	DIFESTATAL, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	04/10/2023	se le tiene contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO ERRA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0513/2023-III ●		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	04/10/2023	El suscrito juez queda enterado de las tales manifestaciones, las cuales las ordena agregar a sus antecedentes para su constancia en agregar a NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1153/2021-III⊕	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/10/2023	se ordena dar vista a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del diaccipuiente al que surta efectos la notificación de dicho auto, manifieste lo que a sus infeneses convenga respecto del cumplimiento al convenio celebrado y ratificado dentro del juicio del presente juicio, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1673/2021-III ⊕	MARTINEZ SILVA FRANCISCO JAVIER	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/10/2023	se ordena dar visita la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado dartir del día siguiente al que surta efectos la notificación de dicho auto, manifieste lo gue a sus intereses convenga. NOTIFICAÇIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1574/2021-III ⊕	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	04/10/2023	se le tippe informando que Rafael Villaseñor Villaseñor en cuanto apoderado jurídico de la persona moral denominada "Gallo Hermanos Constructores, S.A. de C.V.", presentó demanda de amparo directo. NO FIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0839/2022-III ⊕	VARGAS ALVARADO ADOLFO JULIAN	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/10/2023	se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora y oferente de las pruebas, a fin de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la notificación del presente auto, exhiba la aceptación y protesta del cargo conferido; y, en caso de que acepte dicho cargo, acredite ser experto en la materia en la que se basará dicha probanza, lo anterior conforme a lo que establece el artículo 452 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento, que de no dar cumplimiento en el término legal concedido, será declarará desierta dicha prueba por falta de interés para su desahogo
8	JA-0545/2023-III	MARÍA ELIZABETH ÁNGELES ÁLVAREZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/10/2023	incomparecencia confesional NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0613/2023-III	MARÍA GUADALUPE TOLEDO HERNÁNDEZ	INSPECTOR NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBÂNISMO Y OBRAS PUBLICAS DE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SERETARÍA DE DESARROLLO VIRBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/10/2023	se admite demanda se admiten pruebas se concede suspensión CÚMPLASE
10	JA-0182/2023-III	MARIA ISABEL ALONSO SIMON	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO DE MICHOACÁN	04/10/2023	SE ADMITEN COMO PRUEBAS SEPERVENIENTES, se manda dar vista mediante NOTIFICACION PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca ante este juzgado tercero administrativo a manifestar lo que a sus intereses convenga con dicha probanza. SOLO ACTORA
11	JA-0194/2023-III	YOLANDA GARCÍA AUREOLES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	04/10/2023	SE ADMITE COMO PRUEBA SEPERVENIENTE, se manda dar vista mediante NOTIFICACION PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca ante este juzgado tercero administrativo a manifestar lo que a sus intereses convenga con dicha probanza. SOLO ACTORA
12	JA-0634/2023-III	AANA BERTHA CHAVEZ ZAVALA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/10/2023	se previene a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, adjunte el escrito de petición dirigido a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, (dado que le impugna una resolución negativa ficta) con el registro o sello de la fecha de recibido por dicha autoridad. SOLO ACTORA
13	JA-0573/2023-III	JOSÉ ÁNGEVARACÓN BERNAL	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/10/2023	Por tanto, lo procedente es DESECHAR LA DEMANDA, POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE CÚMPLASE
14	JA-1541/2021-III	M	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	04/10/2023	ocumentales que se admiten Se manda dar vista mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, comparezcan ante este juzgado a manifestar lo que a sus intereses convenga respecto de dichas pruebas CÚMPLASE
15	JA-0139/2023-100	CARLOS SILVA AVILA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por el actor, le correspondió por turno el número RAA-0140/2023-II, mismo que conocerá la Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal.
Ш	4 0			I .	NOTIFÍQUESE POR LISTA

				1	
16	JA-0189/2023-III	MARÍA DEL ROCIO GUTIÉRREZ CALDERÓN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/10/2023	Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTÓRIDAD DEMANDADA, Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contodo a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido acredite el seguimiento al oficio número SFA/DGJ/DC/5736/2023; lo anterior, bajo el Guercibirmiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedente, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Júdicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0646/2022-III		AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	04/10/2023	Se tiene a la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria De Este Tribunal, remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0039/2023-I, de fecha 15 quince de septiembre de 2023 dos mil veintures, que confirma la sentencia impugnada, misma que aún no causa ejecutoria; el control juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
18	JA-0776/2022-III	JOEL GALILEO HERRERA TELLO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE GOBIERNO	04/10/2023	Se tiene a la Secretaria de Acuerdos de la Printera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como copia certificada de la sentencia dictada en de l'eccurso de reconsideración número JA-R-0128/2022-l, de fecha 18 dieciocho de sediembre de 2023 dos mil veintitrés, dictada en cumplimiento a la ejecutoria de ampara número 151/2023, que confirma el auto recurrido de fecha 24 veinticuatro de octubre de 2022 dos mil veintidós, misma que aún no causa ejecutoria; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
19	JA-0319/2021-III	ANTONIO DELGADO MORENO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	04/10/2023	En consecuencia a lo anterior infórmese al Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán, que a la fecha se encuentra transcurriendo el término de 03 tres días hábiles, otorgado en auto de fecha 28 veintiocho de septiembre del año en curso, al Coordinador del Sistema Penitenciaró del Estado de Michoacán, a efecto de que exhiba su planilla de liquidación de sentencia en la que consten los montos que deben pagar a la parte actora por concepto de actualsación de las prestaciones a que fue condenado, en especial, la correspondiente da denominada apoyo por disciplina, en virtud de que fue notificado de dicho auto el 03 tres de octubre de 2023 dos mil veintitrés, por lo que se encuentra transcurriendo al término otorgado del 05 cinco al 09 nueve de octubre de la presente anualidad. En virtud de lo anterior, se solicita una prórroga al Juzgado Primero de Distrito en el Estado do Michoacán, a efecto de que se este en posibilidad de dar cumplimiento al requerimiento, por los motivos expuestos en líneas precedentes. Finalmente, se ordena girar atento oficio al Jefe de Departamento de Amparo de este Tribunal, al que se le deberá de adjurbo copia certificada de la notificación del auto de fecha 28 veintiocho de septiembre de laño en curso y del presente auto, para su conocimiento.
20	JA-0636/2023-III	JORGE ALBERTO REYES RAYA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	04/10/202	Se admite la demanda se ordena emplazar a las autoridades demandadas se admiten las pruebas que ofrece
21	JA-0548/2023-III		COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/10/2023	PERSONALMENTE Y POR OFICIO CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 04 CUATRO DE OCTUBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE: LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTOR Y ABSOLVENTE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0578/2022-III	NANCY YARELI RAMIREZ CAMPOS	H. AYUNTAMIENTO DE MOREDA TESORERO MUNICIPAL DEL O AYUNTAMIENTO DE MOREDA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MOREDA MUNICIPAL DE MOREDA	04/10/2023	Se tiene a la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria De Este Tribunal, informando que mediante proveído de fecha 25 veinticinco de septiembre del presente año, causó firmeza la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0070/2023-l, de fecha 17 diecisiete de agosto de 2023 dos mil veintitrés, que confirmó la sentencia impugnada Ante tales circunstancias, se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 11 once de abril de 2023 dos mil veintitrés, dictada en el presente juicio. Consecuentemente, en virtud de que mediante proveido de fecha 08 ocho de septiembre del presente año, se reservó el escrito presentado ante este juzgado el 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés, firmado por Arturo Vidales Ramos, Secretario Técnico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, por medio del cual exhibió copia certificada del cheque número 0034082, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en autos se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria dictada en autos. Se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código.
23	JA-0618/2022-III	OCUMENTO ES DE CARA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	04/10/2023	PERSONALMENTE Y POR OFICIO Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0104/2023-II, de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, de la cual se advierte que confirma la sentencia recurrida, misma que a la fecha no ha causado ejecutoria; el suscrito juez queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
24	JA-0916/2022-III	FAVIOLA LAZARO CERRITEÑO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	04/10/2023	Téngase a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, le correspondió por turno el número RAA-0147/2023-l, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0611/2023-III	Maganagadalena ayala mendez	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	04/10/2023	se admite en la vía y términos propuestos CÚMPLASE
26		ALONSO VALDEZ MORA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACION DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN	04/10/2023	Téngase a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, le correspondió por turno el número RAA-0142/2023-II, mismo que conocerá la Magistrada Instructora de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA

27					
	JA-0368/2022-III	GABRIELA ZULAY CRUZ GARCÍA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	04/10/2023	Téngase a la Titular de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, informeste Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demando correspondió por turno el número RAA-0140/2023-III, mismo que conocerá el Mag Instructor de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal; oficio de se la agregar a sus antecedentes para su constancia legal.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0848/2022-III	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	04/10/2023	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria o Tribunal, remitiendo el expediente original del juicio citado al tibro, así como certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0114/202 fecha 31 treinta y uno de agosto de 2023 dos mil veintitrés que confirma la sei impugnada, misma que informa causó ejecutoria por mansterio de ley. Ante circunstancias, se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 23 veinti junio de 2023 dos mil veintitrés, dictada en el presente jujúcio elevándose a la categ cosa juzgada por ser ésta la verdad legal se requiere mediante notificación por ofi autoridad demandada, a efecto de que dentro del aprinino de 15 quince días acredite ante este juzgado el debido cumplimiento del sejecutoria; bajo apercibimie que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los mediapremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código.
29	JA-0099/2023-III	JOSE TOBIAS SANCHEZ FERREYRA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/10/2023	INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN CÚMPLASE
30	JA-0637/2023-III	JOSE MIGUEL SAAVEDRA ROMERO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/10/2023	se admite la demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0570/2022-III	FELIPE DAMIÁN REYNA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/10/2023	EJECUTORIA CÚMPLASE
32	JA-0834/2022-III	EMILIANO ÁVILA ARREOLA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/10/2023	R E S U E L V E; PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el privicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcede sobreseimieto, en términos del Considerando Tercero de este fallo. TERCE configuró la pegativa ficta demandada respecto del escrito presentado por el acto catorce de Julio de dos mil veintidós ante la Dirección de Recaudación de la Secret Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, en términos de lo exen el Considerando Sexto. CUARTO. En consecuencia, procede declarar la nulida llana del acto impugnado por el actor, y por ende, se ordena a las autoridades demar para los efectos precisados en el último Considerando de la presente sentencia. Q Notifiquese a las partes como legalmente corresponda; y en su oportunidad, dese y del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. SEXTO. Finalmente, re copia certificada de la presente resolución a la Primera Sala Administrativa Ordin este Tribunal, en cumplimiento a la resolución de fecha diez de agosto de dos mil ve emitida dentro del Recurso de Reconsideración JAR-0066/2023-I. CÚMPLASE.
33	JA-0225/2023-III	JUAN YUSEPHABDUL RODRÍGUEZ BENÍTEZ	COMISIONADO ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO, VERIFICADORES SANITARIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE MICHOACÁN	04710/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el pripicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron casuales de improcedo sobreseimiento acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando "CUARTO" resolución. TERCERO. Resultaron esencialmente FUNDADOS en un parte los argu expuestos en el concepto de impugnación analizado y por ende, se declaró la ilegalici consecuencia, la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, de conformidad razonamientos lógico-jurídicos precisados en el Considerando "SEXTO" de la presolución. QUINTO. Notifiquese a las partes como legalmente corresponda; oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archivese este asunto como conclui
			LA SECRETARÍA DE	ACUERDO	os
			NERAM		
		OCUMENTO ES DE CAR	WACTER MERAM		
		ORCOMON EN ESTE DOCUMENTO ES DE CAL	PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO, VERIFICADORES SANITARIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE MICHOACÁN LA SECRETARÍA DE		

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de octubre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0833/2022-III	ELIAS BARRAGAN PEDRO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,	05/10/2023	ocurren a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de treinta de agosto de dos mil veintitrés.
			SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		agosto de dos mil veintitres. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0596/2023-III ⊕	GALVAN SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/10/2023	Téngase al Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, exhibiendo el acuerdo de fecha 27 veintisiete de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual ordenó al Delegado de Tránsito de Zamora, Michoacán, hacer entrega al actor, de la motocicleta, retenida con motivo de la boleta de infracción con folio 170464 se manda dar vista mediante notificación vía electrónica a la parte actora, para para de dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación respectiva, manifieste lo que a sus intereses convenga.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL COCIO EN LÍNEA
3	JA-0019/2023-III ⊕	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	05/10/2023	con esta fecha se llevó a cabo la ratificación de convegio NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0918/2022-III	PEDRO CHÁVEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE HUIRAMBA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/10/2023	Téngase a los representantes del Secretary de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, por medio del cual ocurre a interponen recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 25 veintícinco de agosto del año en curso; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunat, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. De igual forma, se hace del conocimiento a la Sala que por razón de turno, le corresponda conocer del recurso de apelación, que a la fecha se encuentra pendiente de remair un acuse de correos con número de guía RNOG3558100MX, correspondiente a la notificación de la sentencia definitiva emitida en autos a la autoridad demandada Ayuntamiego de Huiramba, Michoacán, por lo que una vez que el Servicio Postal Mexicano, remita ante este Juzgado el referido acuse, este Juzgador procederá a enviarlo de manera invelediata a la Sala correspondiente.
5	JA-0268/2023-III	PATRICIA CRUZ FERREYRA, DAVID BEDOLLA MARTÍNEZ, ARIEL VIEYRA VIDALES Y VIRGILIO OLIVARES GARCÍA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	05/10/2023	Téngase al autorzado en términos amplios de la parte actora, solicitando se señale fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos, por lo anterior y visto el estado proesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuento debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señala) las 11:30 once horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de noviembre de 2023 dos por los intitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alcoatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior abria citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito.
				S	PERSONALMENTE Y POR OFICIO Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, presentando su escrito de
6	JA-0438/2023-III	JAZMÍN DÍAZ MADRIGAL	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/10/2023	alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presentai do sestito de manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. SOLO POR LISTA A DEMANDADAS
7	JA-0600/2023-III	GABRIELA RAMIREZ RODRIGUEZ	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	05/10/2023	Manifestaciones de las cuales se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo manifieste lo que a sus intereses convenga con relación al cumplimiento de la suspensión. SOLO ACTORA
8	JA-0820/2022-III	SUSANA ELIUD CORIA CELEDON	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DIÓ PERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	05/10/2023	Finalmente, en atención a lo solicitado, se señalan las 12:00 doce horas del día 23 veintitrés de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0350/2023-III	ADRIANA ESCOBEDO HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO	05/10/2023	Finalmente, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA PARTE ACTORA, contado a partir del dia siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveido, a efecto de que amplíe su demanda, respecto de los actos que resulten novedosos a los planteados en el escrito de demanda inicial, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluído su derecho procesal para tal efecto. SOLO ACTORA
10	JA-0360/2023-III	O ES DE CARA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 07 siete de noviembre de 2023 dos mil veintitrés; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0300/2023-III	MARTÍN CHÁVEZ GONZÁJEZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	05/10/2023	En atención a su contenido, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la infracción número 457656 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia simple de la consulta del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0889/2021-III	RICARDO VILLEGAS PARRA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	05/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 29 veintinueve de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0106/2023-II (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó confirmar el auto recurrido de fecha 09 nueve de agosto del año en curso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
Ш		المحرا		I	

4 WORW

13	JA-0120/2023-III	BENITO EDUARDO LUNA TAPIA	H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO	05/10/2023	Por tanto, se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO y una vez que cause firmeza el presente proveido se ordenará su archivo definitivo al tratarse de un asunto conduido, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracciones I y VI, así como el artículo 207 ambos del Código de Justicia Administrativa del Estado de Microacán, que señalan lo siguiente: "Artículo 206. Procede el sobreseimiento en el juicio cuando: I. El actor se desista de la demanda; La autoridad demandada haya satisfecho de pretensión del actor" "Artículo 207. Para dictar resolución en los casos de sobreseimiento, no será necesario que se hubiere celebrado audiencia" Por otra parte, una vez que cause firmeza el presente proveído, se ordenará el archivo del presente juicio, por fatarse de un asunto totalmente concluido. Finalmente, téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 26 veintiséis de septiembre del año en curso, firmado por el autorizado en términos amplios de la parte actora. En atención su contenido, se le tiene manifestando lo siguiente: " manifiesto que mi representado rio; o contenido, se le tiene manifestando bancaria Santander de forma normal, sin teper jningún impedimento, por lo que se cubrió la cantidad manifestada en el convenio dan contal cumplimiento al mismo" En virtud de lo anterior, el suscrito juez queda enterado del contenido de dicho escrito, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes patolos efectos legales a los que haya lugar.
14	JA-0809/2022-III	ARMANDO ORTIZ LÓPEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	05/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha 03 tres de octubre de 2023 dos mil veintitrés, ha quedado firme la sentencia de fecha 31 treinta y uno de agosto del año en curso, emitida dendo de los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0093/2023-II (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó revocar la sentencia recurrido; por tanto, se mandan poner los autos a la vista efecto de elaborar el proyecto de sertencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. Finalmente, se ordena glosar al presente expediente las constancias originales que se encuentran en el cuaderno de antecedentes formando con motivo del recurso de reconsideración. NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0309/2023-III	ELSA GUADALUPE MORENO CASO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/10/2023	dan a conocer el número de recurso de apelación NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0867/2022-III	ARTÍCULOS PROMOCIONALES Y EVENTOS MAGESTIC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	05/10/2023	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual se advierte que las partes a la fecha no impugnaron el auto de fecha once de septiembre de dos mil veintitrés, mediante el cual se decretó el sobreseimento del presente controvertido; por tanto, se declara firme el referido auto, desde estas momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo establecido por el párrafo segundo del artículo 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán; en consecuencia, se ordena SU ARCHIVO, porquatarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en entro de control que se lleva en este juzgado tercero administrativo.
17	JA-0502/2023-III	P.I.H.C.S.A. PARA HOSPITALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD	05/10/2 023	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se le admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0294/2023-III	FRANCISCO GERARDO ARAGON ZAVALA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/10/2023	se procede a decretar el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0617/2022-III		DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, LESE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICAÇÃON Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	05/10/2023	Por medio del cual remite los autos del presente juicio administrativo en que se actúa, así como copia certificada de la sentencia de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, dictada dentro de los autos del recurso de reconsideración JAR-0065/2023-I, en la que se determinó revocar la sentencia recurrida, de fecha tres de mayo de dos mil veintitrés. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0872/2022-III	DAVID CORTÉS CRUZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	05/10/2023	se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0857/2022-III	NOE ALONSO GONZALEZ HERRERA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN WHO WHO WHO WHO WHO WHO WHO WH	05/10/2023	Téngase por recibido el escrito firmado por Gerardo Manuel Madrigal Romero, en cuanto apoderado jurídico de la Secretaría de Educación en el Estado, presentado ante este Juzgado Tercero el día tres de octubre de dos mil veintitrés, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha treinta de agosto de dos mil veintitrés; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso; ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado.
22	JA-0125/2023-III	ERICK ROMAN ALARCÓN FLORES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/10/2023	Téngase por recibido el escrito firmado por Armando Ángeles Villaseñor, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora del presente juicio, presentado ante este Juzgado Tercero el día dos de octubre de dos mil veintitrés, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso; ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0767/2022-III	ROBERTO AMAUR RAMOS GUERRERO JUNES ABEL CHAVEZ MAGAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	05/10/2023	En atención al contenido de su escrito, se tiene al promovente haciendo diversas manifestaciones con relación al cumplimiento a la sentencia dictado en autos, para lo cual hace del conocimiento de este Juzgador, que se encuentra a disposición de la parte actora en las oficinas de pagaduría de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, el cheque número 36614 por la cantidad de \$3,198.00 (tres mil ciento noventa y ocho pesos 00/100); por concepto de los recibos declarados nulos dentro del presente juicio administrativo. En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multicitada ejecutoria por parte de la autoridad vinculada al cumplimiento de sentencia, lo anterior bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido, este órgano jurisdiccional se pronunciara de oficio respecto del citado cumplimiento, con base en las constancias que obran en autos, ello, al aser una obligación y una facultad para hacerla cumplir por parte de este tribunal, en términos de lo establecido en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.
24	JA-0894/2022(1)	LUIS ABEL CHAVEZ MAGAÑA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	05/10/2023	este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de octubre de 2023.

25	JA-0005/2023-III	JAIME OLVERA AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE ANGANGUEO	05/10/2023	En atención al contenido de su oficio, la citada secretaria informa a este Juzgado que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0143/2023-II, mismo que conocerá la Magistrada Instructora de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-1357/2021-III	PRODUCTORES DE ALIMENTOS, CARNES Y LÁCTEOS DEL BAJÍO S.P.R. R.I.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/10/2023	En atención al contenido de su oficio, se le tiene informando que mediante auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, se admitió a trámite efrecurso de apelación número RAA-0145/2023-II; el suscrito Juez queda enterado de los óficios de mérito, los cuales se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-1292/2019-III	SEMILLAS CERTIFICADAS ESGOM, S.A. DE P.R. DE R.L.	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	05/10/2023	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL et parte actora, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del dib siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento al convenio ratificado en autos, así como entra la factura correspondiente con motivo de los pagos efectuados a su favor, toda vez que son necesarios para la comprobación administrativa correspondiente. SOLO ACTORA
28	JA-0791/2022-III	JOSÉ ROBERTO FERNANDEZ ESCUTIA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	05/10/2023	se determina ordenar EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este Juzgado Tercero Administrativo.
					CÚMPLASE
29	JA-0884/2022-III	ODILON ROMUALDO HERNANDEZ Y ALEXIS OMAR ROMUALDO AVALOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/10/2023	informa que la sentencia definitiva de fecha 22 veintidós de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0103/2023-I, en la que se decretó el sobreseimiento de dicho recurso, asimismo informa que cuando cause firmeza la resolución dictada por esa Sala, se comunicara lo propio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0162/2023-III	YURITZI YAZMÍN GUTIÉRREZ ARIAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/10/2023	se tiene al citado secretario de acuerdos informando a este juzgado tercero administrativo, que mediante proveido de fecha 03 tres de octubre del presente año, dictado en los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0110/2023-II, mismo que se deriva del juicio en que se instruye de tuvo por no presentado el referido recurso. NOTIFIQUESECOR LISTA
31	JA-0413/2023-III	VIRGILIO REYNOSO TAPIA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/10/2023	el promovente presenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día veintiséis de octubre de dos mil veintidós, por la parte que representa; los cuales se mandan reservar, a efecto de que sean desahogados en el momento procesal oportudo, esto es, hasta llegada la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley.
32	JA-0143/2023-III		SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	05/10/2023	tiene a la promovente interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha doce de septiembre del presente año CÚMPLASE
33	JA-0533/2023-III	ELVIRA GONZÁLEZ HERRERA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO DEL ESTADO	05/10/2023	SE LE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación de este auto, comparezca ante este juzgado a ratificar y hacer suyo el escrito de cuenta, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le tendrá precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra. CÚMPLASE
34	JA-0063/2023-III	VICTOR HUGO GARDUÑO OLIVARES	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/10/2023	se le tiene haciendo diversas manifestaciones en relación a la devolución de la cantidad de \$289.00 (doscientos ochenta y nueve pesos 00/100), CÚMPLASE
35	JA-0601/2022-III		SECRETARIO DE FINANZAS O ADMINISTRACIÓN	05/10/2023	se ordena SU ARCHIVO CÚMPLASE
36	JA-0892/2022-III	FROYLÁN ZAMBRANO LÓPEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	05/10/2023	se declara que la sentencia definitiva de fecha 13 trece de junio de 2023 dos mil veintitrés HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. SOLO A DEMANDADAS
37	JA-0319/2023-III	BÁRBARA ZAMACONA MELGAREJO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD PORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	05/10/2023	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 26 veintiséis de del año en curso, firmado por Lizbeth Muñiz Alcalá, Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, carácter que acredita y se le reconoce con la copia certificada del oficio número DJ/2270/2023 de fecha 01 uno de julio de 2023 dos mil veintitrés, que para tales efectos exhibe. En atención a su contenido, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la boleta de alcoholímetro con folio 03132 ha quedado sin efectos legales para su cobro, para lo cual exhibe la captura en el sistema SYSPOL; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0248/2023-III	JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE GENERALISIMO MORELOS, MICHOACÁN	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	05/10/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. No se configuró la negativa ficta atribuida a las autoridades demandadas; en consecuencia, deviene improcedente la acción intentada. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.
		WE.			NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

MORMACI

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
	-	Peticionario		Acuerdo	
1	JA-0314/2023-III ⊕	RODRIGUEZ ZAMBRANO RAUL	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN,, INSPECTOR DE LA DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	06/10/2023	se declara firme dicha resolución interlocutoria, desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, se señalan las 12:00 doce horas del 24 de inticuatro de noviembre de 2023 dos mil veintitrés a efecto de que tenga verificativo a audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas par las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicadiente por escrito, ante el sistema informático de este tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN TINEA
2	JA-0422/2023-III⊕	MARROQUIN RAMOS MANUEL ADAHIR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	06/10/2023	CONFESIONAL, ofrecida por la autoridad demandado Comisión Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a cargo de la parte actora Manuel Adahir Marroquín Ramos, por lo que se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, a efecto de que comparezo ante este juzgado tercero a las 13:00 trece horas del día 24 veinticuatro de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por la autoridades demandadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0612/2023-III ⊕	GUERRA GARCIA LUIS ARTURO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	06/10/2023	se requiere mediante NOTIFICACIÓN NA CORREO ELECTRÓNICO A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 des días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a la anulabilidad del folio de la boleta de infracción número 20136 de fecha 21 veintiuno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, realizado por parte de la autoridad demandada. NOTIFICACIÓN POR CORRED ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0531/2023-III ●		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	06/10/2023	se les tiene dando contestación en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que représentan NOTIFICACIÓN POR ORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0614/2023-III⊕		TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIA DE EFECTIVIDADE INOVACIÓN GUBERNAMENTAL DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, BUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	06/10/2023	se admite la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE, se admiten las pruebas que ofrece la actora en su escrito de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0593/2023-III⊕	FERNANDEZ MENDEZ RENE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	06/10/2023	se tiene al promovente, informando a este Juzgador, que mediante oficio número TM- 253/2023, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, se determinó decretar la anulabilidad de la boleta de infracción número 19546, ello al manifestar que la boleta impugnada, no cumple con los requisitos de validez dispuestos por el ordenamiento correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUJICIO EN LÍNEA
7	JA-0624/2023-III ⊕	MORALES JOAQUIN SERGIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MIGURACÁN	06/10/2023	se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a la anulabilidad del folio de la boleta de infracción número 19187 de fecha 12 doce de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, realizado por parte de la autoridad demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0004/2021-III 🏶	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUÇACIÓN	06/10/2023	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, con las manifestaciones del actor para los efectos legales correspondientes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0652/2023-III ⊕	CORTES PAZ LAURA GUADALUPE	DIRECTOR DE ÁQUCÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO À TA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	06/10/2023	se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, complemente su demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0576/2023-III	MENTO ES DE CAR	POLICIA DE MORELIA POLICIA DE MORELIA	06/10/2023	Téngase a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa se les admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda respecto a la prueba Confesional a cargo de la parte actora Giancarlo Innocenti Barriga, por lo que se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 11:00 once horas del día 23 veintitrés de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas, lo anterior bajo apercibimiento, que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer el absolvente. Ahora bien, se le tiene adjuntando el ofici número CMSC/DICSA/1476/2023, en cumplimiento a la suspensión concedida en autos, se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres dias hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga.
11	JA-0558/2023-III	VIRGINIA GÓMEZ SOTO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/10/2023	Se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan se admiten las pruebas que ofrecen en su oficio de contestación de demanda. En tal sentido, se les tiene cumpliendo con el requerimiento contenido en el auto de fecha 04 cuatro de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, para lo cual exhiben copia certificada de la boleta de infracción con número de folio 170762, de fecha 15 quince de agosto de 2023 dos mil veintitrés. Finalmente, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0214/2023-III● 00 dv MO/O/W	CERVANTES MURILLO GUADALUPE DEL CARMEN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/10/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es procedente la acción intentada y con ello la condena a las autoridades de someterse a la pretensión de la parte actora. CUARTO Notifiquese mediante minuta electrónica a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.
	N.			<u> </u>	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

13	JA-1503/2021-III	SERGIO MAYA ONTIVEROS	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPEO, MICHOCÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	06/10/2023	se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha cinco de septiembas de dos mil veintiuno, y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, impeniendose la multa mínima que establecen dichos preceptos legales a Norma Angélica Gârez Sierra, en cuanto Presidenta Municipal y representante legal del Ayuntamiento. Ariugo Molina Zendejas, en cuanto Sindico Municipal; a Miguel Ángel Soto Parra, encupatro Director de Seguridad Pública y a Jorge Guadalupe Estrada Velasco, en cuanto Ofical Mayor, todos del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, por la cantidad de \$10,374.0% delez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien vece el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento den la sentencia dictada en autos. CÚMPLASE Previo a proveer lo que conforme a derecho proceda respecto de la admisión de la presente
14	JA-0618/2023-III	PEDRO CRUZ MÁRQUEZ Y MARÍA EVELIA FLORES BUCIO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/10/2023	demanda, y acorde a las facultades que para tales efectos ptorga el artículo 231 en relación con los diversos 230 fracción II y 232 fracción IV del contro de la triculo 231 en relación con los diversos 230 fracción II y 232 fracción IV del contro de la contro del contro de la c
15	JA-0006/2023-III	MARIA GUADALUPE VAZQUEZ GUZMAN	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO	06/10/2023	Téngase al autorizado en términos ambios de la parte actora, manifestando que la autoridad demandada Director General del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Tarímbaro, Michoacán, no Ba dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos a la parte actora, toda vez, que a la fecha se encuentra suspendido en su totalidad el servicio de agua potable se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 08 ocho de septiembre de 2023 dos mil veinitirés, y se hace uso de los medios de apremios que establece el artículo 283 párra decrero, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la milta mínima que establecen dichos preceptos legales a Juan Felipe Ruiz López, en cuanto Director General del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Tarímbaro, Michoacán, por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 09/100 M.N.), equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento a la suspensión concedida en autos, baciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$103.74 (ciento tres pesos 74/100 M.N.). Consecuentemente, se requiere mediame notificación por oficio a la autoridad demandada Director General del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Tarímbaro, Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos de notificación del presente proveido, acredite haber dado cumplimiento a la referida susfensión; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, se le impondo fina multa equivalente a 150 ciento cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283, párrafo tercero 285 y 286, del Código de Justicia Administrativa del Estado
16	JA-0539/2023-III	MARIA DEL RAYO MARIANO ALMONTES	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/10/2023 WCFS/ VSJ	Contestación a la demanda se señalan las 12:30 doce horas con treinta del día 24 veinticuatro de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0616/2023-III	ISAUL TOLEDO TORRES	POLICÍA DE MORELIA	06/10/2023	Se admite la demanda se ordena emplazar a la autoridad demandada se admiten las pruebas que ofrece PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0168/2023-III		H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA COMISIONADO MUNICIPALOE SEGURIDAD DE MORELIA MUNICIPAL DE MORELIA	06/10/2023	Téngase a Lizbeth Muñiz Alcalá, Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 14 catorce de septiembre del presente año, para lo cual exhibe copia certificada de la boleta de infracción con número de folio 386457, de fecha 24 veinticuatro de mayo de 2022 dos mil veintidós. Finalmente, en virtud de que la Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, exhibió copia certificada de la boleta de infracción con número de folio 386457, de fecha 24 veinticuatro de mayo de 2022 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 234 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluído su derecho procesal para tal efecto.
19	JA-0452/2023-III	ARMANDO JESUS ALVAREZ DEL ARENAL RUIZ	JUNTA DOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y AÑEAMIENTO DE LOCALIDAD DE MONTAÑA MONARCA	06/10/2023	se tiene al promovente dando cumplimiento con lo requerido en auto de fecha 15 quince de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, exhibiendo copia certificada del expediente administrativo; documental que se ordena agregar a sus autos para que sea valorada llegado el momento procesal oportuno; por medio de oficio, al que se glose copia de traslado de la demanda, acuerdo de admisión y demás documentos anexos; así como del presente proveido; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0257/2023-III	IVAN CORTES BAEZA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	06/10/2023	SE AGREGA A ANTECEDENTES CÚMPLASE
21	JA-0292/2023-III	EWESTE DOGU,	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/10/2023	se le tiene informando el cumplimiento de la sentencia en el sentido de que la infracción número 455820 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, queda a la vista de la parte actora, ordenándose glosar a los autos para que obre como corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0923/2022-III	SANDRA ANGELICA GONZALEZ ALVAÑADO Y DAVID AGUILAR COLIN	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/10/2023	se tiene a la ocursante haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual anexa el cheque número 0003989 por la cantidad de \$289.00 (doscientos ochenta y nueve pesos 00/100), que fue condenada a pagar en sentencia. En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este Juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multicitada resolución por parte de la autoridad promovente
23	JA-0425/2023/Jt	HECTOR ISMAEL HERNANDEZ CHAVEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/10/2023	ALEGATOS CÚMPLASE

_					8
24	JA-0562/2023-III	DANIEL RODRÍGUEZ BEDOLLA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/10/2023	se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contro de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Confesional, a cargo de la parte actora Daniel Rodrígo ez Bedolla, por lo que se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAN a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 11:30 once boras con treinta minutos del día 24 veinticuatro de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por la autoridad demandada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO VISTA
25	JA-0027/2023-III	KARLA KAREN AGUIRRE VALDOVINOS POR PROPIO DERECHO Y EN CUANTO REPRESENTANTE DE SUS HIJOS JESÚS ADRIÁN, JORGE LUIS, KARLA MAREL Y SANTIAGO EMILIANO TODOS DE APELLIDOS ALFARO AGUIRRE	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN., DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	06/10/2023	VISTA CÚMPLASE
26	JA-0564/2023-III	MARTÍN GONZÁLEZ AGUIRRE	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/10/2023	se le tiene contestando en tiempo y forma la démanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Confesional, a cargo de la parte actoraMartín González Aguirre, por lo que se manda citar al absolvente medinte NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de noviembre de 2023 des mil veintitrés, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por la autoridad demandada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0385/2023-III	EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN EN CUANTO APODERADO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE MORELIA	06/10/2023	En atención a su contenido, se lectiene cumpliendo con el requerimiento efectuado en auto de fecha veinte de septiembre de la presente anualidad, para lo cual remite las constancias originales del expediente laboral ordinario número 1318/2012, asimismo refiere que dicho Tribunal, carece de los medios correspondientes para remitir únicamente copia certificada de dicho expediente, dado lo voluminoso que es, solicitando que una vez que sea desocupado por este Judgador, se remita dicho expediente laboral al Tribunal de origen para su debido resguardo. O virtud de lo anterior, se ordena resguardar las constancias del citado expediente laboral como un tomo de pruebas anexo, para que una vez que sea resuelto el presente controvertido, sean remitidos al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michotorio. PERSONALMINITE Y POR OFICIO
28	JA-0901/2022-III	EZAIN RODRIGUEZ GUEVARA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	06/10/2023	se ordena dar vista a las partes respectivamente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFISIO, para los efectos legales correspondientes, en virtud de que se ordenó la apertura del incidente correspondiente a instancia de partes. CUMMASE
29	JA-1662/2021-III	FRANCISCO FERNANDO TORRES SOTELO APODERADO LEGAL DE ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	06/10/2023	y señalan las 12:00 doce horas del 16 dieciséis de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a recto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0252/2023-III	DAVID ACOSTA CALDERÓN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/10/2023	se le tiene informando el cumplimiento de la sentencia en el sentido de que la infracción número 463757 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, queda a la vista de la parte actora, ordenándose glosar a los autos para que obre como corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0902/2022-III	ALEJANDRA SÁNCHEZ LARA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTASO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HÓNOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMBO	06/10/2023	Por lo que en atención a lo ordenado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del XI Circuito, se mandan a poner los autos a la vista del juez, a efecto de que se sirva en atender dicho cumplimiento. NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0155/2023-III	HÉCTOR AURELIO OCHOA GUTIÉRREZ	POLICÍA DE MORELIA	06/10/2023	Asimismo adjunta copia certificada del oficio DJ/3153/2023, dirigido al Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, mediante el cual le solicita en facultad de sus atribuciones, realice a la parte actora la devolución de la cantidad condenada en la sentencia del presente juicio. Consecuentemente, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga.
33	JA-0204/2022-III	ESTEBAN VILLASEÑOR RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AVUNTAMIENTO DE MORELIA	06/10/2023	este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-0621/2023-III	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ HERRERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE	06/10/2023	se admite en la vía y términos propuestos CÚMPLASE
35	JA-0165/2023-III	CARLOS ERNESTO GARCÍA PEREZ	SEGURIDAD DE MORELIA TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	06/10/2023	Asimismo adjunta copia certificada del oficio DJ/3162/2023, dirigido al Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, mediante el cual le solicita en facultad de sus atribuciones, realice a la parte actora la devolución de la cantidad condenada en la sentencia del presente juicio. Consecuentemente, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga.
36	JA-0024/2023-III	FERNANDO-HERNANDEZ GARCÍA Y MIRANDA GOBLES PEREZ NEGRÓN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	06/10/2023	este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-0295/2023-III	LUPA IRANIA MENDOZA PINEDA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/10/2023	En atención al contenido de su escrito, se le tiene haciendo diversas manifestaciones con relación al cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual adjunta el oficio CMS/DICSA/1489/2023, mediante el cual cancela del sistema de tránsito municipal el folio de infracción número 466823, declarado nulo dentro del presente juicio, anexando copia simple del sistema de garantías. En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multicitada ejecutoria por parte de la autoridad demandada, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido, este órgano jurisdiccional se pronunciara de oficio respecto del citado cumplimiento, con base en las constancias que obran en autos, ello, al ser una obligación y una facultad para hacerla cumplir por parte de este tribunal, en términos de lo establecido en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

38	JA-0245/2023-III	ROSA MARÍA VILLASEÑOR HERNÁNDEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/10/2023	En atención al contenido de su escrito, se le tiene haciendo diversas manifestaciones con relación al cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual adjunta el oficio CMS/DJCSA/1490/2023, mediante el cual cancela del sistema de tránsito municipal el folio de infracción número 464515, declarado nulo dentro del presente juicio, anexando copia simple del sistema de garantías. En virtud de lo anterior, se ordena dar sista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente en que surta efecto la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multicitada ejecutoria por parte de la autoridad demandada, bajos percibimiento que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido, este organo jurisdiccional se pronunciara de oficio respecto del citado cumplimiento, con base en las constancias que obran en autos, ello, al ser una obligación y una facultad para parte de la comporta de este tribunal, en términos de lo establecido en los artículos est., 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampor
					SOLO ACTORA
39	JA-0459/2023-III		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	06/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene presentando su scritto de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la Qual se llevará a cabo a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 13 trece de octubre de 2023 dos mil veintitrés; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta, toda ves que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los outos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFÍQUESE POR LISTA
40	JA-0397/2023-III	FATIMA ATENEA MENDEZ HUERTA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/10/2023	Téngase por recibido el escrito presentario ante este Juzgado Tercero Administrativo el día tres de octubre de dos mil veintitrés tirmado por el autorizado en términos amplios de la parte actora del presente juicio administrativo. En atención al contenido de su escrito, el promovente presenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día veinticulado de octubre del presente año, los cuales se mandan reservar, a efecto de que sean desahogados en el momento procesal oportuno; esto es, hasta llegada la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley. NOTIFÍQUESE POR LISTA.
41	JA-0290/2023-III		POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	06/10/2023	En atención a su contegido, se le tiene presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordanada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 11:00 once horas del dia 10 de de noviembre de 2023 dos mil veintitrés; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFIQUESE POR LISTA
42	JA-0217/2023-III	RICARDO SANDOVAL ARANA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/10/2023	En atameión al contenido de su oficio, la citada secretaria informa a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-01472023-III, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. Por otra parte, téngase por recibido el diverso socio número TSA/0822/2023, firmado por la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, presentado ante este Juzgado el día dos de octubre del presente año. En atención al contenido de su oficio, se le tiene informando que mediante auto de fecha dos de octubre de dos mil veintitrés, se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0144/2023-III; el suscrito Juez queda enterado de los oficios de mérito, los cuales se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal.
43	JA-0635/2023-III	JOSE CESAR GONZALEZ DIAZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/10/2023	se admite la demanda SOLO ACTORA
44	JA-0645/2023-III	ENCARNACIÓN MORALES DAMIAN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/10/2023	se admite la demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO
45	JA-0188/2023-III	JAFID NATHANIEL PINTOR CARDIEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/10/2023	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoria de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal téngase por recibido el escrito firmado por Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández y Kristel Hernández Salgado, Directora de lo Contencioso de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado y Jefa de Departamento de lo Contencioso de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, respectivamente, en representación del Titular de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado y del agente de Tránsito demandado, adscrito a la citada Dirección haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual maniflesta que como se desprende del presente juicio, le fue devuelta la motocicleta retenida a la parte actora con motivo de la boleta de infracción impugnada, por lo que, acata la nulidad decretada en la ejecutoria de mérito y solicita se tengan por satisfechas las pretensiones del actor archívese por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, así como la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.
46	JA-0218/2023-III	CHRISTIAN MALDONADO MANJARREZ	POLICÍA DE MORELIA	06/10/2023	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Ahora bien, toda vez que la sentencia definitiva dictada en autos determinó declarar la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, aunado a que mediante proveído de fecha 04 cuatro de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, la Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica, de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, de Morelia, Michoacán, realizó diversas manifestaciones relativas a la cancelación el folio de la boleta de infracción impugnada en el presente juicio; por tanto, la nulidad decretada no procede o causa efectos jurídicos y, al ya no haber materia que cumplimentar, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
47	JA-0038/2023-III	JOSE ANTONIO PERMEN URIBE	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/10/2023	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Ahora bien, toda vez que la sentencia definitiva dictada en autos determinó declarar la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, aunado a que mediante proveido de fecha 04 cuatro de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, la Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica, de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, de Morelia, Michoacán, realizó diversas manifestaciones relativas a la cancelación el folio de la boleta de infracción impugnada en el presente juicio; por tanto, la nulidad decretada no procede o causa efectos jurídicos y, al ya no haber materia que cumplimentar, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
48	JA-0758/2022-III	VLADIMIR BENITEZ ÁLVAREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/10/2023	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos, dejando a salvo los derechos de la actora para que acuda ante la autoridad demandada a recoger el cheque ordenado en autos, en caso de que no lo haya realizado. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado, asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de octubre de 2023.

					2
49	JA-0128/2023-III	LUIS ARMANDO MALCHAN PEREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/10/2023	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoria de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Ahora bien, toda vez que la sentencia definitivo dictada en autos determinó declarar la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, aunado a que mediante proveido de fecha 05 cinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, la Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica, de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, de Morelia, Michoacán, realizó diversas manifestación es relativas a la cancelación el folio de la boleta de infracción impugnada en el presente quicio; por tanto, la nulidad decretada no procede o causa efectos jurídicos y, al ya no deber materia que cumplimentar, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en ellibro de control que se lleva en este juzgado; así como la devolución a las partes de los decumentos originales que hayan exhibido, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
50	JA-0232/2023-III	OWEN ARMANDO NÚÑEZ SILVA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/10/2023	VISTA CÚMPLASE
51	JA-0673/2022-III	JAVIER SANDOVAL PEREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/10/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juzgado Tercero Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados dentro del considerando dentro. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se de de la la nulidad lisa y llana del acto impugnado, en los términos precisados en el considerardo correspondiente. En consecuencia, se ordena a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado al pago de lo pactado dentro del convenio reclamado. CUARTO. Infórmese medio de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el dictado del presente fallo en atención a la ejecutoria emitida en el recurso de reconsideración JA-R-0951/2023-1. QUINTO Notifiquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libre de gobierno y archívese este asunto como concluido.
52	JA-0296/2023-III	EDITH MENDOZA TAPIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	06/10/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este organo jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO: Se condena a las autoridades demandadas, al pago en favor de la parte actora, de las prestaciones precisadas en el último considerando. CUARTONotifiquese a las passes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESEROR LISTA

LA SECRETADÍA DE ACHERDO

S DOCUMENTO ES OF

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de octubre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
1	JA-0605/2023-III ●	Peticionario ZIZUMBO RANGEL ESTEBAN	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA,	Acuerdo 09/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la
	-		CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA		suspensión concedida en autos, para lo cual adjunta digitalmente el acuerda diministrativo de fecha veintiocho de septiembre de la presente anualidad, en el que se determinó lo siguiente: NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0160/2022-III●	LUNA RODRIGUEZ JOAQUIN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA	09/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 03 tres de octubre de 2023 dos mil veintitrés, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0154/2023-I, interpuesto por el autorizado en términos amplios de la parte actora.
			SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUIGO EN LÍNEA
3	JA-0629/2023-III ⊕	ROSAS PEREZ LAURA JAEL	AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	09/10/2023	se admite la demanda, se ordena emplazar a las demandadas NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARAYL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0863/2022-III ⊕		H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGANCÍCUARO, TESORENO MUNICIPAL DE TANGANCÍCUARO, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO	09/10/2023	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0185/2023-III ●		DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGAPEO, H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO	09/10/2023	ADIENCIA DE LES NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0457/2023-III ●		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	09/10/2023	AUDIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0255/2023-III ⊕		H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGAPEO,MICHOACÁN	09/10/2023 V	zaudiencia de ley NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0317/2023-III ●	LAZARO MALAGON VICTOR HUGO	ELEMENTOS DE LA POLICÍA DE JACONA, MICHOACAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	09/0/2023	ADIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0590/2023-III	PAUL HERNANDEZ HERNANDEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/10/2023	En atención al contenido de su escrito, pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra del Titular del Organo Desconcentrado denominado "Policía de Morelia", que es representado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán; sin embargo, previo a acordar lo conducente, se requiere a dicha autoridad demandada, mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, acredite ante este juzgador el carácter con el que comparece a juicio; bajo el apercibimiento, que en caso no realizar lo propio se le tendrá por no presentada la contestación de la demanda, con fundamento en los artículos 231 y 254 fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0430/2023-III		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	09/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 09 nueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0509/2023-III	MARTÍN EUSEBIO VAZQUEZ GUTIERREZ	OCICÍA DE MORELIA	09/10/2023	se señalan las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0429/2023-III	WANTIN EUSEBIO VAZQUEZ GUTENNEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 10:00 diez horas del día 07 siete de noviembre de 2023 dos mil veintitrés; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0580/2023-III	GERARDO LAVIS FLORES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/10/2023	contestación de demanda se señalan las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito.
L		<u>,0</u>			PERSONALMENTE Y POR OFICIO

4 McORMA

14	JA-0229/2023-III	MA. DEL CONSUELO MEJÍA GONZÁLEZ Y RICARDO CALDERÓN MOLINA	POLICÍA DE MORELIA	09/10/2023	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el cresente juicio administrativo, del mismo se advierte que ha fenecido el término legal a, las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 31 treinta y uno de agosto de 2923 dos mil veintitrés, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se resolviera declarar. La hulidad lisa y llana del acto impugnado; por tanto, se declara que la sentencia ha causadio ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del 200 go de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. Máxime que mediañe auto de fecha 27 veintisiete de septiembre de 2023 dos mil veintidós, se tuvo por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo, el día 25 veintiginco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, firmado por la Encargada del Despacho de 20 escricion Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, por medio del cual se le tuvieron por hechas las manifestaciones relativas a que se boleta de infracción con número 433769 quedó sin efectos legales para su cobro, par lo cual exhibió copia simple de la consulta del sistema de garantías, de la cual se desprendió que quedó cancelado el folio de dicha boleta. NOTIFÍQUESE POR LISTA se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del dia 27 veintisiete de noviembre de
15	JA-0470/2023-III		TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREILA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MOREILA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MOREILA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MOREILA	09/10/2023	2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga perficativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0440/2023-III		DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	09/10/2023	De lo anterior, se ordena dar vista Ta parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a patrir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que à sus intereses convenga. SOLO ACTORA
17	JA-0179/2023-III	JAIME CAMPOS SOLIS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/10/2023	Consecuentemente y toda vez que el autorizado en términos amplios del actor, manifestó que su representado e encuentra conforme con el cumplimiento dado a la sentencia; por tanto, se declara cutolida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHINO DEL PRESENTE JULIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente conquieto, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se tieva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razon, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0309/2023-III	ELSA GUADALUPE MORENO CASO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 04 cuatro de octubre de 2023 dos mil veintitrés, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0147/2023-III, interpuesto por la autorizada en términos amplios de la autoridad demandada, Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0559/2023-III	SERGIO LOPEZ DE LA GARZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/10/2623	incomparecencia para la confesional del actor NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0909/2022-III		H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del presente juicio administrativo y copia certificada de la sentencia de fecha 28 veintiocho de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0126/2023-l, en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida, misma que aún no causa ejecutoria. Finalmente, se ordena glosar al presente expediente las constancias originales que se encuentran en el cuaderno de antecedentes formando con motivo del recurso de apelación.
					NOTIFÍQUESE POR LISTAse admite en la via y términos propuestos; ordenándose emplazar por medio de oficio a las
21	JA-0642/2023-III	ADALID PIÑON SOSA	DIRECTOR DE INGRESOS DECMUNICIPIO DE MORELIA	09/10/2023	referidas autoridades demandadas, se admiten las pruebas ofrecidas, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN de los actos impugnados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0551/2023-III	CARLOS HUMBERTO SOTOMAYOR ORTIZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	09/10/2023	se admite contestación de demanda se admiten pruebas CÚMPLASE
23	JA-0106/2023-III	MERAI YARET SOLORIO CAMPOS	DIRECTOR DEINGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/10/2023	A las autoridades demandadas Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán y Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, se les tiene por precluido su derecho para presentarlo, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Por otro lado, el autorizado en términos amplios de la parte actora, cumple con el requerimiento realizado en auto de 19 diecinueve de septiembre del presente año se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, señale el nombre correcto de la persona que firmó el citatorio de fecha 27 veintisiete de noviembre de 2006 dos mil seis (foja 45), la notificación y requerimiento de pago de fecha 28 veintiocho de noviembre de 2006 dos mil seis (foja 45), la notificación por instructivo de 28 veintiocho de noviembre de 2006 dos mil seis (foja 46), asimismo, informe si dicha notificadora aún se encuentra laborando para la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, ello, al ser la autoridad a la que se encuentra subordinada.
24	JA-0481/2023-III	MIGUEL ÁNGEL VIANA FAUARIETA Y DANIEL VIANA FAURRIETA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/10/2023	se admite contestación de demanda se admiten pruebas CÚMPLASE
25	JA-0285/2023-III	GUILLERMO ABREGONSUITAR	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/10/2023	En atención al contenido de su ocurso, se le tiene haciendo diversas manifestaciones con relación al cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual señala que la devolución por la cantidad de \$311.00 (trescientos once pesos 00/100 m.n) por concepto de pago de la infracción declarada nula dentro del presente juicio, le corresponde realizarla a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán; y por lo que respecta a la cantidad de \$3,080.00 (tres mil ochenta pesos 00/100 m.n) por concepto de arrastre y corralón, señala que se encuentran en vías de cumplimentación, por lo que al tener dicha cantidad será remitida ante este órgano jurisdiccional en sobre cerrado. De lo anterior, el suscrito juez queda enterado y únicamente se ordena agregar para su constancia legal, toda vez que a la fecha del presente auto, se encuentra transcurriendo el término legal de las partes, para recurrir la sentencia definitiva dictada en autos.
26	JA-0386/2023-III	EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN EN CUANTO APODERADO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE MORELIA	09/10/2023	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0103/2023-II, de fecha 28 veintiocho de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, que confirma el auto recurrido de fecha 10 diez de agosto de 2023 dos mil veintitrés, misma que aún no causa ejecutoria; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
27	JA-0543/2023-III	ARTURO CORTEZ SOTO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE	09/10/2023	se admite contestación de demanda se admiten pruebas
	X		TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO		CÚMPLASE

28	JA-0398/2023-III	EDGAR GIOVANNI ZAVALA CALDERÓN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/10/2023	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, presentando su alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por ta manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal op agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que san to en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
29	JA-0108/2023-III	JOSE GUADALUPE FERNANDEZ CONTRERAS	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	09/10/2023	Téngase a la Titular de la Secretaria General de Acuerdos de este Titunal, informeste Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demand correspondió por turno el número RAA-0142/2023-III, mismo que conocerá el Mag Instructor de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Titunal; oficio que se agregar a sus antecedentes para su constancia legal. En ter sentido, la Secret. Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0142/2023-III, derivado del prijuicio administrativo; este juzgador, queda enterado de so contenido, el cual se glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legres a que haya lugar.
30	JA-0487/2023-III	ANTONIO GUTIERREZ ALVARADO	POLICÍA DE MORELIA	09/10/2023	NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo veintisiete de septiembre de dos mil veintitres firmado por la autorizada en té amplios de la parte actora del presente juicio deministrativo. En atención al contenid escrito, la promovente presenta alegatos sur el desahogo de la audiencia de pru alegatos señalada para el día trece de novembre del presente año, los cuales se n reservar, a efecto de que sean desahogados en el momento procesal oportuno; el hasta llegada la fecha citada para la calebración de la audiencia de ley
31	JA-0115/2023-III	GIOVANNI BLADIMIR GUTIERREZ RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREUA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/10/2023	En atención al contenido de sucturso, se le tiene haciendo diversas manifestacion relación al cumplimiento a la pentencia dictada en autos, para lo cual señala encuentra realizando las gedenoes necesarias para su cumplimiento, circunstana acredita adjuntando el ordo Cl/1196/2023, dirigido a la Directora de Ingresos Tesorería Municipal, a efecto de que remita a la oficina de la Coordinación Jurío Tesorería, copia del ordo en combinación de contra recibo, en el que se ampicantidades a devolven de lo anterior, el suscrito juez queda enterado y únicame ordena agregar para su constancia legal, toda vez que a la fecha del presente a encuentra transcutionado el término legal de las partes, para recurrir la sentencia de dictada en autos finalmente y toda vez que informa que la parte actora, deberá es original de los pecibos de pago traídos a juicio, se ordena su devolución, previe cotejada se dele en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUEDE POR LISTA
32	JA-0008/2022-III	EDUARDO CASTILLO BARBOSA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/10/2023	Se tiene a la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de Tribural, remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como controlada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0035/202 (coda 22 veintidós de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, que revoca la sei combatida, misma que aún no causa ejecutoria; el suscrito juez queda enterado contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
33	JA-0337/2022-III	ADA ELENA GUEVARA CHÁVEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	09/1 9/2 023	Por medio del cual se le tiene informando que mediante auto de data cuatro de octi la presente anualidad, se declaró firme la resolución de fecha treinta y uno de agosto mil veintitrés, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0019/2023-l, res con la que se determinó modificar la sentencia de fecha seis de enero de dos mil ve Ahora bien, la sentencia de mérito, determinó declarar la nulidad lisa y llana de la res administrativa de tres de febrero de dos mil veintidós, emitida dentro del procedi administrativa para la determinación de responsabilidades y fincamiento de sa número AEF-001/2018; consecuentemente, de conformidad con el artículo 281, segundo, 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ra mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA AUE SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 días hábiles acredite ante este Juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dentro del recurso de apelación RAA-0019/2023-1; bajo apercibimiento de que en on hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremestablece la fracción I del artículo 285 del citado código.
			MAN		establece la fracción I del artículo 285 del citado código. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
		WOA EN ESTE OOCUMENTO ES DE CARI	JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA : SUPERIOR DE MICHOACAN. KA SECRETARÍA DE	ACUERDO	DS
		_			

_	1			1	ړن
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0504/2023-III ⊕	GUZMAN VALDOVINOS DAVID	ACTUARIO EJECUTOR CON CREDENCIA NÚMERO DOS, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	10/10/2023	Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán; y Alan Daniel Medina González, Actuario-Notificador, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, se les tiene por precluido su derechozora contestar la demanda instaurada en su contra. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA.
2	JAL-0001/2023-III ●	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	MARÍA LUNA BOYZO	10/10/2023	gírese nuevamente atento exhorto al Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán, en Turno NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIQ EN LÍNEA
3	JA-0010/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10/10/2023	En virtud de lo anterior, y en relación a la solicitud realizada por la autoridad demandada mediante escrito ingresado en el Sistema Informático de este Tribunal, el día 19 diecinueve de septiembre del presente año; se manda ta vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, con las manifestaciones del actor para los efectos legales correspondientes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO.PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0572/2023-III ⊕	QUINTERO SANCHEZ GLORIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	10/10/2023	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres dias lápiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenda respecto del cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1672/2021-III⊕	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	10/10/2023	se manda dar vista mediante, NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres dias hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga, y, en caso de no hacerlo en el término concedido se calificara su cumplimiento con las constancias que obren ercautos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0640/2023-III ⊕	GOMEZ LEON LUIS HUMBERTO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/10/2023	Manifestaciones de las cuales se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN SLECTRÓNICA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del como siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo manifiested que a sus intereses convenga con relación al cumplimiento de la suspensión. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0570/2023-III ⊕	MEJIA PAREDES ERIKA MONSERRAT	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/10/2023	contestación de demanda se señalan las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de novembre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de dédahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN SECTRÓNICA se realice a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito a través del Sistema Informático de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0668/2022-III ●	BARRAGAN LUNA MIGUEL	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD	10/10/2023	Téngase a la parte actora del presente juicio, desahogando la vista ordenada en auto de fecha 14 catorce de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, para lo cual se manifiesta inconforme con el cumplimiento dado a la sentencia definitiva por la autoridad demandada. Este juzgador considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. En virtud de lo anterior, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. Finalmente, se dejan a salvo sus derechos del actor para que acuda ante la autoridad correspondiente a impugnar la respuesta dada por la autoridad demandada en cumplimiento a la resolución dictada en el presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0346/2023-III →	SANCHEZ GONZALEZ HUGO	MARIA GUADALUPE MONDRAGIN MARTINEZ POLICIA DE MONTIA ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CUIDADANA, COMISIONAD CUIDADANA, SEGURIDAD DE MOREIA SEGURIDAD DE MOREIA	10/10/2023	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. En tal sentido, el Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, por hechas sus manifestaciones relativas a que la infracción número 437990, ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora, ordenándose glosar a los autos para que obre como corresponda se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo, toda vez, que ya no existe ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del controvertido que nos ocupa, archívese por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0522/2023-III ●	MOLINA ORTIZ ANTONIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ASCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA AFRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	10/10/2023	se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 10 diez de octubre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0379/2023-III	JURIETHIRI GUZMAN ACOSTA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREIIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MOREIIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MOREIIA	10/10/2023	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual se advierte que mediante auto de fecha 21 veintiuno de agosto del año en curso, se tuvo a las autoridades demandadas, Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y agente demandado, exhibiendo copia certificada de la cédula de sanción con folio CSO 3025; por tanto, con fundamento en el artículo 234 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE OS CINCO DÍAS HÁBILES A LA PARTE ACTORA, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveido, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal -escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluído su derecho procesal para tal efecto.
12	JA-0310/2023-III		SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/10/2023	causa ejecutoria y se requiere cumplimiento SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0339/2023-III	MARÍA DE LESÚS GÓMEZ SÁCHEZ	POLICÍA DE MORELIA	10/10/2023	se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 01 uno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se resolviera declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción Il del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. Máxime que mediante auto de fecha 27 veintisiete de septiembre de 2023 dos mil veintidíss, se tuvo por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo, el día 25 veinticinco de septiembre de 2023 dos mil veintidíss, se tuvo por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo, el día 25 veinticinco de septiembre de 2023 dos mil veintidíss, firmado por la Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, por medio del cual se le tuvieron por hechas las manifestaciones relativas a que la boleta de infracción con número 469721 quedó sin efectos legales para su cobro, para lo cual exhibió la captura de la consulta del sistema de garantías, de la cual se desprendió que quedó cancelado el folio de dicha boleta.

				2
0857/2022-III	NOE ALONSO GONZALEZ HERRERA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10/10/2023	INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN CÚMPLASE
0597/2023-III	CARLOS ALVAREZ SANTILLÁN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/10/2023	En atención al contenido de su escrito, pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra del Titular del Órgano Desconcentrado denominado "Policía de Morelia", que es representado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán; sin embargo, previo a acordar lo conducente, se requiere a dicha autoridad demandad, mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres dias hábiles, contado a partir del dia siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, acredite ante este juzgador el carácter con el que comparece a juicio; bajo el apercibimiento, que en caso no realizar lo propio se le tendrá por no presentada la conteglación de la demanda, con fundamento en los artículos 231 y 254 fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
0587/2023-III	LAURA CELIA TENTORY GARCIA	POLICÍA DE MORELIA	10/10/2023	En atención al contenido de su escrito, la promovente desenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el dia diecisiete de noviembre del presente año, los cuales se mandan reservar, a efecto de que sean desahogados en el momento procesal oportuno; esto es, hasta llegada la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley. CÚMPLASE
0381/2022-III	LUIS ALBERTO PINO VALLEJO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	10/10/2023	se tiene a la ocursante haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual anexa el cheque número 0003900 por la cantidad de 5770.00 (setecientos setenta pesos 00/100), que fue condenada a pagar en sentencia. En virtud de lo anterior se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres dias hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este Juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multicitada resolución por parte de la autoridad promovente
0343/2023-III	MA. ESTELA PAULINA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/10/2023	se tiene a las promoventes realizando diversas manifestaciones referentes al cumplimiento de la sentencia por sorte de la autoridad demandada, para lo cual exhiben la cantidad en efectivo de \$3,82000 (tres mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.), misma que se encuentra a disposición del actor ante este Juzgado. De lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, MDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres dias hábiles contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga.
0068/2023-III		AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	10/10/2023 D/10/2023	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el 04 cuatro de octubre de 2023 dos mil veintitrés, firmado por José Antonio Ferreyra Castro en cuanto a Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, por medio del Qual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 31 treinta y uno de agosto de 2023 dos mil veintitrés; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original, su tomo de pruebas y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envie al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.
0171/2023-III	ALEJANDRO MEDRANO AGUILAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/10/2023	se tiene al promovente solicitado la devolución de los recibos de pago número 9412172 y 9412255; por tanto, se determina hacer la devolución de dichos recibos, previo copia que coteje esta autoridad, recibo y razón que del mismo se deje en autos para su constancia legal. CÚMPLASE
0609/2023-III		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/10/2023	Finalmente y en virtud de que la autoridad demandada manifestó que la retención del vehículo de la parte actora, derivó de una boleta de infracción con folio 489616, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, Titular del Órgano Desconcentrado Denominado "Policía de Morelia", que es representado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, a efecto de al momento en el que presente su contestación a la demanda, exhiba copia certificada de la boleta de infracción con folio 489616, con la finalidad de que la parte actora se encuentre en posibilidad de ampliar su demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 234 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.
0903/2022-III	ALVARO MARTÍNEZ MENDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE	10/10/2023	se determina ordenar EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO CÚMPLASE
0353/2023-III	RAMON FRANCISCO CRUZ MEZA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	10/10/2023	la citada secretaria informa a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0148/2023-II, mismo que conocerá la Magistrada Instructora de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal se tiene al secretario en comento informando que mediante auto de fecha tres de octubre de dos mil veintitrés, se admitió el recurso de apelación número RAA-0148/2023-II
0586/2023-III	MARIA DEL ROCIO GUTIERREZ CALDERON	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/10/2023	Se tiene al Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana y en representación del Agente de Tránsito demandado, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa se les admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda respecto de la prueba Confesional a cargo de la parte actora, se manda citar a la absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas, lo anterior bajo apercibimiento, que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer el absolvente. Ahora bien, se le tiene adjuntando el oficio número DJ/3180/2023, en cumplimiento a la suspensión concedida en autos, se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga.
0521/2023-III	MISAEL LUIS ANDRES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/10/2023	incmoparecencia confesional CÚMPLASE
0857/2022-III	NOE ALONSO GONZALEZ HERRERA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10/10/2023	interpone apelacion NOTIFÍQUESE POR LISTA
Q.		· ·		
0857/2022-111		DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/10/2023	se les tiene por precluído su derecho para contestar la demanda, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos; conforme lo dispuesto en el artículo 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
	0597/2023-III 0587/2023-III 0381/2022-III 0343/2023-III 0353/2023-III 0353/2023-III	2587/2023-III LAURA CELIA TENTORY GARCIA 25887/2023-III LUIS ALBERTO PINO VALLEJO 25887/2023-III MAL ESTELA PAULINA HERNÁNDEZ 2588/2023-III ALEJANDRO MEDRANO AGUILAR 2588/2023-III ALVARO MARTÍNEZ MENDEZ 2588/2023-III RAMON FRANCISCO CRUZ MEZA 2588/2023-III MARIA DEL ROCIO GUTIERREZ 2588/2023-III MARIA DEL ROCIO GUTI	297/2023-III LAURA CELIA TENTORY GARCIA POLICÍA DE MORELIA 3881/2023-III LUIS ALBERTO PINO VALLEXO TESOBERO MUNICIPAL DE LA VINTAMIENTO DE MORELIA COMBANDO ES CINCENTRADO DE POLICÍA DE LORIANO DES CONCENTRADO DE POLICÍA DE LORIANO DES CONCENTRADO DE POLICÍA DE LORIANO DES CONCENTRADO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MORELIA DE SECUENCIA DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SEGUIDADA POLICÍA DEL COMBISION MUNICIPAL DE LA VINTAMIENTO DE MORELIA DE COMBANDO ES CRIBADA DE INDRESCUENCO DE LA DIRECCIÓN DE ESTADO DE MONETA DEL SORIANO DE INDRESCUENCO DE LA DIRECCIÓN DE ESTADO DE MONETA DEL SORIANO DE INDRESCUENCO DE LA DIRECCIÓN DE ESTADO DE MONETA DEL SORIANO DE INDRESCUENCO DE LA DIRECCIÓN DE ESTADO DE MONETA DE LA DIRECCIÓN DE COMBISIONA DE INDRESCUENCO DE LA DIRECCIÓN DE ESTADO DE MONETA DE LA DIRECCIÓN DE MONETA DE LA DIRECCIÓN DE ESTADO DE MONETA DE LA DIRECCIÓN DE MONETA DE MONETA DE LA DIRECCIÓN DE MONETA DE LA COMBISIÓN DE MONETA D	297/2023-11

	JA-1442/2019-III	FEDERICO GARCÍA MARTÍNEZ Y ESTELA GUADALUPE RESELLO ACEVEDO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10/10/2023	se le tiene remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 28 veintischo septiembre de 2023 dos mil veintitrés, dictada dentro del recurso de reconsidera del D38/2023-1 derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, que confirma el auto de fecha 16 dieciséis de marzo de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0318/2023-III	LUIS ANTONIO GUEVARA GRANADOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	10/10/2023	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente jui NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
31	JA-0338/2023-III		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/10/2023	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegados dentro del presente ju NOTIFÍOUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
32	JA-0526/2023-III	JESÚS CARRILLO ROSAS	POLICÍA DE MORELIA	10/10/2023	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 10 DIEZ DE OCTUBRE DE 2023 DOS VEINTITRÉS, LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONS QUE: LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDA SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA MISMA DEL ACTOR Y ABSOLVENTE, CIRCUMSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIEI LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MIDUTOS, DEL DÍA DE LA PRESENTE FECHA, ILOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR CONSTE
33	JA-0920/2022-III	JORGE ANTONIO LEYVA GUTIÉRREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/10/2023	Causa ejecutoria y se requiere cum Nimiento SOLO A DEMANDADAS
34	JA-0439/2023-III	ZEUS IVAN VIDALS IZAZAGA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	10/10/2023	Contestación Por lo antegior, se manda dar vista mediante notificación personal a la actora, por oficio a la autoridad demandada, Secretaría de Gobierno del Estad Michoacán y por lista de Centro de Prevención y Readaptación Social de Tacándi Michoacán, a efecto de que dentro el término de 03 tres días hábiles, contado a part día siguiente al que porta efectos la notificación del presente acuerdo, concurran ante Juzgado a manifector lo que a sus intereses convenga con motivo de la interposición incidente en menor. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0872/2022-III	DAVID CORTÉS CRUZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	10/10/2023	RESUELVES PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolv presente puicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improceder TERCEBO. Resultaron fundados los conceptos de violación analizados; en consecuenci decidad la nulidad lisa y llana del acto impugnado en los términos precisados e consolerando SEXTO. CUARTO Notifiquese a las partes; en su oportunidad, dese de libiro de gobierno y archivese este asunto como concluido. QUINTO Infórmediante oficio a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el dictado presente fallo en atención a la ejecutoria emitida en el recurso de apelación lo 0086/2023-III.
			LA SECRETARÍA DE	APOUERDO	os
			TA SECRETARÍA DE MANAMENTANO ON VALOR MANAMENTANO O	ĄĘŪERDO	os
		TOPOPCOWADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CAPA	LA SECRETARÍA DE TOTAL DE TOTA	ĄĘŪERDO	os s

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
H	IA 0144/2022 ***	Peticionario	ALIDITORÍA CURERIOS DE MESSOS SÉS	Acuerdo	se le tiene informando que se remitieron a la Tercera Sala Administrativa ordinaria de
1	JA-0144/2023-III⊕	GUZMAN CERVANTES MARIA ISABEL	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	11/10/2023	este Tribunal las constancias certificadas del expediente electrónico del presente juicio administrativo en línea, en el que se glosó el escrito del recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 09 nueve de agosto del presente año, el cual quedo registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0151/2023-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LIREA
2	JA-0596/2023-III⊕	GALVAN SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	11/10/2023	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán y Agente de Tránsito se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Finalmente, se señalan las 10:30 diez horas con trainta minutos del día 30 treinta de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrectos por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación vía correo electrónico se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1169/2020-III⊕	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/10/2023	Consecuentemente, se requiere mediante MOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del términ de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de dicho auto, informe si a la fecha se encuentra cumplido en su totalidad enconvenio celebrado y ratificado dentro del juicio administrativo JA-1153/2021-III y anecolas constancias que lo acrediten; toda vez que ello genera el desistimiento de cualquieración legal relacionada con este juicio administrativo y del juicio de amparo derivado del mismo. Bajo apercibimiento a la parte actora, de que en caso, de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se le impondrá una multa de 20 veinte unidades de medida y actualización vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 202 fracción II del Código de lusticia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0142/2021-III ●	SÁNCHEZ MALDONADO EUGENIO	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/10/2023	se manda dar vista regulante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes, manifieste lo que a sus intereses corresponda. NOTIFICACIÓN EOR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0657/2023-III	SAMUEL SALAZAR SAMUDIO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/10/2023	se admite la demanda en la vía y términos propuestos se concede la suspensión definitiva PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0644/2023-III	SALVADOR CASTILLO BALDERAS	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/10/2023	se proviene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del dia siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con conia para cada una de las partes corrija y complemente su demanda.
7	JA-0623/2023-III	DAVID GARCÍA GARCÍA Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	11/10/2023	se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes complemente su demanda CÚMPLASE
8	JA-0407/2023-III	IVÁN DE JESÚS HERNÁNDEZ MENDOZA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/10/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
9	JA-0654/2023-III	SALVADOR RODRIGUEZ CORIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA DE MORELIA	11/10/2023	se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0581/2023-III	SILVIA ADRIANA ALANIS SOTO	DIRECTOR DE TRÁNSITOT MOVILIDAD DEL ESTADO	11/10/2023	se admite en la vía y términos propuestos CÚMPLASE
11	JA-0472/2023-III	FABRIZIO RIVERA ALCANTAR	COMISIONADO EMPINICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/10/2023	se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 10:00 diez horas del día 20 veinte de octubre de 2023 dos mil veintitrés; así, toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señalada, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0374/2023-III	MARTÍN GUZMÁN CASTAÑEDA	COMSONADO MUNICIPAL DE SESTRIDAD DE MORELIA	11/10/2023	se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 11:30 once horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de octubre de 2023 dos mil veintitrés; así, toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señalada, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0334/2023-III	MARCELA GUADALUPE VEGA ALVAREZ	POLICÍA DE MORELIA	11/10/2023	se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de octubre de 2023 dos mil veintitrés; así, toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señalada, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0018/2023-III	LUIS DIEGO GARCIAPARIAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/10/2023	Se tiene a la Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, por hechas sus manifestaciones relativas a que la boleta de infracción número 430829, ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora, ordenándose glosar a los autos para que obre como corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
15	JA-0344/2023-III	ADERAIDA VARELA BARAJAS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/10/2023	se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de octubre de 2023 dos mil veintitrés; así, toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señalada, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0174/2023-III		DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/10/2023	se le tiene informando que mediante proveído de fecha 09 nueve de octubre del año en curso, dictado en los autos del recurso de apelación número RAA-0158/2023-I promovido por la parte actora, mismo que deriva del juicio en que se instruye, se admitió a trámite el referido recurso.
	<i>2</i> ²				NOTIFÍQUESE POR LISTA

## APPLICATION OF THE PROPERTY AND THE P						
INSTANCE PROJECT INSTANCE PRO	17	JA-0388/2023-III	ANGEL ALBERTO OSUNA VILLANUEVA	POLICÍA DE MORELIA	11/10/2023	
COLEDANCE MATERIAL STATES AND COLED	18	JA-1678/2021-III	ADAN MORA ROJAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE	11/10/2023	
AND STATE AND AND AND AND AND COMES AND COMES. A ADMITTAGE OF THE AND AND AND COMES AND COMES. A ADMITTAGE OF THE AND AND AND COMES AND COMES. A ADMITTAGE OF THE AND COMES. A ADMITTA	19	JA-0675/2022-III		COMISIONADO MUNICIPAL DE	11/10/2023	\mathbf{z}_k
AMERICAN STOCKES INCOME. INSTANCES INCOME. INST	20	JA-0221/2023-III	JOSE MIGUEL REYNEL ALVARADO	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO	11/10/2023	δ
MAND GENATO PAGE AND AND ANALOS CORRAD AND STATE AND ANALOS CORRAD A	21	JA-0646/2023-III	GABRIEL GONZÁLEZ MUÑOZ	ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/10/2023	ψ, ·
SCORPIDO DE MOREJA. SCORPIDO DE MOREJA. SCORPIDO DE MOREJA. SCORPIDO DE MOREJA. SECRETARIA DE RINALIZA Y CANTONIO DE MOREJA. SECRETARIO DE RINALIZA Y CANTO	22	JA-0485/2023-III	NILTON ADOLFO CHAGOLIA CALDERON	ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/10/2023	Ò,
22 JA-0237/2023-III ALS JANETTE RAMIREZ ANEZCUA SCENIARIO E RIGHANDAY ANDIGOSTOCIO (INDECTORIO TRANSFORMANIA) ANDIGOSTOCIO (INDECTORIO TRANSFORMANIA ANDIGOSTOCIO (INDECTORIO TRANSFORMANIA) ANDIGOSTOCIO (INDECTORIO TRANSFORMANIA ANDIGOSTOCIO TRANSFORMANIA ANDIGOSTOCIO (INDECTORIO TRANSFORMANIA ANDIGOSTOCIO TR	23	JA-0335/2023-III	MARIO GERARDO RODRÍGUEZ VEGA		11/10/2023	momento procesal oportuno; esto es, hasta llegada la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley.
ALEMADRA SANCHEZUARA	24	JA-0431/2023-III	ALIS JANETTE RAMÍREZ AMEZCUA	ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE	11/10/2029 W	
DRESTADO DE RINADO EN INVESTO. 2 IA-0601/2022-III SECRETARO DE RINADAS Y ADMINISTRACIQUE PROPERTO ES ALVADORI DE RINADAS PROPERTO PROPER	25	JA-0293/2023-III	ALAN DAVID AVALOS CORREA	ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE	\sim	oportuno
22 A-061/2023-III VICTOR MANUEL HURTADO RIVERA MINISTRACIQUE MELIOCACAN, JEFE DE DEPRAÇAS Y ADMINISTRACIQUE MELIOCACAN, JEFE DE DEPRAÇAMINO ES PROCEDIMENTO SE PROCEDI	26	JA-0375/2023-III	STEPHANIE HURTADO LEMUS		11/10/2023	·
A-0457/2023-III SILVIA BRINGAS MARTINEZ STATO DE MICHOACAN JETE DE DE DEMANDATION DE MICHOACAN JETE DE DE DEMANDATION DE MICHOACAN JETE DE LES NADO DE MICHOACAN DE CORDENATION DIBECTOR DE LA MANTION MONULADO DE LES TADO DE MICHOACAN DE CORDENATION DE MICHOACAN DE CORDENATION DE MARTINES DE LES TADO DE MICHOACAN DE CORDENATION DE MARTINES MARTINES DE LA SECRETARIA DE SEGUIRIDAD PÚBLICA DE LES TADO DE MICHOACAN COMISION DE HONORY JUSTICIA DE LA SECRETARIA DE SEGUIRIDAD PÚBLICA DE LES TADO DE MICHOACAN DE OCAMPO MICHOACAN	27	JA-0601/2022-III		SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	11/10/2023	manifiesta que no se autoriza la publicación de sus datos personales; por tanto, se ordena reservar la publicación de los datos personales de la actora en este juicio
ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRANSTIO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACAN DECTOR DE LA LINIDAD DE ASUNTOS INTENIOS DE LA SECRETARIA DE SECURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMISIÓN DE HONORY JUSTICIA DE LA LA SECRETARIA DE SECURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMISIÓN DE HONORY JUSTICIA DE LA SECRETARIA DE SECURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMISIÓN DE HONORY JUSTICIA DE LA SECRETARIA DE SECURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO DE SECURIDAD PÚBLICA DEL SECURIDAD PÚBLICA DEL AVUNTAMIENTO DE MORELIA COMISIONADO MUNICIPAL DE SECURIDAD PÚBLICA DEL AL JUEZ EVICO MUNICIPAL DE MORELIA COMISIONADO DIUNICIPAL DEL AVUNTAMIENTO DE MORELIA COMISIONADO DIUNICIPAL DEL	28	JA-0647/2023-III	VICTOR MANUEL HURTADO RIVERA	ESTADO DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CATASTRALES DEL	11/10/2023	
31 JA-1418/2021-III CRISTOBAL MENDOZA ALVARADO LU ALVA	29	JA-0455/2023-III		A DA AIR HIGTOR CHÓN I DIDECTOR DE	11/10/2023	de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día veintiuno de noviembre del presente año, los cuales se mandan reservar, a efecto de que sean desahogados en el momento procesal oportuno; esto es, hasta llegada la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley.
Tribunal, remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0109/2023-II, de fecha 31 treinta y uno de agosto de 2023 dos mil veintitrés, que confirma la sentencia impugnada, misma que informa causó ejecutoria por ministerio de ley. Finalmente, una vez que la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informe sobre la firmeza del auto que desechó el recurso de reconsideración número JA-R-0112/2023-I, planteado por Aracelí Saucedo Reyes, Presidenta Municipal, Alejandro Mendoza Olvera, Síndico Municipal en cuanto representante legal del Ayuntamiento y Gerardo Santana Espinoza, quien se ostenta Director de Seguridad Publica, todos del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, en contra de la sentencia dictada en recurso de apelación número RAA-0109/2023-II, se proveerá lo conducente en el presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE En atención al contenido de su escrito, se le tiene haciendo diversas manifestaciones con relación al cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual adjunta el oficio CMS/DIPS/776-2023, mediante el cual cancela del sistema de tránsito municipal el folio de infracción número ALO-03661, declarado nulo dentro del presente juicio. SOLO ACTORA	30	JA-0902/2022-III	ALEJANDRA SÁNCHEZ LARA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/10/2023	
TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA TESORERO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA TESORERO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA TESORERO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA TI/10/2023 En atención al contenido de su escrito, se le tiene haciendo diversas manifestaciones con relación al cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual adjunta el oficio CMS/DIPS/776-2023, mediante el cual cancela del sistema de tránsito municipal el folio de infracción número ALO-03661, declarado nulo dentro del presente juicio. SOLO ACTORA Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE	31	900g	CRISTOBAL MANUEL MENDOZA ALVARADO (L)		11/10/2023	0109/2023-II, se proveerá lo conducente en el presente juicio.
33 JA-0376/2023-III COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA 11/10/2023 Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE	32	JA-0257/2023-100	IVAN CORTES BAEZA	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO	11/10/2023	
	33	JA-0376/2023-III			11/10/2023	

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de octubre de 2023.

					7,
34	JA-0414/2023-III	ALEJANDRO ROEN DAGIO LARA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/10/2023	se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 18,00 diez horas del día 23 veintitrés de octubre de 2023 dos mil veintitrés; así, toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señalada, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0053/2023-III	CARLOS EDUARDO GUZMAN ORTIZ	POLICÍA DE MORELIA	11/10/2023	se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de efetorar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. CÚMPLASE
36	JA-0040/2023-III	GONZALO PEÑA TEYTUD	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	11/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene informando que en relación al exhorto número 0020/2023-III, que le fuera enviado a efecto de que en auxilto y delegación de este tribunal diligenciara en todos sus términos la prueba de inspección ocular se sirvió señalar las 11:00 once horas del día 13 trece de octubre de 2023 dos miveinitirés, para el desahogo del citado medio de prueba; circunstancia que se manda decer del conocimiento a las partes mediante notificación personal y por oficio, a efecto de que acudan a la referida diligencia en el día y la hora señalada.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-0163/2023-III	JORGE JAIRZINHO ACEVEDO ÁVALOS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	11/10/2023	se tiene a la autoridad demandada interpropiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 12 doce de septiembre de 2023 dos mil veintitrés CÚMPLASE
_					se ordena dar vista
38	JA-0319/2021-III	ANTONIO DELGADO MORENO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	11/10/2023	SOLO ACTORA K
39	JA-0331/2023-III	FERNANDO REYES DIAZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	11/10/2023	se tiene a la utoridad demandada interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha de cuatro de septiembre de 2023 dos mil veintitrés CÚMPLASE
40	IA 0200/2022 III		CECRETARIO DE FINANIZACIV	11/10/2022	causa ejecutoria y se equiere cumplimiento
40	JA-0299/2023-III		SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/10/2023	SOLO A DEMANDADAS
41	JA-0619/2023-III	MIGUEL ANGEL GARCÍA ZIRANGUA	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÂN	11/10/2023	Manifestacione de las cuales se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACION PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del designiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo manifieste lo que a so intereses convenga con relación al cumplimiento de la suspensión. SOLO ACTORA
42	JA-0351/2023-III	CARLOS EDGAR GONZÁLEZ PÉREZ Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	3	se fiene a la autoridad demandada interponiendo recurso de apelación en contra de la septencia definitiva de fecha 07 siete de septiembre de 2023 dos mil veintitrés CÚMPLASE
43	JA-0561/2023-III	CLEMENCIA OCHOA CABRERA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO DE MICHOACÁN	11/10/20 2 3	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma se admiten pruebas CÚMPLASE
44	JA-0591/2023-III	MARTHA LAURA ÁLVAREZ OSEGUERA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/10/2023	se advierte que la autoridad demandada pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas; sin embargo, previo a acordar lo conducente, se requiere a dicha autoridad demandada, mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, acredite ante este juzgador el carácter con la que comparece a juicio, (dado que no adjuntó el documento idóneo con el cual acredite el carácter que aduce tener); bajo el apercibimiento que en caso no realizar lo propio se le tendrá por no presentada la contestación de la demanda SOLO A DEMANDADAS
45	IA 0641/2022 III	BULMARO RAMIREZ ZAVALA	POLICÍA DE MORELIA -	11/10/2023	se admite demanda se admiten pruebas se manda emplazar a las autoridades
45	JA-0641/2023-III	BULIVIARU KAIVIIREZ ZAVALA	POLICÍA DE MORELIA	11/10/2023	demandadas se concede la suspensión PERSONALMENTE Y POR OFICIO
46	JA-0643/2023-III	MARIO ANDRÉS SANTOS MIRANDA	COMISARIO DECORGANO	11/10/2023	se admite demanda se admite admiten pruebas se manda emplazar a las autoridades
			DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIÇÕE MORELIA, AGENTE ADSCRITEÀ LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA		demandadas se concede la suspensión PERSONALMENTE Y POR OFICIO
47	JA-0633/2023-III	MANUEL SANCHEZ CORTES	DRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/10/2023	se admite demanda se admiten pruebas se manda emplazar a las autoridades demandadas se concede la suspensión
Н		Ž'o	-		PERSONALMENTE Y POR OFICIO
48	JA-0381/2023-III	TO ES OF CAME	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/10/2023	la promovente presenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día uno de noviembre de dos mil veintitrés, por la parte que representa; los cuales se mandan reservar, a efecto de que sean desahogados en el momento procesal oportuno; esto es, hasta llegada la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley. CÚMPLASE
49	JA-0391/2023-III	OFELIA AYALA SOSA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/10/2023	la promovente presenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día uno de noviembre de dos mil veintitrés, por la parte que representa; los cuales se mandan reservar, a efecto de que sean desahogados en el momento procesal oportuno; esto es, hasta llegada la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley. CÚMPLASE
50	JA-0330/2022-III	RAMON FILIBERTO ORTIZ GARCIA	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/10/2023	Vista la certificación secretarial que antecede y en virtud de que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, en la que se reconoció la legalidad y validez del adeudo impugnado en el presente juicio administrativo, sin que ninguna de las partes lo hiciera; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281, 282, fracción Il y 316, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Consecuentemente, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.

1 MKO

## SCALANTE SCALANTE ## S						
PERSONALMENTE Y POR OFICIO PERSONAL PESTADO PERSONALMENTE Y POR OFICIO PERSONALMENTE Y PERSONALMENTE Y POR OFICIO PERSONALMENTE Y PERSONALMENTE Y POR OFICIO PERSONALMENTE Y PERSONALMENT	51	JA-1745/2021-III	SARAI ANDREA CHAGOYA OROZCO		11/10/2023	En virtud de lo anterior, se requiere por última ocasión a las autoridades demandads mediante notificación por oficio, para que dentro del término de 3 tres días siquiente hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del present proveído, informen el seguimiento dado a los escritos recibidos por el Tesorero Municipal lo días cinco y veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés y asimismo accediten habi realizados los actos tendientes al debido cumplimiento con la sentencia dicada en autos; anterior bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo se, se hará efectivo apercibimiento decretado en auto de fecha quince de septiembre del presente año, esto e se les impondrá una multa de 1000 mil veces el valor de la pridad de medida actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción la el Código de la Materia.
JA-0753/2022-III JESSICA EDITH PIÑON VILLA ALBACEA TESTAMENTARIA A BENES DE JOSE RUBEN PIÑON MARTINEZ DE SARROLDO UNBANDO Y MEDIO DE MORELIA, SECRETARIA DE DESARROLDO UNBANDO Y MEDIO AMBIENTE, ESCRETARIA DE DESARROLDO UNBANDO Y MEDIO ANNIMA MENTO DE MORELIA, PATUNITAMIENTO DE MORELIA, ATUNITAMIENTO DE MOREL	52	JA-0649/2023-III	LAURA ROSILES ESPINOZA		11/10/2023	Ç
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE TRABAIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN. TRABAIO DEL ESTADO A ENTRINCIO E proportino a cutalitar de revisión del cutalitar de cutalitar de cutalitar de revisión del cutalitar de cutalitar de cutalitar de cutalitar de revisión del cutalitar de	53	JA-0753/2022-III	TESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL	11/10/2023	R E S U E L V E: PRIMERO Este Órgano Jurisdiccidal es competente para conocei resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de acto impugnado. CUARTO. Notifique personalmente a la parte actora y mediante oticio a las autoridades demandadas; en oportunidad, dese de baja del libro de gobiedo y archívese este asunto como concluido QUINTO. Infórmese del citado cumplimiento al recurso de apelación número JA 0077/2023-II, a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS AND OLIVER DE ACUERDOS AND OLIVER DE SECRETARÍA DE ACUERDOS AND OLIVER DE ACUERDOS	4	JA-0868/2022-III		TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.		competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Consideran Cuarto de este fallo. TERCERO. Se configuró la negativa ficta demandada respecto o escrito presentado por la actora el día veintinueve de junio de dos mil veintidos ante Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán, en términos de expuesto en el Considerando Sexto. CUARTO. La persona moral acreditó los element constitutivos de su acciór en consecuencia, se condena a la autoridad demandada a cub a favor de la parte entora, la cantidad precisada en el apartado 7.1 del Consideran Séptimo de esta septencia. QUINTO. Resultó improcedente el pago de gastos financier en razón de las consideraciones apuntadas en el Considerando Octavo del presente falla SEXTO. Notifiquese a las partes como legalmente corresponda; y en su oportunidad, de de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.
THE SECRETARIA DE ACCIENDOS GARAGOS GA				LA SECRETARÍA DE	ACHERDO	
					WA(CANCESLE	

NI.	Franciscute	Aston/Dominionto/	Damandada	Faaba	ACUERDO
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	
1	JA-0552/2023-III ⊕	MARES DIAZ JAIME FERNANDO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/10/2023	se señalan las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de octubre de 2023 dos nil veintitrés a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A PAS PARTES, se realice a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito ante el sistema informático de este tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LINEA
2	JA-0648/2023-III⊕	RUIZ GASPAR PETRA ANDREA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, TESORERO MUNICIPAL DE TANGANCÍCUARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN	12/10/2023	Se desecha por extemporánea la demanda de juicio administrativo. Por tanto, una vez que cause firmeza el presente proveído, se ordenará el archivo del citado juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUISTO EN LÍNEA
3	JA-0410/2023-III		COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	12/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene presentancio su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio a cual se llevará a cabo a las 11:00 once horas del día 16 diecisiés de noviembre de 20º3 dos mill ventitrés; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0059/2023-III		TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha 11 once de octubre de 2023 dos mil veintitres ha quedado firme la sentencia de fecha 31 treinta y uno de agosto del año en curso, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0087/2023-1 (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó revocar la sentencia recurrida; por tanto, se mandan poner los autos a la vista efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFIQUESE POR LETA
5	JA-0581/2022-III	ERNESTO RAMÍREZ OCHOA	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	12/10/2023	se declara que la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio de fecha 13 trece de abril del 2023 de mil veintitrés ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada por se esta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Ahora bien, en virtud de que la resolución ejecutoriada resolviera la nulidad lisa y llana del acto impugnado, con fundamento en el artículo 284 del código de la materia, se requiere a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 15 quince días contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe sobre el applimiento de la misma
6	JA-0933/2022-III	JUAN ROSALES VAZQUEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	12/10/202 \$ / 0/20/202 \$ /	Se remiten los autos originales del juicio citado al rubro, así como la copia certificada de la sentencia dictada en fecha 21 veintiuno de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, dictada en el recurso de apelación número RAA-0106/2023-I, derivado del juicio que nos ocupa; desprendiéndose que confirma la sentencia recurrida CÚMPLASE
7	JA-0353/2022-III	MARCO ANTONIO SALMERON CARLOS	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA	10/2023	se declara que la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio de fecha 14 catorce de marzo del 2023 dos mil veintitrés ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Ahora bien, en virtud de que la resolución ejecutoriada resolviera la nulidad lisa y llana del acto impugnado, con fundamento en el artículo 284 del código de la materia, se requiere a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, informen sobre el cumplimiento de la misma
8	JA-0061/2022-III	MONSERRAT GALINA GARCIA TENORIO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORBLIA	12/10/2023	se fijan las 11:00 once horas del día 30 treinta de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes CÚMPLASE
9	JA-0084/2023-III	GILBERTO HERNANDEZ JIMENEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/10/2023	se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes. SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0582/2023-III	FRANCISCO SANTOYO ABURTO	DE MORELIA, TESORERO MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/10/2023	use les tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan, se le admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda. SOLO ACTORA
11	JA-0542/2023-III	ISIDRO BENJUME ORTIZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/10/2023	se señalan las 10:00 diez horas del día 30 treinta de noviembre de 2023 dos mil veintitrés a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0532/2023-III	JESUS CRUZ MUÑOZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/10/2023	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	_	JOSE AROLINAR CORTES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/10/2023	se señalan las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0514/2023-III	ORTENCIA ACOSTA CALDERON	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/10/2023	se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en los artículos 206, fracción VI y 207 del Código de Justicia Administrativa del Estado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0342/2023(J)		DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/10/2023	se señalan las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

_					Ž
16	JA-0312/2023-III		DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/10/2023	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus espectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0484/2023-III	JUANA ORTIZ VERDÍN	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	12/10/2023	prueba TESTIMONIAL a cargo de Alejandro Galván Salazar y Blanca Alicia León Godínez, ofrecida por la parte actora en su escrito inicial de demanda, y en godal se advierte que la parte actora al momento de ofrecer dicha prueba no manifestó imposibilidad para presentar a los atestes, se señala para su desahogo a las 12:00 gode horas del día 30 treinta de octubre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0182/2023-III	MARIA ISABEL ALONSO SIMON	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/10/2023	se le tiene desahogando la vista otorgada en auto de sena 04 cuatro de octubre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0432/2023-III	CLUDIA ALEJANDRA AGUILAR CAMPOS	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	12/10/2023	se señalan las 10:30 diez horas con treinta mintros del día 28 veintiocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés a efecto de que tenga priebas y alegatos, respecto de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas priebas y alegatos, respecto de las pruebas priebas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0372/2022-III	SILVIA TOCAVEN SOLORIO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/10/2023	se manda requerir nuevamente mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Comisión Municipat de Seguridad de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 trés días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente provejido, exhiba las constancias que acrediten la cancelación de la boleta de alcoholímetro condimero de folio ALO 00533. SOLO A DEMANDADAS
21	JA-0214/2022-III	MA. LUISA MERCADO VARGAS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	12/10/2023	este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; dejándose a salvo de seconstituya ante la autoridad demandada a recoger el cheque de referencia. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0433/2023-III	ARNULFO TAFOLLA PIMENTEL	H. AYUNTAMIENTO DE PAJACUARÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN	12/10/2023	se le tiène cumpliendo con el requerimiento ordenado mediante proveído de fecha veintiuno de septiembre del año en curso, consistente en que exhibiera el "Nombramiento del actor de fecha 06 seis de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, emitido por el C. José Geraydo Dueñas Barragán", al respecto, exhibe el original del citado nombramiento; en consecuencia, se le admite dicha prueba, desde estos momentos y para todos los efectos la que haya lugar. CUMPLASE
23	JA-0555/2023-III	VÍCTOR VILLA CASTILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/10/2093	Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán; haciéndoles saber a dichas autoridades, que cuentan con el término de CINCO DÍAS HÁBILES, contado a partir del siguiente dia hábit que surta efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezcan ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le precluirá su derecho para tal efecto
24	JA-0507/2023-III	LETICIA SOLIS SOLIS	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MORENDAD DE LESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DE MICHOACÁN	12/10/2023	NOTIFIQUESE POR OFICIO AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
25	JA-0067/2023-III	MARIA DEL CARMEN MEDINA NAVA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIÇAÇÃO MUNICIPAL DE SEGURDAD DE MORELIA	12/10/2023	Por medio del cual informa que mediante auto de data once de octubre de la presente anualidad, se decretó la firmeza de la resolución de fecha treinta y uno de agosto del presente año, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0084/2023-I, sentencia con la que se ordenó revocar la dictada con fecha nueve de junio de dos mil veintitrés; en consecuencia, se pone los autos a la vista del suscrito juez a fin de que emita dicha resolución en cumplimiento a la del recurso de mérito. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0887/2022-III	OCTAVIO VALENCIA REYES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/10/2023	En atención al contenido de su escrito, la promovente presenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día trece de noviembre del presente año, los cuales se mandan reservar, a efecto de que sean desahogados en el momento procesal oportuno; esto es, hasta llegada la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0755/2022-III	EDUARDO GÓNGORA MIGNEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/10/2023	este juzgador determina que las autoridades demandadas han dan dado cumplimiento a la sentencia dictada en autos, toda vez que en autos de fecha siete y veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, se tuvo a las autoridades demandadas informando la cancelación de la boleta de infracción ALO-01711, así como informando que el cheque número 0037781 se encontraba a disposición de la parte actora en las oficias de la pagaduría de la Tesorería Municipal; dejándose a salvo los derechos del actor para que acuda ante las oficinas de la autoridad demandada, a recoger la cantidad condenada en la sentencia definitiva dictada en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido
28	ON NOWN	JOSÉ BEAZAR HERREJÓN LÓPEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	12/10/2023	En atención a su oficio se le tiene remitiendo copia del acuse del oficio CM-UJ-DC-2458/2023, presentado ante la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, oficio mediante el cual dio cumplimiento a la sentencia dictada en autos. En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de tres dias hábiles contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multicitada ejecutoria por parte de la autoridad demandada, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido, este órgano jurisdiccional se pronunciara de oficio respecto del citado cumplimiento, con base en las constancias que obran en autos, ello, al ser una obligación y una facultad para hacerla cumplir por parte de este tribunal, en términos de lo establecido en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
29	JA-0336/2023-III	JOSÉ EDUARDO ALARCON MANZANAREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL	12/10/2023	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de octubre de 2023.

Security Activity April 1997 A CHEMPORD III SECURITY ACTIVITY AND ACTIVITY						ξ'
CONTROL STATE CONTROL CENTROL STATE CONTROL	30	JA-0567/2023-III	LAURA PANIAGUA GUIDO	OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE	12/10/2023	
AVIDATION MODELLA PROCESSA DE LA CONSAGRAD DEL DESCRIPTION DE LA CONSAGRAD DE	31	JA-0186/2020-III	MIGUEL MORA HERNÁNDEZ	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DEL ESTADO DE	12/10/2023	<u>Q</u>
ADMINISTRACION DIRECTORDE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO ADMINISTRACION DEL ESTADO	32	JA-0258/2023-III		AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	12/10/2023	Q
AVINTAMENTO DE MOREILA, DEL MOREILA DE L'ALTON DE MOREILA DE L'ALTON DEL SEGURO DE MOREILA DEL STADO DE MOREILA DEL AYUNTAMIENTO DE MOREILA DEL STADO DE MOREILA DE MOREILA DE MOREILA DE MOREILA DE MOREILA DEL STADO DE MOREILA DE MOREILA DE MOREILA DE MOREILA DEL STADO DE MOREILA DE MOREILA DEL STADO DE MOREILA DE MOREILA DEL STADO DE MOREILA DEL MORIE DE MOREILA DEL STADO DE MOREILA DEL MOREILA DEL MOREILA DE MOREILA DEL MO	33	JA-0556/2023-III	CESAR ALDAIR TELLEZ CAMACHO	ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE	12/10/2023	S
JOSÉ JESÚS RUBÉN SÁNCHEZ JUÁREZ AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN 12/10/2023 JA-0926/2022-III JOSÉ JESÚS RUBÉN SÁNCHEZ JUÁREZ AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN 22/10/2023 Tengase a Jozé Antonio Fereyra Castro, Titular de la Unidad General de Asuntos Juridicos de la Auditoria Superior de Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva detada en autos, para lo cual enhibe copia certificad del acuendo administrativo de festo da Costa de cuture de 2023 des mi leventes, en la que se declara la destructiva de la manifesta de la compositiva de la manifesta de la compositiva de sun de la compositiva de la manifesta de la compositiva de sun de la manifesta de la compositiona de la vivo de la manifesta de la compositiona de la vivo de la mediada de la compositiona en la que sur le responsabilidades AMOP 13/20/16, impositado en el presente juicio. se manda dar vici mediante nodificación personal a la parte actora en la que sus intereses comença respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emilida en autos, baja apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido so proveerá lo conducente respecto del cumplimiento de la sentencia definitiva de fecha catorce de septiembre del presente año cultural de la sentencia definitiva de fecha catorce de septiembre del presente año confurente respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria definitiva de fecha catorce de septiembre del presente año confurente respecto del cumplimiento que la demandada ha devido del presente año confurente respecto del cumplimiento que la demandada ha del definitiva de fecha catorce de septiembre del presente año definitiva de fecha catorce de septiembre del presente año confurente respecto del cumplimiento que la demandada ha del no la section definitiva de fecha catorce de septiembre del presente año confurente se sentencia recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha definitiva de fecha catorce de septiembre del presente juicio administrativ	34	JA-0326/2023-III	LUIS ENRIQUE GONZALEZ BARRERA	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL	12/10/2023	·
de la Auditoria Superior de Michoscán, manifestando haber dado cumplimiento a la restricció admitiva del capa en un tenerio del acuerdo del acuerdo administrativo de fecha 02 dos de octubre de 2023 dos mil veintitrés, en la que se declara il dudad lisa y lana de la resolución administrativo de fecha 20 dos de octubre de 2023 dos mil veintitrés, en la que se declara il dudad lisa y lana del la resolución administrativo de fecha 20 dos de octubre de 2022 dos mil veintitrés, en la que se declara il dudad lisa y lana del la resolución administrativo de fecha 15 quince de octubre de 2022 dos mil veintitrés para la determinación y aplicación del complemento de la sentencia de ministrativo de fecha 20 dos mil veintitres para la determinación y aplicación del complemento de la sentencia de mendrada ha vist mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dicha sentencia de mendrada ha dado a la ejecutoria emidiade an autos, kaja apercibimiento, que en caso de no hacerto dentro del termino que le fue concedido se parceira lo conducente respecto del cumplimiento de la sentencia de mentro, del estudi integral de las constancias. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR ORICIO RESOLUCIÓN DE AUDITORIA Y REVISIÓN DE AUDITORIA Y	35	JA-0408/2023-III	MARTÍN FLORES FLORES		12/10/2023	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMBARO, 12/10/2023 se tiene a la promovente interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha catorce de septiembre del presente año CÚMPLASE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO INSTITUTO MEXICANO INSTITUTO MEXIC	36	JA-0926/2022-III	JOSÉ JESÚS RUBÉN SÁNCHEZ JUÁREZ	8	72/10/2023	
39 JA-0650/2023-III HUGO FLORES RANGEL MYRIAM LORENA VILLALAM GUZMAN MYRIAM LORENA VILLALAM GUZMAN DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA. DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA 12/10/2023 3 tres de octubre de 2023 dos mil veintitrés, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0116/2023-I (derivado del presente juicio administrativo) en la que determinó confirmar la sentencia recurrida, asimismo, se le tiene informando que la misma aún no causa ejecutoria. NOTIFÍQUESE POR LISTA Con fundamento en el artículos 163 C, fracción I del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, se desecha la demanda al no haberse agotado el principio de definitividad, PERSONALMENTE Y POR OFICIO MYRIAM LORENA VILLALAM GUZMAN DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPIO DE MORELIA avuntamiento que la demandada ha dado a la ejecutoria dictada	37	JA-0085/2023-III	LETICIA PILLE CHAVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTA MENTO DE TARÍMBARO,	12/10/2023	
PERSONALMENTE Y POR OFICIO MYRIAM LORENA VILLALMA GUZMAN DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA 12/10/2023 se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria dictada	38	JA-0810/2022-III	SOCIAL	FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	12/10/2023	
40 JA-0233/2022-III MYRIAM LORENA VILLAKWI GUZMAN DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA BIRCTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres dias hábiles, contado a partir del dia siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria dictada	39	JA-0650/2023-III	HUGO FLORES RANGEL		12/10/2023	Con fundamento en el artículos 163 C, fracción I del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, se desecha la demanda al no haberse agotado el principio de definitividad,
1 Ι Ι Ι Ι Ι Ι Ι Ι Ι Ι Ι Ι Ι Ι Ι Ι Ι Ι Ι	40	JA-0233/2022-III	MYRIAM LORENA VILLAN GUZMAN	DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL	12/10/2023	se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria dictada

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
140.	·	Peticionario		Acuerdo	se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose TEMPLAZAR
1	JA-0662/2023-III ⊕	SOTO BARRERA ANTONIO	LIZBETH PADILLA FLORES, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	13/10/2023	ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN SOLICITADA DEL ACTO IMPUGNADO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0630/2023-III ⊕	BELMONTE CASTILLO FRANCISCO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	13/10/2023	contestación de la demandase ordena dar vista al actor de cumplimiento de la suspensión NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIÓ EN LÍNEA
3	JA-0655/2023-III ⊕	BARRON MURILLO JAVIER	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	13/10/2023	Previo a proveer lo que conforme a derecho proceda respecto de la admisión de la presente demanda, y acorde a las facultades que para tales efecto otorga el artículo 231 en relación con los diversos 230 fracción II y 232 fracción IV dej Código de Justicia Administrativa del Estado, del Código de Justicia Administrativa del Estado, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; se previene a la parte actora para que dentro del termino de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que sutra efactos la notificación del presente proveido, comparezca ante el Sistema Informático de este Tribunal a corregir y complementar su demanda en cuanto a lo siguiente: NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0625/2023-III⊕	TORRES PAZ LUIS ARMANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	13/10/2023	En atención al primero de sus escritos tiene al promovente, informando a este Juzgador, que mediante oficio número TM/2727023, de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés, se determinó decretar la anulabilidad de la boleta de infracción número de folio 13284, ello al manifestar que la boleta impugnada, no cumple con los requisitos de validez dispuestos por el ordenamiento correspondiente NOTIFICACIÓN POR CORRED ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0144/2023-III	GUZMAN CERVANTES MARIA ISABEL	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	13/10/2023	se admitió a trámite el referido recurso. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0437/2023-III⊕	VELAZQUEZ CASTAÑEDA JUAN MANUEL	DIRECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE ZACAPU, MICHOACAN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCION MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE ZACAPU, MICHOACAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	13/10/2023	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la autoridad demandada , para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, acrediten haber dado cumplimiento a la suspensión ptorgada en autos; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, sedes impondrá una multa equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0592/2023-III ⊕	ESPINOZA RANGEL MARIA DEL CARMEN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/10/2023	pe deñalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 30 treinta de noviembre de 20,23 dos mil veintitrés a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LAS PARTES, se realice a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito, ante el sistema informático de este tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0574/2023-III ⊕	HERNANDEZ ROMAN LILA STEFANIA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	13/10/2023	se señalan las 10:00 diez horas del día 01 uno de diciembre de 2023 dos mil veintitrés a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito, ante el sistema informático de este tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0454/2023-III ⊕	BARRON ZAMORA ROGELIO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VÍADAD DE TANGANCICUARO, MICHO CÓAN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCÍCUARO, MICEDACÁN	13/10/2023	se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 01 uno de diciembre de 2023 dos mil veintitrés a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito, ante el sistema informático de este tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0402/2023-III⊕		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE NGRESOS DE ZITÁCUARO:	13/10/2023	se señalan las 11:00 once horas del día 01 uno de diciembre de 2023 dos mil veintitrés a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito, ante el sistema informático de este tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0627/2023-III ⊕	BARRAGAN BARAJAS GUADALUPE	DRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZÁMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	13/10/2023	se tiene al promovente, informando a este Juzgador, que mediante oficio número TM- 273/2023, de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés, se determinó decretar la anulabilidad de la boleta de infracción número de folio 20436, ello al manifestar que la boleta impugnada, no cumple con los requisitos de validez dispuestos por el ordenamiento correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0160/2022-III ⊕	LUNA RODRIGUEZ JOAQUIN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por el autorizado en términos amplios de la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0154/2023-l, mismo que conocerá el Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-1234/2021-III ●	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	13/10/2023	se concede la prórroga solicitada a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, de cumplimiento al auto de fecha 28 veintiocho de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0108/2022-III●	PARDO ASVILLERA ROBERTO CARLOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/10/2023	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en los recursos de apelación número RAA-0108/2023-II y RAA-0111/2023-II, de fecha 31 treinta y uno de agosto de 2023 dos mil veintitrés, que modificó la sentencia combatida. Consecuentemente, se requiere a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince dias hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acrediten el total y debido cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en los recursos de apelación número RAA-0108/2023-II y RAA-0111/2023-II; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo en el plazo otorgado se harán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

15					
13	JA-0266/2023-III ⊕	ARCOS AGUILAR GERARDO ABRAHAM	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	13/10/2023	Téngase a Gerardo Abraham Arcos Aguilar, administrador único y representante legal de la persona moral "GRUPO SEPIA S.A. DE C.V.", quien interpone recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 18 dieciocho de septiembre de 2023 dos mil·Veintitrés, dictada en autos. Se requiere mediante notificación por correo electrónico a la autoridades demandadas, por el término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, para que comparezcan ante este Juzgardor mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside esta autoridad, con el objetivo de que puedan de notificadas de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación de referencia, de lo contrario las notificaciones aun las de carácter pegenal les serán corridas mediante lista autorizada, que se publiquen en los estrados de este Tribunal.
16	JA-0255/2023-III ⊕		H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGAPEO,MICHOACÁN	13/10/2023	R E S U E L V E: PRIMERO Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO Seconsese el presente juicio en los términos precisados dentro del considerando CUARTO. FERCERO Se declara la nulidad lisa y llana del derecho de alumbrado público, contenido en el acto impugnado, en términos del último considerando. CUARTO Notifiquese mediante minuta electrónica a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como sunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO FARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0185/2023-III⊕		DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGAPEO, H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO	13/10/2023	R E S U E L V E: PRIMERO Este Órgaro Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo, SEGUNDO Se sobresee el presente juicio en los términos precisados dentro del considerando CUARTO. TERCERO Se declara la nulaidad lisa y llana del derecho de alumbrado público, contenido en el acto impugnado, en términos del último considerando. CUARTO. Notifiquese mediante minuta electrónica a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORRED ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0457/2023-III ⊕		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	13/10/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TER ERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifiquese mediante minuta electrónica a las partes a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0203/2023-III		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/10/2023	la parte o tora promueve recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 02 dos de octubre del 2023 dos mil veintitrés
20	JA-0073/2023-III	EDMUNDO SORIA BALTAZAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/10/2023 4/ 4/ 5/ 4/ 13/10/2023	miten la copia certificada de la sentencia dictada en fecha 21 veintiuno de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0060/2023-l, derivado del juicio que nos ocupa; desprendiéndose que confirma el acuerdo combatido, asimismo, informa que la sentencia del recurso a la fecha no ha causado ejecutoria CÚMPLASE
21	JA-0211/2018-III	YOLANDA DUARTE ÁLVAREZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/2023	remiten la copia certificada de la sentencia de fecha 03 tres de octubre del 2023 dos mil veintitrés, dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0053/2023-l, derivado del juicio que nos ocupa; desprendiéndose que se revoca el acuerdo combatido, asimismo, informa que la sentencia del recurso a la fecha no ha causado ejecutoria CÚMPLASE
Ш			4		
			7,		
22	JA-0031/2023-III	EVERARDO GUTIERREZ AGUILAR Y RIGOBERTO GUTIERREZ MARTINEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	13/10/2023	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
23	JA-0031/2023-III JA-0361/2023-III		TRANSPORTE PÚBLICO, DIREC CI ÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE	13/10/2023	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido
		RIGOBERTO GUTIERREZ MARTINEZ CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ	TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MEVILIDAD DEL CONTROLLO DE TRÂNSITO Y MEVILIDAD DEL		se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido
23	JA-0361/2023-III	RIGOBERTO GUTIERREZ MARTINEZ CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DELESTADO DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MEVILIDAD DEL ESTADO	13/10/2023	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE la parte actora manifiesta que se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos
23	JA-0361/2023-III JA-0511/2023-III	RIGOBERTO GUTIERREZ MARTINEZ CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN DE LO CONDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DEL ESTADO DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA DEL DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA DEL DIRECTOR DE TRÂNSITO POR DEL MUNICIPIO DE MOREIJA TESORERO MUNICIPAL DEL DE MOREIJA DEL TESORERO MUNICIPAL DEL DE MOREIJA DEL TESORERO MUNICIPAL DEL DEL MUNICIPAL DEL DEL MUNICIPAL DEL DESTADO DE MOREIJA DEL TESORERO MUNICIPAL DEL DEL MUNICIPAL DEL DESTADOR DEL MUNICIPAL DEL DEL DEL DEL DEL DEL DEL DEL DEL DE	13/10/2023 13/10/2023	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE la parte actora manifiesta que se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos CÚMPLASE se admite demanda se admiten pruebas se manda emplazar a las autoridades demandadas
23	JA-0361/2023-III JA-0511/2023-III JA-0631/2023-III	RIGOBERTO GUTIERREZ MARTINEZ CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ MA. DEL SOCORRO REYES TORRES MIGUEL SALVADOR REYES ESPINOZA JOSÉ ALONSO LOZA RAMÍRRO	TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DIRECTOR DE TRÂNSTO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSTO Y MOVILIDAD DEL ESTADO CONTRALORA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL	13/10/2023 13/10/2023 13/10/2023	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE la parte actora manifiesta que se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos CÚMPLASE se admite demanda se admiten pruebas se manda emplazar a las autoridades demandadas PERSONALMENTE Y POR OFICIO remiten la copia certificada de la sentencia de fecha 28 veintiocho de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0098/2023-l, derivado del juicio que nos ocupa; desprendiéndose que se revoca el auto recurrido, asimismo, informa que la sentencia del recurso a la fecha no ha causado ejecutoria
23 24 25 26	JA-0361/2023-III JA-0511/2023-III JA-0631/2023-III JA-0483/2023-III	CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ MA. DEL SOCORRO REYES TORRES MIGUEL SALVADOR REYES ESPINOZA JOSÉ ALONSO LOZA RAMÍRRO J. ANTONIO LÓPEZDEÓN Y OTROS	TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DIRECTOR DE TRÂNSIÓ Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTÍ DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO CONTRALORA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE	13/10/2023 13/10/2023 13/10/2023	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE la parte actora manifiesta que se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos CÚMPLASE se admite demanda se admiten pruebas se manda emplazar a las autoridades demandadas PERSONALMENTE Y POR OFICIO remiten la copia certificada de la sentencia de fecha 28 veintiocho de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0098/2023-l, derivado del juicio que nos ocupa; desprendiéndose que se revoca el auto recurrido, asimismo, informa que la sentencia del recurso a la fecha no ha causado ejecutoria CÚMPLASE se tiene a la parte actora presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno.
23 24 25 26	JA-0361/2023-III JA-0511/2023-III JA-0631/2023-III JA-0483/2023-III	CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DIRECTOR DE TRÂNSTIÓ Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSTIÓ Y MOVILIDAD DEL ESTADO CONTRALORA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE FINANSPORTE PÚBLICO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DEL SEGURIDAD DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/10/2023 13/10/2023 13/10/2023 13/10/2023	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE la parte actora manifiesta que se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos CÚMPLASE se admite demanda se admiten pruebas se manda emplazar a las autoridades demandadas PERSONALMENTE Y POR OFICIO remiten la copia certificada de la sentencia de fecha 28 veintiocho de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0098/2023-1, derivado del juicio que nos ocupa; desprendiéndose que se revoca el auto recurrido, asimismo, informa que la sentencia del recurso a la fecha no ha causado ejecutoria CÚMPLASE se tiene a la parte actora presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno. CÚMPLASE se tiene a la autoridad demandada manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual exhibe la copia certificada del acuerdo administrativo de fecha 05 cinco de octubre del presente año, derivado del procedimiento para la determinación de responsabilidades y fincamiento de sanciones número AMF-010/2017. En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
23 24 25 26 27 28	JA-0361/2023-III JA-0511/2023-III JA-0631/2023-III JA-0483/2023-III JA-0321/2023-III JA-0503/2023-III	CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ MA. DEL SOCORRO REYES TORRES MIGUEL SALVADOR REYES ESPINOZA JOSÉ ALONSO LOZA RAMÍREO J. ANTONIO LÓPEZDEÓN Y OTROS	TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO CONTRALORA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA LA TESORERO MUNICIPAL DEL ATUNTAMIENTO DE MORELIA TESORERO MUNICIPAL DEL ATUNTAMIENTO DE MORELIA TESORERO MUNICIPAL DEL ATUNTAMIENTO DE MORELIA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD	13/10/2023 13/10/2023 13/10/2023 13/10/2023 13/10/2023	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE la parte actora manifiesta que se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos CÚMPLASE se admite demanda se admiten pruebas se manda emplazar a las autoridades demandadas PERSONALMENTE Y POR OFICIO remiten la copia certificada de la sentencia de fecha 28 veintiocho de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0098/2023-l, derivado del juicio que nos ocupa; desprendiéndose que se revoca el auto recurrido, asimismo, informa que la sentencia del recurso a la fecha no ha causado ejecutoria CÚMPLASE se tiene a la parte actora presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno. CÚMPLASE se tiene a la autoridad demandada manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual exhibe la copia certificada del acuerdo administrativo de fecha 05 cinco de octubre del presente año, derivado del procedimiento para la determinación de responsabilidades y fincamiento de sanciones número AMF-010/2017. En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
23 24 25 26 27 28 29 30	JA-0361/2023-III JA-0511/2023-III JA-0631/2023-III JA-0483/2023-III JA-0321/2023-III JA-0503/2023-III	CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ MA. DEL SOCORRO REYES TORRES MIGUEL SALVADOR REYES ESPINOZA JOSÉ ALONSO LOZA RAMÍRRO J. ANTONIO LÓPEZDEÓN Y OTROS JUANARTURO VARELA ALEJANDRE	TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DIRECTOR DE TRÂNSTIÓ Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSTIO Y MOVILIDAD DEL ESTADO CONTRALORA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO COMISIONADO MUNICIPAL DE	13/10/2023 13/10/2023 13/10/2023 13/10/2023 13/10/2023	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE la parte actora manifiesta que se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos CÚMPLASE se admite demanda se admiten pruebas se manda emplazar a las autoridades demandadas PERSONALMENTE Y POR OFICIO remiten la copia certificada de la sentencia de fecha 28 veintiocho de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0098/2023-1, derivado del juicio que nos ocupa; desprendiéndose que se revoca el auto recurrido, asimismo, informa que la sentencia del recurso a la fecha no ha causado ejecutoria CÚMPLASE se tiene a la parte actora presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno. CÚMPLASE se tiene a la autoridad demandada manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual exhibe la copia certificada del acuerdo administrativo de fecha 05 cinco de octubre del presente año, derivado del procedimiento para la determinación de responsabilidades y fincamiento de sanciones número AMF-010/2017. En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE audiencia de ley celebrada autos a la vista

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de octubre de 2023.

					يخ
33	JA-0550/2023-III		SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	13/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 1000 dieno horas del día 17 diecisiete de noviembre de 2023 dos mil veintitrés; por tanto de manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que seco tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-0620/2023-III		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/10/2023	Manifestaciones de las cuales se ordena dar vista a la pagte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo manifieste lo que a sus intereses convenga con relación al cumplimiento de la suspensión. SOLO ACTORA
35	JA-0599/2023-III	DANTE RAFAEL CUIN PANTOJA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/10/2023	Manifestaciones de las cuales se ordena dar viste à la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo manifieste lo que a sus intereses convenga con relación al cumplimiento de la suspensión. SOLO ACTORA
36	JA-1037/2021-III	JULIO CÉSAR VÁZQUEZ ELIZARRARAS	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO., DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/10/2023	Mediante el cual remite los autos originales del presente juicio administrativo, en virtud de haberse pronunciado sentencia dentro del amparo directo administrativo 221/2023, además señala que no se adjunta testimonio de la referida resolución, toda vez que se encuentra disponible para su consulta en el "Portal de Servicios en Línea"; requiriendo a esta instructora a fin de cumplir con la ejecutoria en el plazo otorgado; ante tales circunstancias, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. CÚMPLASE
37	JA-0445/2023-III	GISEL MELINA LLAMOSAS HUERTA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	13/10/2023	el promovente presenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día trece de noviembre de dos mil veintitrés, por la parte que representa; los cuales se mandan reseñvar, a efecto de que sean desahogados en el momento procesal oportuno; esto es, hasta llegada la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley. CÚMPLASE
38	JA-0295/2023-III	LUISA IRANIA MENDOZA PINEDA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/10/2023	se tiene al promovente interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de tota trece de septiembre del presente año CÚMPLASEO
39	JA-0190/2023-III	MANUEL EDUARDO AREVALO MAGDALENO	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	13/10/2023	Edereción a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 10 diez de 2023 dos mil veintitrés, admitió a trámite el recurso de apelación número 3AA-0149/2023-III, interpuesto por la autoridad demandada NOTIFIQUESE POR LISTA
40	JA-0188/2022-III	INSTITUTO BILINGÜE RUDYARD KIPLING, S.C. E INMOBILIARIA MUNDI, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/10(2023	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia realizado por la autoridad demandada, para lo cual refiere que si bien, el Director de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, dejó sin efectos el requerimiento administrativo SDUM/DOU/CJ/0749/2022, de fecha 07 siete de marzo de 2021 dos mil veintiuno, a la fecha no ha retirado los sellos de clausura en la reja y plumas, por lo que a efecto de no contravenir con las disposiciones legales de las autoridades demandadas, solicita realicen una diligencia a efecto de retirar dichos sellos se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a acreditar haber retirado los sellos de clausura en la reja y plumas ubicadas en el domicilio de dicha institución; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con lo ordenado, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización. Ahora bien, téngase a Javier de Jesús Heredia y Navarro, en cuanto representante legal de "INSTITUTO KIPLING DE MORELIA, S.C.", parte actora del presente juicio, solicitando se expidan copias certificadas de todo lo actuado en el presente juicio, sin pago de los derechos fiscales correspondientes, toda vez que le son necesarias para la tramitación del juicio de amparo. Por lo que, se autoriza su solicitud únicamente deberá pagar el costo del servicio del fotocopiado, lo anterior, de conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley de Amparo.
41	JA-0638/2023-III	MÓNICA RUIZ VEGA	DIRECTORDE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MOREIJA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREIJA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SEÇTETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS POFILICAS DEL AYUNTAMIENTO DE AGOREIJA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MOREIJA	13/10/2023	Previo a admitir la demanda, con fundamento en los artículos 231 con relación a los diversos 230 fracción II y 232 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres dias hábiles, contado a partir del dia siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para la autoridad demandada corrija y complemente su demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-0306/2023-III	JACQUELINE DÁVALOS CARBAJALAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/10/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, a nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
43	JA-0352/2021-III	MARÍA ELENA CUARA GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DE ECUANDUREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN	13/10/2023	se ordena dar vista a la parte actora, para que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, manifieste respecto a la propuesta de las autoridades demandadas. SOLO ACTORA
44	JA-1396/2021-III	GUSTANO GONZALEZ FLORES GUSTANO GONZALEZ FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	13/10/2023	Se tiene a César Erwin Sánchez Coria quien se ostenta como Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, cumpliendo con el requerimiento efectuado en proveido de fecha 21 veintiuno de septiembre del presente año, para lo cual manifiesta que se encuentra imposibilitado material y jurídicamente para cumplir con el requerimiento. Finalmente, se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 01 uno de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
45	JA-1662/2024 791	FRANCISCO FERNANDO TORRES SOTELO APODERADO LEGAL DE ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	13/10/2023	Manifestaciones que se agregan a sus antecedentes para todos los efectos legales a que haya lugar, toda vez que el 16 dieciséis de octubre de 2023 dos mil veintitrés se celebrará la audiencia de conciliación entre las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de octubre de 2023.

46	JA-0652/2022-III	ROGELIO MEDINA PÉREZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	13/10/2023	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en este il ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de bri totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
47	JA-0376/2023-III		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/10/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal de Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improo o sobreseimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. procedente la acción de nulidad intentada por el actor, al ser esencialmente funda argumentos en estudio hechos valer en el concepto de prolación de análisis ider como CUARTO del escrito inicial de demanda. CUARTO. Por consiguiente, se de ilegalidad; y por ende, la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, co a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo.
48	JA-0524/2023-III	ANGELICA LIZETH GONZALEZ GARCIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	13/10/2023	se les tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra autoridades que representan, se admiter las pruebas que ofrecen en sus esc contestación de demanda. CONFESIONAL a cargo de la parte actora, se ri mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIONAL a cargo de la parte actora, se ri mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIONAL ALS AUTORIDADES DEMANDADAS pe dentro del término de 03 tres días hables, contado a partir del día siguiente al qui efectos la notificación correspondiente, exhiban el pliego de posiciones correspondi la prueba que indican en sus escritos de contestación a la demand. INPECCIÓN OCU requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas Coordina Sistema Penitenciario del Ediado de Michoacán, Titular, Jefe del Departame Seguridad y Vigilancia y será de Departamento Administrativo, todos del Penitenciario Zitácuaro, Mandacán, para que dentro del término de 3 tres días contado a partir del día siguiente hábil al que surta efectos la notificación correspondiente, senidos, en los documentos (rol de guardias), así como precisar las fe verificar. Inspección Scular marcada con el número 3. del capítulo correspondiente, que fue reservada en auto de fecha 25 veinticinco de agosto del presente a DESECHA; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR co partir del día signiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a el que si lo estima pertinente, amplie su demanda.
49	JA-0788/2022-III	AURELIO MALDONADO VERDUZCO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/10/2023	Se dectara cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos, y se ordena el arc presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo previos las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este jordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañara extritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
50	·	SANDRA LUZ VALENCIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/10/2023	Se admite admitió a trámite el recurso de apelación. CÚMPLASE
51	JA-0053/2023-III	CARLOS EDUARDO GUZMAN ORTIZ	POLICÍA DE MORELIA	13/10/2023	RESUELVE: PRIMERO Este Órgano Jurisdiccional es competer conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO No se actualiza ca improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO Es fun concepto de violación analizado para declarar la se declara la nulidad lisa y llana impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifiquese personalmente a por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del gobierno y archívese este asunto como concluido. QUINTO. Infórmese del cumplimiento al recurso de apelación número JA-R-0093/2023-I, a la Prime Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio.
		CARLOS EDUARDO GUZMAN ORTIZ	ka secretaría de	ACUERDO	DS .
	MCIONAROS	TORCIONADA EN E.			

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de octubre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
		Peticionario		Acuerdo	se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con de establecido
1	JA-0612/2023-III ⊕	GUERRA GARCIA LUIS ARTURO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	16/10/2023	en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNGA.
2	JA-0571/2023-III ⊕	CARDENAS PIÑON PATRICIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	16/10/2023	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempos forma se admiten pruebas NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO FIT LÍNEA
3	JA-0572/2023-III ●	QUINTERO SANCHEZ GLORIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	16/10/2023	se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0624/2023-III	MORALES JOAQUIN SERGIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	16/10/2023	se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE VICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓN D
5	JA-0656/2023-III ●	MARTINEZ GONZALEZ ANDRES	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	16/10/2023	Se admite la demanda se ordena em lazar a las autoridades demandadas se admiten las pruebas que ofrece se concede la suspensión solicitada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0253/2023-III⊕	VILLAFUETE SOTO ANTONIO	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR PERTENECIENTE A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	16/10/2023	celebración de la audiencia de es NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0273/2023-III ●	MURILLO TOLENTINO MIRIAM	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	16/10/2023	se llevó parbo la audiencia de ley NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0093/2023-III ⊕	CORNEJO FERNANDEZ J. GUADALUPE	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	16/10/2023	e flevó a cabo la audiencia de ley NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	SNA-0004/2023-III	FARID HERNÁNDEZ TORRES	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	16/16/2023	remítase al Titular de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, el escrito firmado por el peticionario, dirigido a la citada autoridad, que consta de 01 una foja, para que de cabal cumplimiento a su obligación de dar respuesta por escrito, fundada y motivada a la solicito, debiendo notificarla al peticionario dentro del plazo de 30 treinta días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de este auto, en el domicilio que señala en su escrito. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
10	JA-0632/2023-III	MELITON MARCOS AYALA GARCIA	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOAXÂN	16/10/2023	se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le tiene por ofrecidas y admitidas las prueba. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-1662/2021-III	FRANCISCO FERNANDO TORRES SOTELO APODERADO LEGAL DE ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZASV ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES VOBRAS PÚBLICAS	16/10/2023	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN, A 16 DIECISÉIS DE OCTURBE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA, HACE CONSTAR QUE CON RELACIÓN A LA AUDIENCIA DE CARÁCTER CONCILIATORIO, PROPUESTA POR LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:00 DOCE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DE LA PARTE ACTORA; HACIENDOSE CONSTAR VINICAMENTE LA COMPARECENCIA DE GRISCEL RUBÍ AGUILAR PÉREZ, EN CUANTO ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CON CLAVE DE ELECTOR AGPRGR86081516M200; JUAN CARIOS TENA MAGAÑA, OSTENTÂNDOSE DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE FINIANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CON CLAVE DE ELECTOR TIMIGINBA030216H400; JESÚS ANTONIO CORONA CRUZ, OSTENTÂNDOSE APODERADO JURIDICO DE LA CONSEJERIA JURIDICA DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CON CLAVE DE ELECTOR CRCIS398090716H700; Y, MARTHA LILIA AVALOS GÓMEZ, OSTENTANDOSE APODERADA JURIDICA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CON CLAVE DE ELECTOR CRCRIS398090716H700; Y, MARTHA LILIA AVALOS GÓMEZ, OSTENTANDOSE APODERADA JURIDICA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CON CLAVE DE ELECTOR CRCRIS398090716H700; Y, MARTHA LILIA AVALOS GÓMEZ, OSTENTANDOSE APODERADA JURIDICA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON SOU CALVE DE ELECTOR AVGMIL820129GM700; CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS, DEL DÍA DE LA PRESENTE FECHA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR CONSTE.
12	JA-0763/2022-III	URIEL MORENO JIMENEZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TACÁMBARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN	16/10/2023	se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual exhibe el original del escrito de fecha 26 veintiséis de septiembre del 2023 dos mil, en virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal CÚMPLASE
13	JA-0733/2021-III	HUGO ENRIQUE CEJA RANGEL	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	16/10/2023	se señalan las 12:30 doce con treinta minutos del día 20 veinte de octubre del 2023 dos mil veintitrés, a efecto de llevar a cabo la entrega del cheque CÚMPLASE
14	JA-0373/2022-III	APRIANA LEAL CORTÉS	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	16/10/2023	se declara cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos, y se ordena el archivo del presente juicio administrativo CÚMPLASE
15	JA-0534/2023-iQO		SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/10/2023	escrito de ampliación de demanda, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndole saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. SOLO A DEMANDADAS

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de octubre de 2023.

_					کے ۔
16	JA-0594/2023-III	JOSÉ LUIS VÁZQUEZ LEÓN	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/10/2023	se les tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se les admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0394/2023-III	ELENA GAYTAN FLORES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/10/2023	se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de las autoridades demandadas que representa, se admite las prebas que ofrecen en su escrito de contestación a la ampliación de demanda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0318/2023-III	LUIS ANTONIO GUEVARA GRANADOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	16/10/2023	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifiquese a las partes y en su oportunidad archivese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.
19	JA-0566/2023-III	JUAN RIVERA SÁNCHEZ	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO	16/10/2023	Se tiene al Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda Apora bien, se le tiene promoviendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE INCOMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, misito que por encontrarse ajustado a derecho, se admite en la via y términos propuestos acide a lo establecido por el artículo 266 fracción IV, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, incidente que se admite sin suspensión del procedimiento, debiendose resolver el mismo previo a emitir sentencia definitiva, dándose vista mediante NO IFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que en el término de 03 tres días, manifieste lo que a sus intereses convenga con motivo de la interposición de dicho incidente. PERSONAL MENTE Y POR OFICIO
20	JA-0206/2023-III	OMAR LADISLAO BOTELLO PARRA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MOREUA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREUA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	16/10/2023	Se tiene a Omar Ladislao Botello Parra, parte actora del presente juicio, solicitando se declaro firme la sentencia dictada en el presente juicio, sin embargo, digasele al prepovente que no ha lugar a lo solicitado, en virtud de que mediante proveido de fecha 03 tres de octubre del presente año, la Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Semisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, interpuso recurso de pelación en contra de la sentencia dictada en autos. Ahora bien, la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0155/2023-III, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar.
21	JA-0196/2023-III	CESAR OCTAVIO LEON CHAVEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	6/10/2023	Téngase a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0150/2023-III, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. En tal sentido, la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0150/2023-III, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar.
22	JA-0096/2023-III	MARCELA FIGUERO AGUILAR	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	16/10/2023	Téngase a la Titular de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0156/2023-1, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. En tal sentido, la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0156/2023-1, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0146/2023-III	MARIA LUISA RECILLAS ALVAREZ	DIJECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN LORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	16/10/2023	Téngase a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, le correspondió por turno el número RAA-0157/2023-I, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. En tal sentido, la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0157/2023-I, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
24	JA-0126/2023-III	FERNANDO FONSECA LOPEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	16/10/2023	Téngase a la Titular de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, le correspondió por turno el número RAA-0151/2023-II, mismo que conocerá la Magistrada Instructora de la Segunda Sala Administrativo Ordinaria de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. En tal sentido, el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0151/2023-II, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
25	JA-0076/2023-III	COMP	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURDAD CIUDADANA DE MORELIA	16/10/2023	Téngase a la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0119/2023-l, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
26	JA-1745/2021-III	SARAI ANDREA CHAGOYA OROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	16/10/2023	Al respecto, dígasele que se esté a lo acordado en proveído de fecha once de octubre de dos mil veintitrés, auto mediante el cual se tuvo a la apoderada jurídica del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, atendiendo el requerimiento efectuado en auto de fecha quince de septiembre del presente año y se le requirió por última ocasión para que acredite ante este juzgado el cumplimiento de la sentencia dictada en autos; por lo que una vez que le fenezca el término concedido para ello, se proveerá lo conducente. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
27	JA-0667/2023-III	ZAIRA IVONNE BALDERAS SILVA	POLICÍA DE MORELIA	16/10/2023	se admite la demanda en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
					<u> </u>

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de octubre de 2023.

		PRODUCTORA DE SEMILLAS FITOGEN, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	16/10/2023	amplia demanda
		RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE			amplia demanda NOTIFÍQUESE POR OFICIO
29	JA-0329/2023-III		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/10/2023	audiencia de ley celebrada autos a la vista NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0669/2023-III		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/10/2023	se admite demanda, se ordena emplazar, se concede la suspensión delicitada PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0006/2023-III	MARIA GUADALUPE VAZQUEZ GUZMAN	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO	16/10/2023	Téngase al Director General del Comité de Agua Potable y Atrantarillado del Municip Tarimbaro, Michoacán, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento suspensión concedida en autos a la parte actora, para (o cual manifiesta que la a cuenta con el mínimo vital del servicio de agua potable; alcantarillado y saneamiento domicilio ubicado en el departamento 06 seis, número 22 veintidós, de la calle el Pacolonia Colinas de la Palma del municipio de Tarimbaro, Michoacán se ordena dar vel parte actora, mediante notificación personal, en la que se glose copia de o constancias, por el término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a surta efectos la notificación del presente proyetto, a efecto de que manifieste lo que interesses convenga. Ahora bien, Gricelda Varios Pérez, apoderada jurídica del Com Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, manifiesta renuncia a todo mandato o autorización par recibir notificaciones a nombre de la aut demandada Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tarím Michoacán, asimismo, revoca el domicipo señalado para recibir notificaciones, ante o manifestaciones se le tiene renunciamo desde estos momentos y para los efectos leg los que haya lugar como apoderada jurídica de dicha autoridad demandada.
32	JA-0059/2023-III		TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREUA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/10/2023	R E S U E L V E: PRIMERS Este Órgano Jurisdiccional es competente para con resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO No se actualiza caus improcedencia y sobresejmiento dentro del presente juicio. TERCERO Resulta fundi concepto de violación estidiado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de impugnado en términos del último considerando. CUARTO. Notifiquese personalme actor y por oficio a sa autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja de de gobierno y activese este asunto como concluido. QUINTO. Infórmese del cumplimiento a recurso de apelación número JA-R-0087/2023-I, a la Primera Administrativa ordinaria de este Tribunal, mediante oficio.
33	JA-0132/2023-III	MA. NINFA CUAMBA RODRÍGUEZ Y/O NINFA CUAMBA RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	16/10/2023	R E S LO L V E: PRIMERO Este Órgano Jurisdiccional es competente para concresolve el presente juicio administrativo. SEGUNDO Se sobresee el juicio de acuerdo consideraciones que señala el considerando TERCERO. TERCERO Son fundado conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de impugnado en los términos del considerando QUINTO. CUARTO. Notifiquese a las para su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
			LA SECRETARÍA DE		
		OPCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARA	TOTER WERSMENTE MEORWATHO SINVALOR.		

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de octubre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0664/2023-III ⊕		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	17/10/2023	se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas, se admitente pruebas que ofrece la parte actora en su escrito de demanda, procede conceder la appensión de los actos impugnados, para efecto de que las autoridades demandadas, dem las cosas en el estado en que se encuentran. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0652/2023-III ●	CORTES PAZ LAURA GUADALUPE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	17/10/2023	se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada, se admiter las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda. SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUISIO EN LÍNEA
3	JA-0839/2022-III ⊕	VARGAS ALVARADO ADOLFO JULIAN	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/10/2023	En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 463 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, de Michoacán, se en alan las fechas siguientes: Respecto de la prueba de inspección o reconocimiento judicia) adminiculado a la pericial en materia contable, en las oficinas de la autoridad demandada Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Michoacán, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 10 diez de noviembre de 2023 dos mil veintitrés. Respecto de la prueba de inspección o reconocimiento judicial adminiculado a la pericial en materia contable, en las oficinas de la autoridad demandada Gobernador del Estado de Michoacán, se señalan las 13:00 trece horas del día 10 diez de noviembre de 2023 dos mil veintitrés En tal sentido, se hace del conocimiento de la parte actora y oferente de dicha prueba que deberá presentarse con el actuación adscrito a este juzgado tercero con la debida anticipación, esto con la finalidad de que el mismo sea trasladado al lugar de la diligencia, o bien le sean otorgadas las facilidades para ello en términos de lo dispuesto por el artículo 133 y 135 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacer lo propio se declarará desierta dicha prueba por falta de interés para su desahogo.
4	JA-0103/2023-III ⊕	COLIN SAGRERO ALBERTO	EL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/10/2023	se determina ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0013/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17/10/2023	se mande dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, con las manifestaciones del actor para los efectos legales correspondientes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0833/2022-III	ELIAS BARRAGAN PEDRO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/10/2023	remese el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Lobunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda Sonocer de dicho recurso NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0019/2023-III ⊕	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	17/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 28 veintiocho de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0107/2023-1 (derivado del presente juicio administrativo) en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida, asimismo, se le tiene informando que la misma aún no causa ejecutoria NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0651/2023-III ●	SALAZAR ALVAREZ JOSUE	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A DIRECCIÓN DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/10/2023	
9	JA-0089/2023-III ⊕	CARRILLO FLORES MARCO ANTONIO	TITULAR DEL ORGANO INTERIO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE USTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMBO, TITULAR DE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICHOACAN DE OCAMPO, TITULAR DE LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DEL ORGANO INTERNO ECONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIAR DE LA RUTORIDAD SUBSTANCIADORA DEL ORGANO INTERNO ECONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	17/10/2023	En virtud de las manifestaciones realizadas por las autoridades demandadas, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo, se calificara el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0390/2023-III ●	GOMEZ CALDERON CARLOS AKMED	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE AMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLÍCIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	17/10/2023	audiencia de ley celebrada autos a la vista NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0749/2022-III	JUAN PABLO LOPEZ RODRIGUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	17/10/2023	En virtud de lo anterior y en atención a su solicitud, se le concede una prórroga, por lo que, se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, a efecto de dentro del término de 15 quince dias hábiles, contado a partir del dia siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca a manifestar, si ya acudió a recoger el cheque número 0033719, expedido a su favor, por la cantidad de \$577.00 (quinientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n), ante las oficinas de Pagaduría dependiente a la Tesorería Municipal, en cumplimiento de la sentencia. Bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo, este Juzgador procederá a calificar el cumplimiento de la sentencia, con las constancias que obran en autos.
12	JA-0319/2023-III	BÁRBARA ZAMACONA MELGAREJO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	17/10/2023	Causa ejecutoria y se requiere cumplimiento SOLO A DEMANDADAS
	JA-0660/2023-III	SILVIA KATIA DE LA SALUD RIVADENEYRA PERICHART	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/10/2023	PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0501/2023-III	María adriana ayala gómez	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/10/2023	se llevó a cabo la audiencia de ley. CÚMPLASE
15	JA-0673/2023-III	MARCO ANTONIO GARIBAY GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	17/10/2023	Se admite demanda, se admiten pruebas y se concede la suspensión. CÚMPLASE Se desecha por extemporánea la demanda de juicio administrativo. Por tanto, una vez que
16	JA-0658/2033 III	ANDRÉS CÁRDENAS GUERRERO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	17/10/2023	cause firmeza el presente proveído, se ordenará el archivo del citado juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido. SOLO ACTORA
-	-	9			-

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de octubre de 2023.

_					ξ'
17	JA-0368/2021-III	SANDRA VALENCIA CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE PURÉPERO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURÉPERO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PURÉPERO	17/10/2023	Téngase a Sandra Valencia Chávez, parte actora del presente juicio, manifesta do que realizó el cobre del cheque exhibido por la autoridad demandada Presidente Municipal del Ayuntamiento de Purépero, Michoacán, por la cantidad de \$50,000.00 (cincuente mil pesos 00/100 M.N.), como primer pago en cumplimiento a la ejecutoria dictada en autos.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0188/2022-III	INSTITUTO BILINGÜE RUDYARD KIPLING, S.C. E INMOBILIARIA MUNDI, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/10/2023	Se tiene a Ricardo Daniel Estrada Robles, Jefe del Departamento de Amparo de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta instructora que el apoderado juridico de la persona moral "SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN MODISA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, tercero interesado en el presente juicio, interpuso amparo indirecto número VII-703/2023-1, contra acto que ambuye al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otra autoridad, por lo que el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, solicita se remitan copias certificadas del citado juicio administrativo, toda vez que fueron ofrecidas por la parte tercero interesado en dicho juicio de Imparo y parte actora en este juicio; consecuentemente, se instruye al personal de este dizgado para que a la brevedad posible sean remitidas dichas constancias a la Coordinator de Amparo. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
19	JA-0204/2021-III	JOSÉ VÍCTOR VARGAS PICHO	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	17/10/2023	se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres dias hábiles contado a partir del siguiente día hábil en que urta efectos el presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de a ejecutoria dictada en autos; ello, bajo apercibimiento que en caso de no acatar depresente requerimiento se harán acreedores a una multa equivalente a 200 doscientas amidades de medida y actualización. SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0262/2023-III	MARTIN EUSEBIO VAZQUEZ GUTIERREZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	17/10/2023	se le tiene interponiendo RECURSÓ DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 18 dieciocho de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0494/2023-III		DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE DIRECCIÓN DE REGISTRO Y SUPERVISIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/10/2023	se tiene al promovente haciendo diversas manifestaciones respecto del escrito de contestación a la demandada; en virtud de lo anterior, dígasele que el momento procesal oportuno por ello, los en la etapa de alegatos o bien, en la ampliación de la demanda, siempre y cuando constante cuestiones novedosas a las planteadas en la demanda inicial. NOTIFÍQUESE OR LISTA
22	JA-1744/2021-III	IGNACIO GUTIÉRREZ LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	17/10/2023	se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acreditemente este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos. SOLOGA DEMANDADAS
23	JA-0639/2023-III	MIRIAM FRANCO MENDOZA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	17/10/2023	Pério a proveer lo que en derecho corresponda, se requiere mediante atento oficio que se de la Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Michoacán, defecto de que dentro del término de 03 tres días contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, se sirva en remitir copia certificada de las notificaciones de la resolución interlocutoria de fecha 16 dieciséis de marzo de 2023 dos mil veintitrés y en su caso del auto de firmeza de dicha resolución. OTRO
24	JA-0212/2023-III	GONZALO RAMIREZ SIERRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	17/10/2023	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento. SOLO ACTORA
_			7,		se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de
25	JA-0152/2023-III	CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGNIDAD UNIDAD MOREUA, TESORERÓ MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREUA, JUEZ CÍVICO MONICIPAL DE MOREUA	17/10/2023	fecha 14 catorce de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0324/2023-III		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/10/2023	se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de octubre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0332/2023-III	JAIME BALDERAS SIXTOS	H. AYUNTAMENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	17/10/2023	se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de octubre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-1442/2018-III	RAFAEL VALDÉS VEGA	H. AMNTAMIENTO DE JACONA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, DECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN	17/10/2023	se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 14 catorce de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0805/2022-III	AURELIO MORENO QUINTEROS	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/10/2023	En virtud de lo anterior, se requiere nuevamente MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado y a la autoridad vinculada a la ejecución de sentencia Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, acrediten, haber dado debido cumplimiento con la sentencia dictada en autos; lo anterior bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se les impondrá una multa equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0137/2023-III	JUAN GERMAN MEJÍA GONZALEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	17/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene solicitando se dé cumplimiento a lo ordenado en la sentencia definitiva, dictada dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0085/2023-L al respecto dígasele que se proveerá lo conducente, hasta en tanto la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informe la firmeza de la sentencia dictada dentro del citado recurso de reconsideración. NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0405/2023-III	MANUEL ADAHIR MARROQUIN RAMOS	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/10/2023	En atención al contenido de su ocurso, se le tiene haciendo diversas manifestaciones con relación al cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual señala que la devolución por la cantidad de \$311.00 (trescientos once pesos 00/100 m.n) por concepto de pago de la infracción declarada nula dentro del presente juicio, le corresponde realizarla a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán; y por lo que respecta a la cantidad de \$3,240.00 (tres mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n) por concepto de arrastre y corralón, señala que se encuentran en vías de cumplimentación, por lo que al tener dicha cantidad será remitida ante este órgano jurisdiccional en sobre cerrado.
	ON'				NOTIFÍQUESE POR LISTA

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de octubre de 2023.

32	JA-0645/2023-III	ENCARNACIÓN MORALES DAMIAN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/10/2023	En atención al contenido de su ocurso, se tiene al promovente informando el cumpline la suspensión otorgada al actor en autos, para lo cual ordena al Encardad Departamento de Devolución de Vehículos y/o Grupo de Peritos, hacer entrega al actora el vehículo marca Nissan, tipo Sedán, línea Tsuru, año 2008, color blancarcon nú de serie 31NER31578R353330, que fuera retenido como garantía con motudo de la le de infracción con número folio 172237, sin que se requiera el pago de sos serviciarrastre y depósito del referido vehículo.
33	JA-0330/2023-III	FERNANDO HERNANDEZ TRUJILLO	DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDA, MICHOACÁN.	17/10/2023	Por otra parte, visto el estado procesal que guarda el presente jujció administrativo de se advierte que mediante auto de fecha 13 trece de julio del año en curso, se tuvo autoridades demandadas dando contestación y exhibiendo diversas pruebas documer por tanto, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS TABILES AL ACTOR, cont partir del día siguiente a que surta efectos la notificación de Dresente proveído, a efe que amplie su demanda, únicamente respecto de los actos novedosos que no hetenido conocimiento al promover su demanda, debiemb contener tal escrito, los merquisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por pre su derecho procesal para tal efecto. Debiendose de adjuntar a dicha notificación simple de los escritos de contestación a la demanda, ello con la finalidad de que la actora se encuentre en posibilidad de ampliar su demanda. SOLO ACTORA
34	JA-0665/2023-III		DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/10/2023	se admite la demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0067/2023-III	MARIA DEL CARMEN MEDINA NAVA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	17/10/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y re el presente juicio administrativo SEGUNDO. No se actualizaron causas de improced del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecu la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CU. Notifiquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autori demandadas; en su oportolidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este a como concluido.
36	JA-0067/2023-III	MARIA DEL CARMEN MEDINA NAVA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	17/10/2023	RESUELVE: PRIVERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y re el presente juició administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improce del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecte la nulidad lía y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CU Notifiques personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autor demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archivese este como concluido.
	•				
			LA SECRETARÍA DE	ACUERDO	<u>V</u>
		SOF	LA SECRETARÍA DE	ACUERDO STORES	<u>V</u>

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de octubre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
1	JA-0369/2023-III	Peticionario INOCENCIO RAMIREZ JOSE EDUARDO	EL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A	Acuerdo 18/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto al
	57. 6565, 2525 III		LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10, 10, 2023	cumplimiento de la sentencia dictada en autos, al haber atendido la nulidad sa y llana del acto impugnado, en virtud de que ya le fue devuelta al actor, la motocideta retenida con motivo de la boleta de infracción con folio 162792 (impugnado en este juicio), encontrándose así satisfechas las pretensiones de la actora.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0585/2023-III⊕	DUARTE PEREZ ROSA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	18/10/2023	visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda ver que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de la debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10.00 diez horas del día cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA aprealice a las partes.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0575/2023-III⊕	MAGAÑA AVIÑA FRANCISCO JAVIER	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	18/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene manifestando, que la autoridad demandada, ha dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos, toda vez que ya le fue devuelta la licenda de conducir retenida en garantía, con motivo de la boleta de infracción impugnada; el suscrito Juez queda enterado de su contenidor y se ordena agregar a sus antecedentes para que obre en autos como corresponda. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de agros se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido umplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del estado de Michoacán; se señalan las 10:30 diez treinta horas del día cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebes y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes
4	JA-0317/2023-III⊕	LAZARO MALAGON VICTOR HUGO	ELEMENTOS DE LA POLICÍA DE JACONA, MICHOACAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	18/10/2023	RESUELVE: PRIMERO. Esta órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO nos conceptos de violación son fundados; en consecuencia, procede declarar la nulidada lisa y llana del arresto administrativo impugnado, conforme al considerando con espondiente. CUARTO. Resultó improcedente el pago de daños y perjuicios solicitados por el actor, así como la emisión de la "disculpa pública por parte de las autoridades en anadadas por los daños intangibles sufridos en su honor y persona", conforme a la precisado en la sentencia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0609/2023-III		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/10/2023	contestación a la demanda Finalmente, y en virtud de que la autoridad demandada, exhibió copia certificada de la boleta de infracción con folio 489616, misma que la parte agora manifestó bajo protesta de decir verdad descocer; por tanto, SE CONCEDE EL TEMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que Jurta efectos la notificación del presente proveido, a efecto de que amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluído su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
_	JA-0610/2023-III		COMISIONADO MUNICIPAL DE	.04	Ahora bien, con dicha personalidad se le tiene en tiempo contestando la demanda
	5X 0010/2025 III		SEGURIDAD DE MORELIA	19/00/2023	instaurada en contra de las autoridades que representa Titular del Órgano desconcentrado denominado "Policía de Morelia", que es representado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana y agente demandado, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación de demanda. En tal virtud, se requiere mediante notificación personal a la parte actora a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto a lo declarado por la autoridad demandada; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0589/2023-III		COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA AGENTE ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y agente demandado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0659/2023-III	FRANCISCO CHAVEZ ZAMORA	SECRETARIO DE GOBIERNO	19/10/2023	se admite la demanda, se ordena emplazar PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0338/2023-III		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURDAD DE MORELIA	18/10/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifiquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0081/2023-III	ALFREDO ROMERO SAUCEDO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	19/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene al apoderado jurídico de la Dirección de Pensiones Civiles del estado de Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual exhibe la copia certificada del acuse de recibido del oficio número 641/2023 de fecha 09 nueve de octubre de 2023 dos mil veintitrés, firmado por Esteban Reberiano Morales Guerrero, en cuanto encargado del despacho en suplencia por ausencia del Director General de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán. CÚMPLASE
11	JA-0053/2022-III	MARTHA EDITH PRIESO LEGUIZAMO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/10/2023	SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos CÚMPLASE
12	M. A.P.O.S.	ARMANDÓORTIZ LÓPEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	18/10/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron casuales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultaron substancialmente fundados los motivos de disenso del concepto de violación analizado; en razón de los argumentos vertidos en Considerando ultimo de esta sentencia, en consecuencia, se declara la ilegalidad y por ende, la nulidad lisa y llana de la resolución administrativa impugnada. CUARTO. Notifiquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archivese este asunto como concluido. QUINTO. Infórmese mediante oficio a la Segunda Sala Administrativa de este Tribunal, del cumplimento realizado al recurso de reconsideración numero JA-R- 093/2023-II.
13	JA-0563/2023(II)	JOSÉ ALFONSO PASCUAL SOLORZANO FRAGA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	19/10/2023	se admite contestación de demanda se admiten pruebas se concede el término de 5 cinco días hábiles a la parte actora, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplie su demanda CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de octubre de 2023.

					No.	
14	JA-0887/2022-III	OCTAVIO VALENCIA REYES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/10/2023	En atención al contenido de su escrito, la promovente presenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día trece de noviembre del presente año, los cuales se mandan reservar, a efecto de que sean desahogados en el nomento procesal oportuno; esto es, hasta llegada la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley NOTIFÍQUESE POR LISTA	
15	JA-0338/2019-III	TECNOLOGÍA AVANZADA DE EQUIPO MÉDICO Y MEDICAMENTOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	19/10/2023	Se tiene a la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo el expediente original del juicio citado al dióro, así como copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0065/2023-l, de fecha 06 seis de octubre de 2023 dos mil veintitrés, que confirma la sentencia impugnada, misma que aún no causa ejecutoria; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE	
16	JA-0287/2023-III	MARIO SOTO GUZMÁN Y ALEJANDRA RUIZ SANCHEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	19/10/2023	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presen juicio administrativo, del mismo se advierte que ha enecido el término legal a las part para impugnar la sentencia definitiva de fecha veinticcho de agosto de dos mil veintitrés, s que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se resolviera declarar la lisa y llana del ac impugnado; por tanto, se declara que la septencia ha causado ejecutoria acorde a establecido por los artículos 281 y 282 fracción il del Código de Justicia Administrativa o Estado se requiere a las autoridades	
17	JA-0127/2023-III	DAMARIS SOTO MUÑOZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	19/10/2023	En atención al contenido de su ofice se tiene a la citada Secretaria, remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha seis de octubre de dos mil veintitrés, dictada dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0095/2023-l, en la que se determinó modificar el auto recursido dectecha siete de julio de dos mil veintitrés. En tal sentido, informa que una vez que dictor resolución cause firmeza, informará lo conducente; de lo anterior el suscrito juez queda enterado y se ordena agregar para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA	
18	JA-0155/2023-III	HÉCTOR AURELIO OCHOA GUTIÉRREZ	POLICÍA DE MORELIA	19/10/2023	En atención al contenido de su escrito, se tiene al promovente como autoridad vinculada a la ejecución de sentencia dentro del presente juicio, manifestando que la Tesorería Municipal se encuentra realizando las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos dara lo cual adjunta el oficio CJ/1269/2023, dirigido a la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal, en el que se le solicita remita en el término de tres días hábiles, copia del cheque y/o número de contra recibo, en el que se ampare la cantidad a devolver, consecuentemente se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad vinculada Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente auto. Concurra ante este Juzgado y acredite el cumplimiento a la sentencia dictada en autos; bajo de apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le impondrá una multa de cien unidades de medida y actualización, de conformidad con el artículo 202 del Código de la Mortifiques por conformidad con el artículo 202 del Código de la Mortifiques por conformidad con el artículo 202 del Código de la MORTIFIQUESE POR OFICIO	
19	JA-0508/2023-III	ROLANDO LARA VIDALES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/10/2 023 3	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE	
20	JA-0568/2023-III	RUBEN BUCIO MARQUEZ	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOSS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	19/10/2023	Se tiene a Juan Carlos Tena Magaña, Director de lo Contencioso de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO	
21	JA-0001/2019-III	JOSÉ LUIS PÉREZ MENDOZA	DIRECTOR GENERAL DE LOS GERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAM	19/10/2023	se ordena girar oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a fin de que de no tener inconveniente, se sirva de remitir los autos originales del juicio citado al rubro. CÚMPLASE	
22	JA-0538/2023-III	ROGELIO AVALOS VÁZQUEZ REPRESENTANTE DE LA MORAL SOLUCIONES EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PÁTZCUARO, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MONICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOAGAN, SECRETARÍA DE URBANDAMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MIGLOACÁN	19/10/2023	Se tiene a Arturo Vidales Ramos, Secretario Técnico de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, Susan Melisa Vásquez Pérez, Sindica Municipal de Morelia, Michoacán, Juan Fernando Sosa Tapia, Secretario de Obras Públicas Municipales del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan se le admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda. Finalmente, se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que si lo estima procedente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá precluído su derecho procesal.	
23	JA-0491/2023-III	JOSÉ FELIPE MERCADO CALDERÓN	COMISIÓN DE HONORY JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/10/2023	Se admite contestación, se admite prueba, se le requiere para que exhiba pruebas, interpone INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA CÚMPLASE	
24	JA-0412/2023-III	VÍCTOR HUGO AYALA AVILÉS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	18/10/2023	AGREGAR CÚMPLASE	
25	JA-0584/2023-III	VICTOR MANUEL LUNG DIAZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	18/10/2023	CONTESTACIÓN DE DEMANDA CÚMPLASE	
26	Q C	ELENA GAYIAN FLORES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/10/2023	AUDIENCIA DE LEY CÚMPLASE	
	JA-0374/2023-III	MARTÍN GUZMÁN CASTAÑEDA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/10/2023	AUDIENCIA DE LEY CÚMPLASE	
28	JA-0372/20237III	BRAYAN RENE GUILLEN MEDINA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA	18/10/2023	AUDIENCIA DE LEY CÚMPLASE	
20	W 2		DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA			

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de octubre de 2023.

30	JA-0554/2023-III		SECRETARIO DE FINANZAS Y	18/10/2023	POR NO PRESENTADA LA AMPLIACIÓN	O.
			ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO		CÚMPLASE	0
31	JA-0672/2023-III	MA. ELENA BECERRA CONTRERAS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA		Admisión con suspensión CÚMPLASE	ERENC

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

WARODACIONADA EN ESTE.

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de octubre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0251/2023-III ⊕	NUÑEZ DUEÑAS JOSE ALBERTO	EL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/10/2023	Se declara la ejecutoria de la sentencia y se ordena el archivo del présente jucio administrativo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0253/2022-III ⊕	PAZ AVALOS JUAN MARTIN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/10/2023	se hace efectivo el apercibimiento señalado dentro del citado con y tomando en cuenta únicamente las constancias que obra en autos, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el atrivo del presente juicio administrativo en línea NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0236/2023-III ⊕	CERVANTES MURILLO GUADALUPE DEL CARMEN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/10/2023	Téngase a la Titular de la Secretaría General de Acueros de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0153/2023-III, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. En tal sentido, téngase a la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Edministrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0153/2023-III, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0653/2023-III ●	SÁNCHEZ CAMACHO MARÍA LESTENIA	SUBDIRECTOR COMERCIAL DEL ORMANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	20/10/2023	se requiere a la parte actora, mediante notificación electrónica, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta autoridad a corregir y complementar su demanda
5	JA-0675/2023-III ⊕	PALACIOS FLORES JOSE JULIO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/10/2023	Previo a admitir la demanda, con fundamento en los artículos 230 fracción III, 231 y 232 fracción III del Códio de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0500/2023-III ⊕	LARA ESPINOZA CRISTINA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de alegatos con relación a la audienció de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 11:00 once horas vell día 15 quince de noviembre de 2023 dos mil veintitrés; por tanto, se manda reserver su escrito, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0246/2023-III⊕		H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGAPEO,MICHOACÁN	20/10/2 6 33	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria se dejan a salvo los derechos del promovente a fin de que comparezca ante la parte demandada a recoger el reembolso de lo ordenado en autos. Consecuentemente, y en virtud que en la sentencia de mérito se declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado, y al ya no haber materia que cumplimentar, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0186/2023-III⊕		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARON TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	20/10/2023	Se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal se dejan a salvo los derechos del promovente a fin de que comparezca ante la parte demandada a recoger el reembolso de lo ordenado en autos. Consecuentemente, y en virtud que en la sentencia de mérito se declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado, y al ya no haber materia que cumplimentar, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.
9	JA-0522/2023-III ●	MOLINA ORTIZ ANTONIO	DIRECTOR DE POLICIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	20/10/2023	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado para declarar la nulidad parcial del acto impugnado, subsistiendo el mismo en términos del considerando CUARTO. CUARTO. Notifiquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0444/2023-III ●		H. ADINTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TERORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	20/10/2023	se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 20 veinte de octubre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0209/2022-III	WENTO ES DE CARB	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	20/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante oficio número TJA/SGA/DG/2724/2023, remitió a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el cuadernillo del juicio de amparo directo número 156/2023, en el cual, se encuentra glosado el oficio número 8109, por medio del cual, el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, declaró que el fallo protector ha quedado cumplido, y en consecuencia ordenó el archivo del expediente. En virtud de lo anterior; el suscrito Juez queda enterado del oficio de mérito, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-1410/2021-III	CARLOS CESAR ALV AR EZ ALCAZAR	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	20/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene informando que con relación al recurso de reconsideración JA-R-0116/2023-l, por auto de fecha 13 trece de octubre del año en curso, se ordenó la acumulación con el diverso recurso de reconsideración número JA-R-0114/2023-l, dado que, en dichos medios de impugnación recurrieron el proveído de fecha 25 veinticinco de agosto de 2023 se admiten recursos NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	o c	MARIA DEL RAYO MARIANO ALMONTES	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/10/2023	En atención a sus contenidos, se les tiene presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de noviembre de 2023 dos mil veintitrés; por tanto, se mandan a reservar sus ocursos de cuenta, toda vez que, no es el momento procesal oportuno, agréguese dichos escritos de alegatos a los autos de este juicio, para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0580/2023-III	GERARDO LAVIE FLORES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de noviembre de 2023 dos mil veintitrés; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley.
	Z C				NOTIFÍQUESE POR LISTA

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de octubre de 2023.

15	JA-0099/2023-III	JOSE TOBIAS SANCHEZ FERREYRA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por el actor, le correspondió por turno el número RAA-0165/2023-I, mismo que conocerá el Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal.
Ш					NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0189/2023-III	MARÍA DEL ROCIO GUTIÉRREZ CALDERÓN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/10/2023	Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDAD DEMANDADA, Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días de Soiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el seguimiento al oficio número SFA/DGI/DC/5989/2023 y en su cono, el debido cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.
17	JA-0249/2023-III	OMAR MANCILLA HERRERA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/10/2023	En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora (a la que se le deberá de adjuntar con a simple del escrito presentado ante la Oficialia de Partes de este Tribunal el dia 17 de disiete de octubre del año en curso) a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, madifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ne dado a la ejecutoria emitida en autos; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerio se calificara el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos finalmente, se autoriza la devolución a la parte del recibo original de pago con número 9727909 y 9727974 (mismos que obra en autos) expedido por la Tesorería Municipal, en virtud de que lo requiere para que la autoridad demandada, le realice la entrega del citado documento mercantil.
18	JA-0529/2023-III		TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	20/10/2023	se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 05 cinco de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, a efect de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente das partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0388/2023-III	ANGEL ALBERTO OSUNA VILLANUEVA	POLICÍA DE MORELIA	20/10/2023	RESUELVES PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente picio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declava la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a los razonamientos vertidos en el promo Considerando de este fallo. CUARTO. Notifiquese a las partes; en su oportunidad, de de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.
20	JA-0492/2023-III	HERMILA MUNGUÍA FRANCO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/10/2 0 33	se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 20 veinte de octubre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-1037/2021-III	JULIO CÉSAR VÁZQUEZ ELIZARRARAS	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO., DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO ON MICHOACÁN	20/10/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente Incidente. SEGUNDO. Resultó INFUNDADO el Incidente de Incompetencia planteado por las demandadas. TERCERO. Este Tribunal es competente y por ende, este Juzgador para conocer de la controversia planteada en el juicio que nos ocupa, en atención a los razonamientos precisados en los considerandos del presente fallo; finalmente, continúese la tramitación del proceso ordinario. CUARTO. Notifíquese a las partes. QUINTO. Infórmese al Coordinador de Amparos de este Órgano Jurisdiccional, del cumplimiento dado por este juzgador, a la ejecutoria del Amparo Directo 221/2023; y para que con ello informe lo conducente al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y de Trabajo del Decimo Primer Circuito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0472/2023-III	FABRIZIO RIVERA ALCANTAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORRITA	20/10/2023	se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:00 diez horas del día 20 veinte de octubre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0168/2023-III		H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	20/10/2023	Téngase a Miguel Orozco Eguiza, autorizado en términos amplios de la parte actora, renunciando a su derecho de ampliar la demanda, por los razonamientos que expresa en su escrito de mérito se señalan las 11:00 once horas del día 04 cuatro de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0706/2022-III	BERTHA MINIA MALDONADO BETANCOURT	ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/10/2023	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por la autoridad demandada Director de Tránsito y Movilidad del Estado, toda vez, que realizó la devolución de la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con lo ordenado en la ejecutoria de mérito Por lo que respecta a su solicitud de que se requiera a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, a efecto de que realice la devolución de la cantidad correspondiente; digasele, que a la fecha se encuentra transcurriendo el término legal concedido a dicha autoridad para tal efecto, por lo que una vez que fenezca, se procederá conforme a derecho proceda. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
25	JA-0588/2023-III	JOSÉ MARIO ALEJANDRO SIERRA NARES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	20/10/2023	Se tiene a Patricia Ruíz Valencia, Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda, las cuales se describirán a continuación y se tomarán en cuenta en el momento procesal oportuno en relación al requerimiento realizado en auto de admisión de fecha 15 quince de septiembre del presente año, a efecto de que exhibiera copia certificada del crédito fiscal impugnado, se le tiene exhibiendo copia certificada de diversas constancias correspondientes al crédito fiscal IV/2016/7559/10936/15, para los efectos legales a los que haya lugar. Finalmente, se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto.
J	^		CECOSTA DIO DE SINANIZACIO	20/10/2023	se manda reservar su ocurso de cuenta
26	JA-0421/2023-III	ROSA COLIN CORREA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/10/2023	CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de octubre de 2023.

10 10 10 10 10 10 10 10						<u> </u>
12 A-617/2073-11 AMMANIA INDAMES MANAGEMENT CONTROL MANAGEMENT	28	JA-0683/2023-III	ERICK DANIEL GUZMÁN CAPILLA	DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	20/10/2023	se admite demanda, se admiten pruebas, se requiere al actor para que dentro de vermino de tres días hábiles, adjunte original o copia certificada de la factura endosada a su nombre, lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, no se concederá la suspensión solicitada
SECOND CONTROL OF CONT						
ANATOMETRY OF READ SALES AND AND ANATOMETRY OF READ SALES AND ANATOMETRY O	29	JA-0681/2023-III	ANA JATZIRY CASTILLO GUTIÉRREZ	DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	20/10/2023	
STATISTICS OF THIRDS AND CONTROL OF THIRDS AND CONTROL OF THIRDS AND CONTROL OF THIRDS AND CONTROL OF THIRD AND CO	30	JA-0373/2023-III	ARTURO GOMEZ LOEZA	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL	20/10/2023	Q'
SECTION DE TRANSPORTE PROJUCTION DE LA P	31	JA-0808/2022-III	CARLOS DAVID CERDA DIAZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE	20/10/2023	
SAGRIERADUR, MORLIA SAGRIERAD	32	JA-0619/2023-III	MIGUEL ANGEL GARCÍA ZIRANGUA	DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE	20/10/2023	se señalan las 10:00 diez horas detaja 05 cinco de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la argliencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. contestación de demanda
SACREMANDES MORELIN SACREMAND	33	JA-0590/2023-III	PAUL HERNANDEZ HERNANDEZ		20/10/2023	5
SCIO ACTORA AMARANTA CERVANTES MACIAS SECRETARÍA DE SEGURRAD PÚBLIADA PRESCENTE MUNICIPAL DE LACIONA PRESCENTE DE SEGURRAD PÚBLIAD PRESCENTE MUNICIPAL DE LACIONA PRESCENTE DE LACIONA PRESCE	34	JA-0356/2023-III		SEGURIDAD DE MORELIA	CESLE	
AMABANTA CERVANTES MACIUS AMABANTA CERVANTES MACIUS AL 1364/2021-III AL 1364/2021-III AMABANTA CERVANTES MACIUS AL 1364/2021-III AL 1364/2021-III AMABANTA CERVANTES MACIUS AMA	35	JA-0666/2023-III	YAIR SORIA JUAREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/20/2023	Se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para las autoridades demandadas corrija y complemente su demanda.
27 A-0600/2023-III GABRIELA RAMIREZ RODRIGUEZ DIRECTOR DE TRANSILIO MOVILIDAD DEL ESTADO, ACREMO E CUARDO A CHIU. EN ELESTADO, ACREMO E CUARDO A CHIU. EN ELESTADO ACREMO E CUENCAS DE LA ELOUAGRO DE LOUAGRO DE LA ELOUAGRO DE	36	JA-1368/2021-III	AMARANTA CERVANTES MACIAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE	20/10/2023	Téngase a la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0118/2023-l, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar.
A-0663/2023-III CARLOS ERRESTO HIGUERA RAMO Y MARIA DEL ROSARIO ESTRADA GANCA DIRECTOR DETERNAL DEL INSTITUTO MICHANOMO DE CENCUAS DE LA ENCIPERA DEL MISTITUTO MICHANOMO DE CENCUAS DE LA COMPANIA DEL ROSARIO ESTRADA GANCA 39 JA-0671/2023-III RESTAURANTE BAR NEW FANTASMA DIRECTOR DE NORBESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA DIRECTOR DE NORBESOS DEL MUN	37	JA-0600/2023-III	GABRIELA RAMIREZ RODRIGUEZ	DEL ESTADO, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SPOURIDAD PÚBLICA EN	20/10/2023	contestación de demanda
JA-0671/2023-III RESTAURANTE BAR NEW FANTASMA Director DE INGRESOS DEL MUNICIPIO 20/10/2023 se admitte demanda, se admitte prueba, se concede la suspensión del acto impugnado CÚMPIASE	38	JA-0663/2023-III		DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MICHOACANO DE CIENCIAS DE LA	20/10/2023	
JA-0225/2022-III	39	JA-0671/2023-III	,7		20/10/2023	se admite demanda, se admite prueba, se concede la suspensión del acto impugnado
41 JA-0225/2023-III JUAN YUSEPHABDUT OODRÍGUEZ BENÍTEZ BENÍTEZ COMISIÓNADO ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE MICHOACÁN APROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA 42 JA-0677/2023-III APROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE MICHOACÁN APROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA 20/10/2023 Se admite la demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO Se tiene a las autoridades demandadas, contestando en tiempo y forma la demai instaurada en contra de las autoridades que representan se admiten las pruebas o ofrecen en su escrito de contestación de demanda. Finalmente, se señalan las 11:30 o noras con treinta minutos del día 04 cuatro de diciembre de 2023 dos mil ventires, por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficic realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO 44 JAL-0004/023-III SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA B3. ELYSERVICES, S.A. DE C.V. SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA B3. ELYSERVICES, S.A. DE C.V. SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA B3. ELYSERVICES, S.A. DE C.V. SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA B4. ELYSERVICES, S.A. DE C.V. SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA B5. ELYSERVICES, S.A. DE C.V. SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA B5. ELYSERVICES, S.A. DE C.V. SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA B6. ELYSERVICES, S.A. DE C.V. SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA B7. ELYSERVICES, S.A. DE C.V. SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA B7. ELYSERVICES, S.A. DE C.V. SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA B7. ELYSERVICES, S.A. DE C.V. SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA SOCIEDAD MERCAN	40	JA-0225/2022-III	JOSÉ ELEAZAR HERREJÓN LÓPEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	20/10/2023	Téngase por recibido por recibido el escrito presentado ante este juzgado el día doce de octubre de la presente anualidad, firmado por Abraham Uriel Villaseñor Leyva, en cuanto apoderado jurídico de la parte actora del presente juicio administrativo en que se actúa. En atención a su escrito, se le tiene solicitando la devolución de todos y cada uno de los documentos exhibidos en su escrito inicial de demanda, por lo que al no existir impedimento legal alguno; hágase la devolución de dichas constancias previa copia y razón que de las mismas se deje en autos.
42 JA-0677/2023-III MAR RODRIGUEZ LOEZA CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA 20/10/2023 se admite la demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO 43 JA-0608/2023-III SMAEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN SE tiene a las autoridades que representan se admiten las pruebas ofrecen en su escrito de contestación de demanda. Finalmente, se señalan las 11:30 o horas con treinta minutos del día 04 cuatro de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, p que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecio por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO 320/10/2023se desecha la demanda por resultar notoriamente improcedente.	41	JA-0225/2023-III		PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO, VERIFICADORES SANITARIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS	20/10/2023	
JA-0608/2023-III JA-0608/2023	42	JA-0677/2023-III	MARIO RODRIGUEZ LOEZA	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	20/10/2023	se admite la demanda
44 JAL-0004-023-III SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA 20/10/2023se desecha la demanda por resultar notoriamente improcedente.		JA-0608/2023-III	\odot	DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE	20/10/2023	
SOLO ACTORA	44	JAL-0004/2023-III			20/10/2023	·
-		Ž		23 TELSENTICES, S.A. DE C.V.		SOLO ACTORA

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de octubre de 2023.

					2
45	JA-0668/2023-III	ROSAA MARIA BARRERA PERALTA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	20/10/2023	Se admite la demanda se ordena emplazar a las autoridades demandadas se demiten las pruebas que ofrece NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
46	JA-0134/2022-III	ALAN ENRIQUE VÁZQUEZ RUÍZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/10/2023	se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba la cantidad de \$478,771.66 (cuatrocientos setenta y agro mil setecientos setenta y un pesos 66/100 M.N), que es la cantidad precisa que deberá pagar, cuantificación hasta el día de hoy. SOLO A DEMANDADAS
47	JA-0407/2023-III	IVÁN DE JESÚS HERNÁNDEZ MENDOZA	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/10/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violego nanalizado; en consecuencia, a nulidad lisa y llana boleta de infracción con número de folio 163769, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifiquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archivese este asunto como concluido.

LA SECRETARÍA DE ACHERDOS

FIVESTED

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de octubre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0403/2023-III ⊕	GARCÍA ROMERO VÍCTOR	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	23/10/2023	el recurso de reconsideración JA-R-0130/2023-III, fue desechado por ser detoriamente improcedente NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1213/2021-III⊕	ARROYO VERGARA ERICK	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN	23/10/2023	SE IMPONE MULTA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICION LÍNEA
3	JA-0661/2023-III ⊕	RAMÍREZ MITTON ABRAHAM	BAÑALEZ BAEZ PAOLA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	23/10/2023	se admite en la vía y términos propuestos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARTEL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0464/2023-III ⊕	VALADEZ HERRERA MANUEL DE JESUS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/10/2023	se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de octubre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1169/2020-III⊕	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/10/2023	Bajo esa tesitura, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE DECLARA CUMPUDO EN SU TOTALIDAD EL CONVENIO CELEBRADO POR LAS PARTES A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas a anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JAL-0003/2023-III	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÂN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÂN	JORGE ALEJANDRO FERREIRA ESQUIVIAS Y PAULINA FERREIRA ESPINOSA	23/10/2023	se ordena al actuario e servito a este juzgado, se sirva emplazar al tercero interesado Ricardo Manuel Romero Zozava en el domicilio citado, al que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de 15 sunce días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emotazamiento, para que comparezca ante esta autoridad a apersonarse dentro del presente (unicio administrativo a deducir sus derechos
7	JA-0094/2023-III	FLORIBERTA GOMEZ AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/10/2023	se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución.
8	JA-0357/2019-III	JOSÉ ENRIQUE ARREOLA CRUZ	ONL PUSOM ZINZMES	23/10/2023 VA VA VA VA VA VA VA VA VA VA	una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$103.74 (ciento tres pesos 74/100 M.N.) Consecuentemente, se requiere por única ocasión mediante notificación por correo certificado a las autoridades demandadas, en su domicilio oficial, toda vez que no acataron al requerimiento notificado en su domicilio procesal señalado en autos, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este Juzgador a dar debido cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para que en el ejercicio de sus funciones ejerzan todas las acciones necesarias para ello. Lo anterior bajo apercibimiento, que en caso de renuencia, se les impondrá una nueva multa de 5000 cinco mil unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y se remitirán los autos originales del presente juicio administrativa al Pleno de este órgano jurisdiccional para que se dicte lo conducente en relación a los procedimientos de destitución del cargo de los servidores públicos a que haya lugar, en virtud de que se han impuesto múltiples multas sin que la autoridad cumpla, requerimiento que se realiza en términos de lo establecido por el artículo 283, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que textualmente establece lo siguiente:
9	JA-0414/2023-III	ALEJANDRO ROEN DAGIO LARA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/10/2023	se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo 10:00 diez horas del día 23 veintitrés de octubre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0424/2023-III	JOSE CARLOS GARCÍA ALCALA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	23/10/2023	se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de octubre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0533/2023-III	ELVIRA GONZÁLEZ HERRERA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO DEL ESTADO	23/10/2023	cumplen requerimiento, se admite contestación, se admiten pruebas, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda se advierte que la Secretaria de Gobierno del estado de Michoacán, no hizo uso de su derecho concedido en autos a efecto de que presentara su escrito de contestación de demanda; consecuentemente, se le tiene por precluído su derecho para presentarlo CÚMPLASE
12	JA-0462/2023-III	VÍCTOR OMAR SEDANO GÓMEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/10/2023	se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 23 veintirés de octubre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0143/2023-III	ADA E,	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	23/10/2023	se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0158/2023-III. CÚMPLASE
14	200g	AMPANA LEAL CORTÉS	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/10/2023	se admite contestacion de demanda, se admiten pruebas, se manda citar a la absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 12:00 doce horas del día 07 siete de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, a fin de absolver el pliego de posiciones CÚMPLASE
15	JA-0676/2023-III	JESUS ALEJO SANDOVAL SALOMON	POLICÍA DE MORELIA	23/10/2023	Se admite la demanda se ordena emplazar a las autoridades demandadas se admiten las pruebas que ofrece se concede la suspensión solicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de octubre de 2023.

			I	1	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver
16	JA-0320/2023-III	ALICIA GUZMÁN SÁNCHEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/10/2023	el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consedencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifiquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-1033/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	23/10/2023	se le tiene remitiendo a esta autoridad jurisdiccional la copia certificada de la sentencia de seis de octubre de dos mil veintitrés, dictada en los autos del recorso de reconsideración número JA-R-0031/2023-l, del indice de la Primera Sala Administrativa Ordinaria, con la que se ordenó revocar el acuerdo de data siete de marzo de sos mil veintitrés, dictada en autos, asimismo, informa que la resolución de apelación a la fecha no ha causado ejecutoria CÚMPLASE
18	JA-0919/2022-III	MOISÉS VEGA OBREGÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	23/10/2023	remiten copia de sentencia del recurso NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0506/2023-III	RICARDO DANIEL MACEDO GARCIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	23/10/2023	Se tiene a las autoridades demandadas contectando la demanda instaurada en su contra se admiten las pruebas que ofrece Atora bien, en virtud de que las autoridades demandadas, ofrecen la prueba confesicia la cargo de la parte actora, sin embargo, no adjuntaron el pliego de posiciones que habrá de absolver el actor la accionante; por tanto, previo a proveer sobre su admisión es requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surtas dectos la notificación correspondiente, exhiban el pliego de posiciones correspondiente de la prueba que indican en sus escritos de contestación a la demanda, lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no realizar lo propio, se tendrá por no ofrecida la prueba referida por lo que respecta a la prueba de inspección ocular, se requiere mediante potificación por oficio a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 des días hábiles, contado a partir del día siguiente hábil al que surta efectos la notificación correspondiente, señalen de manera precisa los puntos que habrá de dar fe el actuario judicial mediante sus sentidos, en los documentos (rol de guardias), así como recisar las fechas a verificar, bajo apercibimiento que de no hacer lo propio se le tendra por no ofrecida dicha probanza. Se concede término para ampliar la demanda.
20	JA-0319/2021-III	ANTONIO DELGADO MORENO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	23/10/2023	Se requier a la demandada el cumplimiento de la sentencia SOLO A SEMANDADAS
21	JA-0362/2023-III⊕	SALVADOR RINCON PAVEL	DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, NOTIFICADOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	23/10/2023	R E SU E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y reserver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio, conforme a los razonamientos expuestos en el considerando tercero del presente fallo. YERCERO Notifiquese mediante minuta electrónica a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0326/2023-III	LUIS ENRIQUE GONZALEZ BARRERA	TESORERO MUNICIPAL DEL AVUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	23710/2023	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifiquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0329/2023-III		COMISIONADO MUNICIPALDE SEGURIDAD DE MORELLA	23/10/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por la actora, al ser esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación de análisis identificado como SEGUNDO del escrito inicial de demanda. CUARTO. Por consiguiente, se declara la ilegalidad; y por ende, la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. QUINTO. Notifiquese como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de octubre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
		Peticionario	TECOPERO ANNUAREN A REL	Acuerdo	se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR
1	JA-0674/2023-III ⊕		TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	24/10/2023	ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNGA.
2	JA-0142/2021-III ⊕	SÁNCHEZ MALDONADO EUGENIO	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/10/2023	se manda requerir mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del desente proveido, concurra ante este juzgado, para que exhiba el cheque número 0001146 de fecha 10 diez de octubre del presente año, expedido a nombre del actor, por la cantidad de \$44,851.51 (cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y uno 51/100 m.n.) ante este juzgado para que le sea entregado a la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA E DIJICIO EN LÍNEA
_	14 0502 (2002 HI			24/40/2022	an de mate el coloroscimiento del museonto inicio
3	JA-0593/2023-III 📦	FERNANDEZ MENDEZ RENE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/10/2023	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0596/2023-III⊕	GALVAN SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/10/2023	Se tiene a la parte actora, manifestando de se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos, toda vez que ya realizó la devolución de la motocicle de trende como garantía con motivo de la boleta de infracción impugnada; escrito del cua el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO (ECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA)
5	JA-0447/2023-III ⊕	GUTIERREZ LINARES RODOLFO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/10/2023	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0996/2020-III ⊕	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	24/10/2023	Téngase a Cuauh ternoc Ramírez Romero, Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Michoacán, quien pretende presentar su escrito de alegatos respecto de la audiencia de pruebas y alegatos dentro del incidente de liquidación que refiere; sin embargo, sedavierte que la dirige al diverso juicio administrativo JA-0714/2020-II, del índice del Juzga de Segundado Administrativo de este Tribunal, por tanto, digase al promovente que no la jugar a proveer de conformidad a lo solicitado, por lo que deberá ingresar la presente promoción en el juicio correspondiente. NOSIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1169/2020-Ⅲ●	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/10/2023	se le tiene remitiendo copia simple del oficio número 32543/2023, del índice del Juzgado
				SLE	Quarto de Distrito en el Estado, a través del cual da a conocer la sentencia de fecha 06 seis de octubre del año en curso NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0422/2023-III ⊕	MARROQUIN RAMOS MANUEL ADAHIR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	24/10/2023	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 24 VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA AUTORIDAD DEMANDADA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 13:00 TRECE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTOR MANUEL ADAHIR MARROQUIN RAMOS, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DE LA PRESENTE FECHA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR CONSTE
			<i>S</i>		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0060/2023-III	LILIANA MAYA CASTRO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	24/10/2023	por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslado a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0279/2023-III	ROMÁN RUIZ CHÁVEZ	POLICÍA DE MORSTIA	24/10/2023	se mandan poner los autos a la vista efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0099/2023-III	JOSE TOBIAS SANCHEZ FERREYRA	DIRECTORDE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELLA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 20 veinte de octubre de 2023 dos mil veintitrés, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0165/2023-I (derivado del presente juicio administrativo), interpuesto por el actor. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0336/2023-III	JOSÉ EDUARDO ALARCON MANZANAREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL	24/10/2023	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifiquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0490/2023-III	NALLELY VARGAS ARELENNO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO DE MICHOACÁN	24/10/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifiquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0618/2022-III	NALLELY VARGAS AREESANO ON THE STATE OF THE	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	24/10/2023	Se tiene al Coordinador de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a este juzgador que dentro de los autos que integran el presente juicio administrativo, la parte actora presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0104/2023-II, de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, dictada por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal; informando que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. Finalmente, el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que la parte actora interpuso demanda de amparo directo en contra de la resolución que resolviera el recurso de reconsideración JAR-0104/2023-II, de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, asimismo, informa que la parte actora, solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de octubre de 2023.

15	JA-0408/2023-III	MARTÍN FLORES FLORES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	24/10/2023	R E S U E LV E: PRIMERO, Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer Judesolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consedencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifiquese a las partes y en su oportunidad archivese el expediente como asunto totalmente concluido y de de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-1678/2021-Ⅲ	ADAN MORA ROJAS	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÂN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÂN	24/10/2023	Téngase a Norma León Arreola, apoderada jurídica de la parte actora se le tiene solicitando se pongan los autos a la vista del suscrito juez, a efecto de dictar la sentencia correspondiente en el presente juicio; por tanto, digase al propiovente que se esté a lo acordado en la audiencia de pruebas y alegatos celebrada dente del presente juicio, misma que tuvo verificativo el dia 11 once de octubre del presente año, en la cual se ordenó lo conducente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
17	JA-0194/2023-III	YOLANDA GARCÍA AUREOLES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	24/10/2023	se le tiene desahogando la vista otorgada en autoco fecha 04 cuatro de octubre de 2023 dos mil veintitrés, respecto de la prueba superviniente ofrecida por las autoridades demandadas, misma que consiste en: la sentencia de fecha 11 once de julio de 2023 dos mil veintitrés emitida en el Juicio Administrativo núntero JA-0308/2023-1, del índice del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; lo cual realiza en la forma y los términos de su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0112/2023-III	RUBEN BUCIO MARQUEZ	COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	24/10/2023	se admitió a trámite el referido recuso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0854/2022-III	MINERVA DE LA SOLEDAD SOLANA MENDOZA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/10/2023	se le tiene remitiendo en expediente original del juicio citado al rubro, así como copia certificada de la sentençia dictada en los recursos de apelación número RAA-0088/2023-I, de fecha 13 trece de octubre de 2023 dos mil veintitrés; la cual revoca la sentencia definitiva impugnada de fecha o inco de mayo de 2023 dos mil veintitrés; asimismo informa que cuando cause firmeza la resolución dictada por esa Sala, se comunicara lo propio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0084/2022-III	ARMANDO ISRAEL BAEZ RAMOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/10/2023	se le tiene emitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0093/2023-l, de fecha 22 ventidós de septiembre de 2023 dos mil veintitrés; la cual confirma la sentencia definitivo mpugnada, de fecha 17 diecisiete de mayo de 2023 dos mil veintitrés, así como copia certificada de la aclaración de sentencia de fecha 11 once de octubre de 2023 dos mil veintitrés e informando que aún no ha causado ejecutoria.
21	JA-0562/2023-III	DANIEL RODRÍGUEZ BEDOLLA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	24/10/2023	se le tiene manifestando que la actora se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0782/2021-III		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO	24/10/2023	derecho corresponda.
23	JA-0063/2023-III	VICTOR HUGO GARDUÑO OLIVARES	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	24/10/2023	PERSONALMENTE Y POR OFICIO Se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 15 días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a informar el cumplimiento a la sentencia de mérito CÚMPLASE
24	JA-0671/2022-III	ADRIAN JAIME RUÍZ Y/O JAIME RUIZ RÍOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/10/2023	se ordena remitir copia certificada de las documentales que solicita, en el domicilio de las oficinas que señala para tal efecto, ello con fundamento en el artículo 101, fracción V, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán. CÚMPLASE
25	JA-0527/2023-III	GABRIELA GUZMAN RAMIREZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO MOVILIDAD DEL ESTADO	24/10/2023	SE LLEVO A CABO LA AUDIENCIA DE LEY CÚMPLASE
26	JA-0335/2023-III	MARIO GERARDO RODRÍGUEZ VEGA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGUNDAD DE MORELIA	24/10/2023	SE LLEVO A CABO LA AUDIENCIA DE LEY CÚMPLASE
27	JA-0557/2023-III	HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ	TEORERO MUNICIPAL DEL YUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/10/2023	Vista la certificación inicial, así como el escrito presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal el día diecisiete de octubre del presente año y remitido a este Juzgado Tercero el día siguiente hábil, firmado por la parte actora del presente juicio administrativo, con el que se le tiene presentando en tiempo su ampliación de demanda administrativa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de mérito, misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos; por lo que se ordena NOTIFICAR MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; haciéndoles saber a dichas autoridades, que cuentan con el término de CINCO DÍAS HÁBILES, contado a partir del siguiente día hábil en que sutra efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezcan ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le precluirá su derecho para tal efecto.
28	JA-0397/2023-III	FATIMA ATENEA MENDEZ HUERTA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	24/10/2023	audiencia de ley PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0689/2023-III	RAMON RODRÍGUEZ PANIAGUA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN	24/10/2023	se admite la demanda, se concede suspensión PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0357/2023-III	FRANCISCO SALAZAR GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/10/2023	ha causado ejecutoria y se requiere NOTIFÍQUESE POR OFICIO
31	JA-0455/2023-III	SILVIA BRINGAS MARTINEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/10/2023	En atención al contenido de su escrito, la promovente presenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día veintiuno de noviembre del presente año, los cuales se mandan reservar, a efecto de que sean desahogados en el momento procesal oportuno; esto es, hasta llegada la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
32	JA-0685/ 20 -23-III	JUAN BENÍTEZ GARCÍA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/10/2023	se admite la demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de octubre de 2023.

## M. CONCRETE ## ULDS (MANUAL ALADOME) ## P. CONCRETE ## CONCRET		33	SALVADOR TORRES MORA Y JOSÉ ANTONIO EQUIHUA SOLÓRZANO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	24/10/2023	causa ejecutoria y se requiere
33 JA-0595/2023-III OLIVA NALLELY RANGEL CAMARGO DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MOREUA TESORRO MUNICIPIA DEL AVUNITAMIENTO DE MOREUA TESORRO MUNICIPIA DEL AVUNITAMIENTO DE MOREUA (PROPERTI DE LA PUNITAMIENTO DE MOREUA (PROPERTI DE LA PUNIT	34 JA-0295/2023-III	34		COMISARIO DEL ORGANO	24/10/2023	PERSONALMENTE Y POR OFICIO se ordena agergar NOTIFÍQUESE POR OFICIO
demanda, copia certificada del acta de infracción con foto 5 fils. de la cual se denir, de impugand, entre del persente controverdio; consequimenten con fundio los artículos 234 fracción 1 y 238 del Código de Justica Administrativa del Est Conception de la competencia consequimenten con fundio los artículos 234 fracción 1 y 238 del Código de Justica Administrativa del Est Conception de la consequimenta que sunta efectos la notificación del pressipi proveido, a efecto de que su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismas requisitos de la demanda; los bajos apericibimiento que de no hacerlo, se declarata precluido su derecho procesa en consequimenta que sunta efectos la notificación del pressipi proveido, a efecto de que su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismas requisitos de la demanda; los bajos apericibimiento que de no hacerlo, se declarata precluido su derecho procesa en competencia del contener de la cercito, los mismas requisitos de la demanda; los periodimientos del presente procesa declarata precluido su derecho procesa en competencia del contener de la cercito de que su defendo del presente procesa declarata precluido su derecho procesa en competencia del contener de la competencia del contener del contener del contener de la competencia del contener del c				MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE		A ARTH
JA-0137/2023-III JUAN GERMAN MEJÍA GONZALEZ DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELLA, ETE DEL AYUNTAMIENTO DE MORELLA, ETE DEL DEPARTAMENTO DE NORTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELLA JA-0680/2023-III MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, ETE DEL DEPARTAMENTO DE MORELIA TEORRE O MUNICIPIO DE MORELIA FLORIBERTA GOMEZ A GUILLAR H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA TESORERO	35 JA-0595/2023-III	35	OLIVIA NALLELY RANGEL CAMARGO	DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL	24/10/2023	Ahora bien, y toda vez que las autoridades demandadas, adjuntan a su contesta demanda, copia certificada del acta de infracción con folio 575, de la cual se deriv que se impugna, dentro del presente controvertido; consecuentemente con funda los artículos 234 fracción II y 238 del Código de Justica Administrativa del Est CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES ACTOR, contado a partisiguiente a que surta efectos la notificación del preseue proveido, a efecto de qu su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarato precluido su derecho procesa
AYUNTAMIENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA JA-0680/2023-III MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA FLORIBERTA GOMEZ AGUILAR FLOR	26 14 0127/2022 III	26	IIIANI CERMANI ME IÍA CONTAILEZ	DIDECTOR DE INCRESOS DEL MUNICIPIO	24/10/2022	.0
DE MORELIA PERSONALMENTE Y POR GEICIO R E S U E L V E: PRIMERO: Este Órgano Jurisdiccional es compete conocer y resolver el conoce	36 JA-0137/2023-III	50	JUAN GERWAN MEJIA GUNZALEZ	DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE	24/10/2023	CÚMPLASE
AYUNTAMIENTO DE MORELIA Improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO Se de nulidad lisa y llançuel derecho de alumbrado público, contenido en el impugnado, en el minos del último considerando. CUARTO Notifiquese personal la parte actora por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad arc expediente cono asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de QUINTO. Informese del citado cumplimiento al recurso de reconsideración núme 0088/2033, a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante NOTIPOUESE POR LISTA LA SECRETARÍA DE ACUERDOS LA SECRETARÍA DE ACUERDOS	37 JA-0680/2023-III	37	MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ		24/10/2023	PERSONALMENTE Y POR OFICIO
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS PARA POR LA SECRETARÍA PORTA POR LA SECRETARÍA PORTA POR LA SECRETARÍA POR LA SECRETARÍA POR LA SECRETARÍA PORTA PORTA PORTA POR LA SECRETARÍA PORTA PORTA PORTA POR LA SECRETARÍA PORTA POR	38 JA-0094/2023-III	38	FLORIBERTA GOMEZ AGUILAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA		improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO Se di nulidad lisa y llancia del derecho de alumbrado público, contenido en el impugnado, en terminos del último considerando. CUARTO Notifiquese personal la parte actora por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad arc expediente (omo asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de ROUINTO. Grámese del citado cumplimiento al recurso de reconsideración núme 0088/2023), a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante
				MENTE MEGRIMATIVOS		

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de octubre de 2023.

					()
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0630/2023-III ⊕	BELMONTE CASTILLO FRANCISCO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	25/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento a la suspensión realizado por la autoridad demandada, dade que, ya le fue entregada la placa del vehículo (retenida con motivo de la boleta de infraçion impugnada), se señalan las 10:00 diez horas del día 06 seis de diciembre de 2023 des mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas, alegatos, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito a través del distema Informático de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EXCINEA
2	JA-0531/2023-III ⊕		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	25/10/2023	manifestaciones respecto de la suspensión. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUNEO EN LÍNEA
3	JA-0692/2023-III ⊕	GARCIA CERVANTES DANIEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/10/2023	se admite en la vía y términos probuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandade se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN SOLICITADA DEL ACTO IMPUGNADO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0704/2020-III ⊕	TREJO MAGAÑA NICOLAS	OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDICUARO, MICHOACÁN	25/10/2023	se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del siguiente día hábilen que surta efectos el presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos. NOTIFIQUESE POR CORREO CERTIFICADO
5	JA-0145/2021-III⊕	LOPEZ BALCAZAR LUIS FELIPE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPETARO, MICHOACAN, H. AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCUPÉTARO	25/10/2023	En virtud de lo anterior y paratención a sus solicitudes se señala fecha y hora para la presentación y ratificación del convenio; fijándose las 13:00 trece horas del día siete de noviembre de dos mil Grintirés; debiendo comparecer el actor, así como el apoderado jurídico de la Síndica Municipal del Ayuntamiento de Nocupétaro, Michoacán, José Luis Nieto Millan, con el convenio elaborado por escrito, con sus respectivas identificaciones oficiales, lo anterior previa citación que mediante notificación electrónica, se realice respectivamente a partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0579/2023-III ⊕	HERNANDEZ SALGADO KRISTEL	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/10/2023	señalan la 191:30 once horas con treinta minutos del día 05 cinco de diciembre de 2023 dos mil veintines, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a lazgartes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito a través del Sistema Informático de este Tribunal.
7	JA-1673/2021-Ⅲ	MARTINEZ SILVA FRANCISCO JAVIER	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/10/2025	manifestaciones referentes al primer pago NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0993/2020-III ●	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	25/10/2023	se fijan las doce treinta horas del día siete de noviembre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia incidental, respecto de las pruebas ofrecidas dentro del incidente planteado; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes.
9	JA-0319/2021-III	ANTONIO DELGADO MORENO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	25/10/2023	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA Finalmente, sin que haya necesidad de ordenar nuevamente girar un oficio al Jefe de Departamento de Amparo de este Tribunal, dado que mediante acuerdo de fecha 23 veintitrés de octubre del año en curso, se ordenó girarlo, para que a su vez, se sirviera en informar el contenido de dicho acuerdo, al Juzgado Primero de Distrito en el Estado. NOTIFIOUESE POR LISTA
10	JA-0302/2022-III	JAVIER GOCHI AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE CARCHOTA, PRESIDENTE MUNICIPADOE CHILCHOTA	25/10/2023	se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, para que dentro de los 03 tres primeros meses del año 2024 dos mil veinticuatro, concurran ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito, para lo cual deberán realizar, en lo que resta de este año 2023 dos mil veintitrés, las gestiones necesarias para que lo condenado en la sentencia de fecha 12 doce de mayo de 2023 dos mil veintitrés que causo ejecutoria el 19 diecinueve de septiembre del presente año, sea presupuestado dentro del ejercicio fiscal del 2024 dos mil veinticuatro.
11	JA-0682/2023-III		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURDAD DE MORELIA, AGENTE ADSÉRTO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/10/2023	SOLO A DEMANDADAS se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, se concede la suspensión definitiva. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0684/2023-III		DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD TOEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/10/2023	se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0507/2023-III	LETICIA SOLIS SOLIS	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO DE MICHOACÁN	25/10/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos de lo expresado por el considerando TERCERO. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifiquese personalmente a la actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0332/2023-III	JAIME BALDERAS SIXTOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/10/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifiquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0503/2023-III	JLAN ARTURO VARELA ALEJANDRE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/10/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0211/2023@	MÓNICA CRISEIDA RANGEL OROPEZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/10/2023	se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual exhibe el oficio original número CMSC/DJCSA/1583/2023, de fecha 13 trece de octubre del presente año, firmado por el Director de Justicia Cívica y Sanciones Administrativas de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, manifestando que la infracción número 420411 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia simple del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta de infracción 420411.

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de octubre de 2023.

					£.
17	JA-0591/2023-III	MARTHA LAURA ÁLVAREZ OSEGUERA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/10/2023	se admite contestación de demanda, se fijan las 12:00 doce horas del día 09 nueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por el oferente de la prueba, lo anterior bajo el apercibimiento que de no comparecer al desahogo de dicha probanza, será declarada confesa
					CÚMPLASE
18	JA-0261/2023-III	GUADALUPE GUTIERREZ ROMERO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/10/2023	se fijan las 11:00 once horas del día 05 cinco de dicembre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desambgo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
19	JA-0933/2022-III	JUAN ROSALES VAZQUEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	25/10/2023	se le tiene solicitando se declare firme y prequiera a la autoridad demandada el cumplimiento de la sentencia de fecha 02 dos de junio de 2023 dos mil veintitrés, emitido por este Juzgado Tercero Administrativo fin embargo digasele al promovente que la sentencia dictada dentro del recurso de gelación RAA-0106/2023-1, de fecha 21 veintiuno de septiembre de 2023 dos mil veintifués, tramitado en la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, no han informado que haya causado ejecutoria; de lo anterior digasele que una vez que se informe a este juzgador respecto a la ejecutoria, se requerirá su debido cumplimiento.
20	JA-0143/2023-III		SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	25/10/2023	Se le tiene informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, le correspondió por turno el número RAA-0158/2023-Ill, mismos que conocerá el Magistratio Instructor de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal CÚMPLASE
21	JA-0023/2023-III	ROSA MARÍA OROZCO GARCÍA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	25/10/2023	se le tiene interpaniendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 20 veinte de expetiembre de 2023 dos mil veintitrés; por tanto, con fundamento en los artículos 31\$) 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remitase expetiente promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos el Tribunal
22	JAL-0003/2022-III	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	UNICLA, S.A. DE C.V.	25/10/2023	confirma la sentencia recurrida, se tiene a Luis Antonio Sámano Pita y Ricardo Diaz Ferreyra, en atención a sus contenidos se les tiene revocando su representación en cuanto Triandatarios judiciales de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán; de lo anterior se ordena dar vista a dicha secretaría, para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
23	JA-0151/2023-III	YURITZI YAZMÍN GUTIÉRREZ ARIAS	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	25/10/2023	se determina ordenar EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO CÚMPLASE
24	JA-0113/2022-III	JULIO JORGE MORENO SALINAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/10/2023	se le tiene remitiendo a esta autoridad jurisdiccional copia certificada de la sentencia de trece de octubre de dos mil veintitrés, dictada en los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0102/2023-l, del índice de la Primera Sala Administrativa Ordinaria, con la que se revoca la resolución de data nueve de agosto de dos mil veintitrés, dictada en autos, asimismo, informa que dicha sentencia a la fecha no ha causado ejecutoria
25	JA-0222/2023-III		SECRETARÍA DE SEGURIDAD DIBLICA	25/10/2023	CÚMPLASE se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga; de igual forma se le hace de su conocimiento que dicha cantidad se encuentra a su disposición, misma que se resguarda en la caja de valores de este juzgado. SOLO ACTORA
26	JA-0350/2023-III	ADRIANA ESCOBEDO HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO	25/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos. Ahora bien, de dicho escrito se advierte que la parte actora incorporó como autoridad demandada, a la Directora de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cuitzeo, Michoacán; por lo cual, y a efecto de no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes, en términos del artículo 190, fracción II, inciso b) del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se procede a llamar a juicio a dicha autoridad, ordenándose EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO, haciéndole de su conocimiento que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerza su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda instaurada en su contra y 05 cinco días para que conteste la ampliación de la demanda Asimismo, se manda notificar mediante oficio a la autoridad demandada, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cuitzeo del Porvenir, Michoacán, la cual ya quedó debidamente emplazada a juicio, haciéndole saber que cuenta con el TÉRMINO DE OS CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezca ante esta autoridad a dar contestación a la ampliación de demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo en el término legal concedido, se le tendrá por precluído su derecho procesal y por ciertos los hechos que la parte actora le impute directamente, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios resulten desvirtuados.
27	JA-0337/2023-III	JOEL FUENTES GONZALEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/10/2023	AUDIENCIA DE LEY NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0618/2023-III	PEDRO CRUZ MARQUEZ Y MARÍA EVELIA FLORES BUCIÓ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/10/2023	Actor cumple requerimiento se admite la demanda se ordena emplazar a las autoridades demandadas se admiten las pruebas que ofrece. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0263/2023-III	JORGENNUÑOZ MONTAÑO	DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA	25/10/2023	se tiene apersonando al tercero interesado se requieren pruebas CÚMPLASE
30	JA-0497/2023-III	ABRIELA MORELOS ZEPEDA	POLICÍA DE MORELIA	25/10/2023	AUDIENCIA DE LEY NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0686/2023-III	JOSÉ LUIS CASTRO MARTÍNEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	25/10/2023	Se admite la demanda se ordena emplazar a las autoridades demandadas se admiten las pruebas que ofrece se concede la suspensión solicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0425/2023-III	HECTOR ISMAEL HERNANDEZ CHAVEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/10/2023	AUDIENCIA DE LEY NOTIFÍQUESE POR LISTA

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de octubre de 2023.

		CTERUANIE :	DIDECTOR 5	25	audiencia de ley
33	JA-0375/2023-III	STEPHANIE HURTADO LEMUS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/10/2023	NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-0578/2023-III	ALEJANDRO MEJIA CASTRO, JUAN JOSÉ MEJIA GUZMAN Y ROSA MARIA CASTRO FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/10/2023	Se tiene a las autoridades demandadas, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la tema y términos de su escrito de cuenta se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda se tiene al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, promogrendo incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de este fribunal de Justicia Administrativa, mismo, que por encontrarse ajustado a derecho, se admite en la via y términos propuestos acorde a lo establecido por el artículo 266 facción IV, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, incidente que se admite sin suspensión del procedimiento, debiéndose resolver el mismo previo a emitir sentencia definitiva, dándose vista mediante notificación personal a la parte actora para que en el término de 03 tres dias, manifieste lo que a sus intereses convenga con motivo de la interposición de dicho incidente se concede el término de 05 cinco dias hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveido, a efecto de que amplie su demanda, únicamente respecto de los actos que peron novedosos a la fecha en que presentó su demanda y que haya tenido conocimiento con la contestación de demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisites de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluído su derecho procesal para tal efecto.
35	JA-0647/2023-III	VICTOR MANUEL HURTADO RIVERA	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/10/2023	Demanda que por encontrarse ajustado a derecho se admite en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0918/2022-III	PEDRO CHÁVEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE HUIRAMBA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/10/2023	Téngase a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Material de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas Habilitada Como Secretaría General de Acuerdos, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, le Gorrespondió por turno el número RAA-0164/2023-1, mismo que conocerá el Magistrado instructor de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. En tal sentido, se tiene a la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informândo que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0164/2023-1, de mado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, elegal se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya luda.
37	JA-0717/2022-III	TERESA PEREZ MIRANDA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/10/2023	Consequentemente se declara que la sentencia definitiva de fecha once de julio de dos mil veintifies, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la veraja (legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que en la sesolución definitiva dictada en autos se reconoce la legalidad y validez del acto impugnado, en razón a ello, y al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente conduido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos
38	JA-0068/2023-III		AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN W	25/10/2023	Téngase a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Material de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas Habilitada Como Secretaría General de Acuerdos, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, le correspondió por turno el número RAA-0170/2023-1, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. En tal sentido, la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal; informa que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0170/2023-1, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar.
39	JA-0286/2023-III	EDITORIAL TRILLAS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE EMANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	25/10/2023	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el 20 veinte de octubre de 2023 dos mil veintitrés, firmado por María Elena Muñoz Mora, en cuanto apoderada juridica de la persona moral EDITORIAL TRILLAS, S.A. de C.V., por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
40	JA-0206/2023-III	OMAR LADISLAO BOTELLO PARRA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MOREUA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREUA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREUA, POLICÍA DE MOREUA	25/10/2023	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/2399/23, firmado por la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo el 18 dieciocho de octubre de 2023 dos mil veintitrés. En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, le correspondió por turno el número RAA-0155/2023-III, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
41		JOSÉ ENRIQUE ARREOLA ÉRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PURUANDIRO, MICHOACÁN	25/10/2023	INTERPONE RECURSO DE QUEJA CÚMPLASE
42	JA-0260/2023-III	HECTOR GUSTAVO CORREA AYALA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene por hechas las manifestaciones que refiere en su oficio de cuenta, con relación a las gestiones internas que está llevando a cabo para dar cumplimiento a lo condenado en sentencia, lo que acredita con el oficio que para tales efectos exhibe. En virtud de lo anterior, el escrito de cuenta, únicamente se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar, por lo que, una vez que, fenezca el término legal conferido a la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, en el auto de fecha 02 dos de octubre del año en curso, se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
43	JA-0310/2023-III		SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene por hechas las manifestaciones que refiere en su oficio de cuenta, con relación a las gestiones internas que está llevando a cabo para dar cumplimiento a lo condenado en sentencia, lo que acredita con el oficio que para tales efectos exhibe. En virtud de lo anterior, el escrito de cuenta, únicamente se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar, por lo que, una vez que, fenezca el término legal conferido a la Secretaria de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, en el auto de fecha 10 diez de octubre del año en curso, se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de octubre de 2023.

					7
44	JA-0620/2023-III		DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	25/10/2023	contestación se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 06 deis de diciembre de 2023 dos mil veinitirés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus espectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
45	JA-0379/2023-III	JURIETHIRI GUZMAN ACOSTA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	25/10/2023	en atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de ambilación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la via y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades genandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles contado a partir del siguiente hábil al que surta efectos la notificación del presente auto, comparazan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del contener dicha contestación del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacero de dicho término se les tendrá por precluído su derecho para presentar su escrito de contestación a la ampliación.
46	JA-0100/2023-III	JESUS GERARDO RAMIREZ RODRIGUEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/10/2023	causa ejecutoria y se requiere cumplimiento.
47	JA-0459/2023-III		DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	25/10/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano insidiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SegONDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del exto impugnado. CUARTO. Notifiquese a las partes y en su oportunidad archivese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

OWADA EN ESTE

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de octubre de 2023.

Medicinity Lead Control Section Control Alexandron Control Con		Page 12	Ada - 179	D	F - 4	, cureno
### AMERICAN STATE OF THE PROPERTY OF THE PROP	No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
TOTAL COLOR DESCRIPTION TOTAL COLOR DESCRIPTI	1	JA-0403/2023-III⊕	GARCÍA ROMERO VÍCTOR	MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE	26/10/2023	<i>V</i>
## AUGUSTATION OF THE PROPERTY	2	JA-0863/2022-III⊕		TANGANCÍCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGANCÍCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE TANGANCÍCUARO, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE	26/10/2023	
COMMON COOPERATION DISCOUNT PLAN COUNTY TO ACCOUNT PLAN COUNTY TO ACCOUNT PLAN COUNTY TO ACCOUNT PLAN COUNTY TO ACCOUNT PLAN COUNTY TO ACCOUNTY TO ACC	3	JA-0261/2023-III	GUADALUPE GUTIERREZ ROMERO	DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL	10/10/2023	Õ
SULSTAND ALVANDALISM SALVADORESPINOS VELAZOREZ PARAMETRISM SALVADOREZ PARAM	4	JA-0253/2023-III⊕	VILLAFUETE SOTO ANTONIO	COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN ELESTADO DE MICHOACÁN., INSPECTOR PERTENECIENTE A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DÍRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL	26/10/2023	ξ'
B. A. 1589/2221-18 ALVADORESPINCIA VIELACIJUS PRESIDENT SAMUESCHI, C. REGIONT SAMUESCHI,	5	JA-0599/2023-III	DANTE RAFAEL CUIN PANTOJA		26/10/2023	\sim
ACAPH, MCHOXAP ACAPH, MCHOXAP	6	JA-1589/2021-III	SALVADOR ESPINOSA VELÁZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE	26/10/2023	En alención al contenido de su escrito, se les tiene solicitando se señale fecha y hora para que se lleve a cabo una audiencia de conciliación entre las partes, por lo que, se manda dar sista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 3 tres dias hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste si es deseo de que se lleve a cabo dicho medio alternativo para la solución de la controversia. Bajo apercibimiento, de que en caso no dar cumplimiento, a dicho requerimiento, se continuara con el procedimiento de ejecución de sentencia correspondiente.
ACTIVITAMENTO DE PROPRETICADO. ACTIVITAMENTO DE PROPRETICADO.	7	JA-0670/2023-III	ROSA ISELA CASTRO FLORES	ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE	26 /10/2023	'
MARTIN SUSTATO SARCH COLLYAN MARTIN SUSTATO SARCH COLLYAN Sees Subject of Subject	8	JA-0040/2023-III	GONZALO PEÑA TEYTUD	PRESIDENTE MUNICIPAL DE O AYUNTAMIENTO DE ZINARECUARO, MICHOACÁN	26/10/2023	
DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DE LESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO 13 JA-0293/2023-III AL JA-029	9	JA-1679/2021-III	444	OBRAS PUBLICAS, SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARÍA DE	26/10/2023	
DELESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELLA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELLA SEGURIDAD DE MORELLA DE SEGURIDAD DE LESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO DE MORELLA DE LESTADO AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO DE MORELLA DEL ANIMITAMIENTO DE MORELLA DEL ANIMITAMIENTO DE MORELLA DEL ANIMITAMIENTO DE MORELLA DE MORELLA DE LA MINIMITAMIENTO DE MORELLA DEL ANIMITAMIENTO	10	JA-1678/2021-III	ADAN MORA ROJAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE	26/10/2023	TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado en los términos precisados en el presente fallo. CUARTO Notifiquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.
13 JA-0293/2023-III	11	JA-0391/2023-III	OFELIA AYALA SOSA	DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	26/10/2023	
ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO 14 JA-0413/2023-III VIRGILIO REYNOSO TAPIA COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA 26/10/2023 AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE 15 JA-0691/2023-III VICTOR MANUEL BRAVO QUEZADA SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO 16 JA-0547/2023-III MIRNA RODRÍGUEZ CALDERÓN TESORERO MUNICIPAL DEL ADMINISTRACIÓN DE MORELIA 26/10/2023 Se le tiene presentando en tiempo su ampliación de demanda administrativa	12	JA-0193/2023-III	100 EVE	SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN	26/10/2023	
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO 16 JA-05472023-III MIRNA RODRÍGUEZ CALDERÓN TESORERO MUNICIPAL DEL AVINITAMIENTO DE MORBI IA	13		, ₇ ,7,0	ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE	26/10/2023	
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO 16 JA-05472023-III MIRNA RODRÍGUEZ CALDERÓN TESORERO MUNICIPAL DEL AVIDITAMIENTO DE MORPEIA AVIDITAMIENTO DE MORPEIA AVIDITAMIENTO DE MORPEIA AVIDITAMIENTO DE MORPEIA	14	JA-0413/2023-III	VIRGILIO REYNOSO TAPIA		26/10/2023	
	15	JA-0691/2023-100		ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE	26/10/2023	
	16	JA-054172023-III	MIRNA RODRÍGUEZ CALDERÓN		26/10/2023	

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de octubre de 2023.

_	-				
17	JA-0381/2022-III	LUIS ALBERTO PINO VALLEJO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	26/10/2023	se ordena SU ARCHIVO CÚMPLASE
18	JA-0823/2022-III	OFELIA GARCÍA MACARENA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	26/10/2023	se ponen los autos a la vista del suscrito juez a fin de que emita dicha resolución en cumplimiento a la del recurso de mérito. CÚMPLASE
19	JA-0088/2023-III	JOSE LEONIDES HERNANDEZ GUTIERREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/10/2023	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria devándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. En tal sentigo la Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, hace manifestaciones relativas a que la boleta de mirracción número 439814, ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo ceria del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida Asimismo, adjunta el oficio número DJ/3323/2023, signado por la Encargada del Departamento de Atención y Seguimiento Jurídico de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, por medio del cual solicitó al Coordinador Jurídico de la Tearería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de la ejecutoria de mérito. Consecuentemente, se requiere mediante notificación por oficio al Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, como autoridad vinculada al cumplimiento de la ejecutoria de mérito, (a la que sea adjunte copia simple de la sentencia dictada en el presente juicio), a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreegóra a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código.
					SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0586/2023-III	Maria del rocio gutierrez Calderon	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/10/2023	Se tiene al autorizado en términos amplios por la parte actora, manifestando que la promovente se enquentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos; escrito del cual, el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordana agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
21	JA-0808/2022-III	CARLOS DAVID CERDA DIAZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/10/2023	Se tiene: Alma Monserrat Guerrero Méndez, autorizada en términos amplios de la parte actora manifestando que la parte actora se encuentra conforme con el cumplimiento dado por las autoridades demandadas a la sentencia dictada en autos, toda vez, que le fueron de la las cantidades a las que fueron condenadas en la misma. WOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
22	JA-0678/2023-III	ALMA ROSA GARCÍA AYALA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/10/2023 3/	Ée previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para las autoridades demandadas corrija y complemente su demanda. SOLO ACTORA
23	JA-0697/2023-III	VICTOR PEREZ HERNANDEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/10/2023	se admite la demanda en la vía y términos propuestos se concede la suspensión PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0528/2023-III	BULMARO RAMÍREZ ZAVALA	POLICÍA DE MORELIA	26/10/2023	Ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 21 veintiuno de septiembre del presente año, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubieren impugnado, por tanto, se declara firme el auto en mención se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
25	JA-1418/2021-III	CRISTOBAL MANUEL MENDOZA ALVARADO	H. AYUNTAMIENTO DESALVADOR ESCALANTE	26/10/2023	Se tiene a Cristóbal Manuel Mendoza Alvarado, parte actora del presente juicio, solicitando se señale fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de conciliación entre las partes; por tanto, se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos del dia 08 ocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes, circunstancia que se manda hacer de su conocimiento mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, para que comparezcan debidamente identificados; bajo apercibimiento, que de no comparecer se continuará con el procedimiento de ejecución. Finalmente, se tiene a la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que mediante proveido de fecha 24 veinticuatro de octubre de 2023 dos mil veintitrés, causó firmeza el auto que desechó el recurso de reconsideración número JA-R-0112/2023-I, planteado por las autoridades demandadas, en contra de la sentencia dictada en recurso de apelación número RAA-0109/2023-II.
26	JA-0277/2023-III	PAULINA MENDEZ MENDEZ		26/10/2023	En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0796/2022-III	NURY DOLORES GARCIA RUILDE CHAVEZ Y MANUEL ANGUANO CABRERA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	26/10/2023	Se tiene a la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria De Este Tribunal, informando que mediante proveído de fecha 20 veinte de octubre del presente año, se declaró firme la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0082/2023-1, de fecha 08 ocho de septiembre de 2023 dos mil veinitirés, que confirmó la sentencia impugnada se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 27 veintisiete de abril de 2023 dos mil veinitirés, dictada en el presente juicio, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedores a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código.

4 WFORWAL

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de octubre de 2023.

					<u> </u>
28	JA-0237/2023-III		H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/10/2023	Téngase por recibido el escrito firmado por Marlen Hernández Reyes, en cuanto apaderada jurídica del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, presentado ante este Juzgado Tercero el veinticuatro de octubre del presente año, por medio del cual ocurre a interponen-ecurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintitrés; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Codigo de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promodo junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de súcho recurso; ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado. Por otra parte, se tiene por recibido el escrito presentado ante este Juzgado el día dieciséis de actubre del presente año, firmado por Lizbeth Muñiz Alcalá, en cuanto Encargada de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, de Morella Michoacán, carácter que acredita y se le reconoce con la copia certificada de su nombramiento de fecha uno de julio de dos mil veintitrés. En atención al contenido de su escrito; se le tiene realizando diversas manifestaciones relativas a que la infracción con folio de 3632, ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; foli o tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante notificación personal, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surfa efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto al cumplimiento de sentencia realizado por la autoridad demandada.
29	JA-1662/2021-III	FRANCISCO FERNANDO TORRES SOTELO APODERADO LEGAL DE ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	26/10/2023	SE REQUIERE NUEVAMENTE MEDIANTÉ OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, para que dentro del término de 03 tres dias hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación de presente proveído, concurran ante este juzgador a dar debido cumplimiento con la senteocia interlocutoria. SOLO A DEMANDADAS
30	SNA-0005/2023-III	YOLITZIN DICHI HERNÁNDEZ	CORRALÓN GRUZIT	26/10/2023	En atención a su solicitud de polificación administrativa; se determina desechar la misma, dado que esta no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 45 del Código de la Materia, que a la letra dispone lo siguiente: "Artículo 45. La autoridad se encuentra obligada a recibir las solicitudes que el particular presente de forma escrita y respetuosa y por ningún motivo pueden negar su recepción, aún y cuando sean notoriamente improcedentes. La respuesta de la autoridad deberá ser por escrito, fundada y motivada, en los términos que establece este Código o las demás normas aplicables. Si el superior jerárquico o la misma autoridad administrativa omisa, se negaran a recibir el escrito de petición, el particular podrá presentarlo ante-el Tribunal y consignar la solicitud, asentando bajo protesta de decir verdad, la negarva de la autoridad omisa. El Tribunal recibirá la solicitud y mediante acuerdo notificará a la autoridad, su presentación y el término de que dispone para dar respuesta conforme deste Código." (lo subrayado es propio de este Juzgador) Toda vez que la moral promovene, es omisa en adjuntar el escrito de petición, que pretende sea presentado ante la autoridad omisa, adjuntando únicamente copia de la solicitud de cancelación del reporte de robo, signada por el agente del ministerio público y de la notificación personal de fecha on de lujulo de dos mil veintitrés.
31	JA-0186/2020-III	MIGUEL MORA HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/10/2028 W	Téngase a Miguel Ángel Cortez Calderón y Gabriela Caballero Ulaje, respecto de la prueba pericial en materia de ingeniería civil, topografía y geodesia y prueba pericial en materia de avaluó de inmueble, respectivamente, por parte de las autoridades demandadas, solicitando una prórroga de 10 diez días hábiles, para emitir cada uno su respectivo dictamen pericial, por las razones que indican en su escrito de mérito; por tanto, toda vez que ya se llevó a cabo la inspección judicial adminiculada de pericial, se concede la prórroga solicitada de 10 diez días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, para que emitan su dictamen respecto de la prueba pericial en materia de ingeniería civil, topografía y geodesia y prueba pericial en materia de avaluó de inmueble; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo se actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 464 fracción l, del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, de Michoacán.
32	JA-0112/2023-III	RUBEN BUCIO MARQUEZ	COORDINACIÓN DE COMISARIAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARIAS REGIONALIRADE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	26/10/2023	se les tiene solicitando información de la parte actora; por lo cual, se reserva proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto sean remitidos los autos originales del expediente citado al rubro, toda vez que mediante oficio número 7700/2023-III, se remitieron a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, en virtud del recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 11 once de agosto de 2023 dos mil veintitrés, promovida por las autoridades demandadas.
33	JA-0316/2021-III	FRANCISCO JAVIER QUIROZ HUITRÓN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	26/10/2023	Se tiene a la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0073/2023-III, de fecha 22 veintidós de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, que revoca la sentencia recurrida, misma que causó ejecutoria por ministerio de ley Ante tales circunstancias, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
34	JA-0322/2022-III	PAVIMENTOS DEL CENTRO S. DE R.L. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN	26/10/2023	se le tiene solicitando copias certificadas de la constancia que describe en su escrito de cuenta, por lo que al no existir impedimento legal para ello, expidase al ocursante las copias certificadas de la constancia que indica, previo pago de los derechos fiscales, correspondientes, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0138/2023-III	FRANCISCO JAVIER ESQUIVE JARGAS	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/10/2023	Téngase a Geraldin Marina Henríquez Escobar, Jefa del Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia del Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, y en cuanto representante legal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, para lo cual exhibe copia certificada del memo de turno, de fecha 03 tres de octubre de 2023 dos mil veintitrés, por medio del cual acredita las gestiones realizadas a efecto de realizar la devolución a la parte actora, de la cantidad de \$1,443.00 (mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria de mérito. Consecuentemente, se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres dias hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a cumplir con lo ordenado en la ejecutoria de mérito, esto es, acredite haber realizado la devolución de la cantidad de \$1,443.00 (mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), a la parte actora; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con lo ordenado, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización.
36	JA-0142/2023-III	JOSÉ CARLOS MORAN LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/10/2023	este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de octubre de 2023.

					Z ^v
37	JA-0224/2023-III	OSVALDO URRUTIA VENEGAS	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	26/10/2023	se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena EL ARCHIVO por tratado de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0122/2023-III	MARTÍN MANUEL ANDRADE ESPINOSA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÂN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/10/2023	este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentença definitiva emitida en autos; Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-0594/2023-III	JOSÉ LUIS VÁZQUEZ LEÓN	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/10/2023	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
40	JA-0602/2023-III	MARTÍN MAGAÑA CÁRDENAS	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/10/2023	se les tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se es admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda. NOTIFIQUESE POR LISTA
41	JA-0164/2023-III	JOSUÉ MÉNDEZ AGUILAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/10/2023	este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el ar hivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE PORUETA

LA SECRETARÍA DE ACUERDO

MODEN ESTE

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de octubre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1672/2021-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y	27/10/2023	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.
			RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0089/2023-III ⊕	CARRILLO FLORES MARCO ANTONIO	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, TITULAR DE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, TITULAR DE LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO TITULAR DE LA RIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	27/10/2023	Consecuentemente y toda vez que el actor, manifestó que el encuentra conforme con el cumplimiento dado a la sentencia; por tanto, se declara cumplida en lo esencial la sentencia, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0651/2023-III ⊕	SALAZAR ALVAREZ JOSUE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/10/2023	se admite contestación, se requiere meba NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0075/2022-III ⊕	ZARATE PINZON DAMARIS	POLICÍA TERRITORIAL Y DE CAMINOS JESÚS HERNÁNDEZ FUENTES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, POLICÍA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZACAPU, MICHOACÁN QUIEN ELABORO LA ORDEN DE ENTERO (RECIBO DE PAGO) DE QUIEN SE DESCONOCE SU NOMBRE, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	27/10/2023	Por medio del cual remite con a certificada de la sentencia en cumplimiento a la ejecutoria de amparo indirecto 795/2023, de fecha quince de agosto de dos mil veintitrés, dictada en los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0017/2023-III, misma que ha causado ejecutoria, y de erminó revocar el auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés para los siguientes efectos En virtud de lo anterior, se deja sin efectos el acuerdo de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, al no existir imposibilidad jurídica y material para complir la sentencia, se califica que los argumentos expuestos por la Secretaría de finanzas y Administración del Estado de Michoacán, son procedimientos ilegales Asjuvimo, con fundamento en el artículo 285 fracción I, del Código d Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena vincular al presente juicio al Gobernador Constitución del Estado, en cuanto Superior Jerárquico de la demandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que conmine a la demandada a cumplicon la sentencia definitiva dictada en este juicio.
5	JA-0266/2023-III⊕	ARCOS AGUILAR GERARDO ABRAHAM	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	27/10/202 3 /	Se tiene a Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela, Presidente municipal y Álvaro Eduardo Geldis Ordoñez, Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, ambos de Zitácuaro, Michoacán cumpliendo en tiempo con el requerimiento ordenado mediante proveído de fecha 13 trece de octubre del presente año, para lo cual señalan como domicilio para oir y recibir notificaciones dentro del recurso de apelación interpuesto por la parte actora remitase la totalidad del expediente electrónico en un disco compacto (CD-R), debidamente certificado; ello, con la finalidad de economizar recurso material y humano, a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envie al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso, lo anterior, tiene sustento legal en el numeral 297 P del Código de la Materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0704/2023-III ●	MEDINA OCHOA JUAN CARLOS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MOHOACÁN	27/10/2023	se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0142/2021-III⊕	SÁNCHEZ MALDONADO EUGENIO	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/10/2023	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia; haciéndole de su conocimiento que el cheque antes referido se encuentra a su disposición, en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0273/2023-III⊕	MURILLO TOLENTINO MIRIAM	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMÉRA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE PORCÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	27/10/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación impugnado, por tanto, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifiquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0093/2023-III €	CORNEJO FERNANDEZ J. GUADALUPES	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	27/10/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, a nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifiquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0656/2023-III ●	MARTINEZ GONZALEZANDRES	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	27/10/2023	Téngase a Fernando Fernández Vargas, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, exhibiendo el recibo de fecha 18 dieciocho de octubre del presente año, firmado por la parte actora, por medio del cual realizó la entrega a la parte actora de la licencia de conducir, retenida con motivo de la boleta de infracción impugnada en el presente juicio se manda dar vista mediante notificación vía electrónica a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación respectiva, manifieste lo que a sus intereses convenga. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0390/2023-III●	GOMES CALDERON CARLOS AKMED	AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLÍCIA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	27/10/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por el actor, al ser esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación de análisis identificado como SEGUNDO del escrito inicial de demanda. CUARTO. Por consiguiente, se declara la ilegalidad; y por ende, la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. QUINTO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de octubre de 2023.

					Ž ³
12	JA-0324/2023-III		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/10/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos de lo expresado por el considerando TERCERO. TERCERO. Resulta fundado el Corcepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifiquese personalmente a la actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de godifimo y archivese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0319/2023-III	BÁRBARA ZAMACONA MELGAREJO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	27/10/2023	En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora (a la que se le deberá de adjuntar copia simple del escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día 25 veinticinco de octubre de 2023 dos mil veinitirés) a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la devandada ha dado a la ejecutoria emitida en autoris; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo se calificara el cumplimiento de la sentencia con las constancias que con an en autos. Finalmente, se reitera a la parte actora que los recibos originales se encuentra a su disposición, para que se encuentre en posibilidad de recoger el citado dodumento mercantil, en las oficinas de pagaduría de dicha autoridad.
14	JA-0209/2023-III	JORGE LUIS GALLEGOS HERNÁNDEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	27/10/2023	contestación de demanda SOLO ACTORA
15	JA-0202/2022-III	MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ QUINTANILLA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	27/10/2023	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0192/2023-III	LEONILA GUTIERREZ ELISEA Y/O LEONILA GUTIERREZ ELICEA	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	27/10/2023	la parte actora Leonila Gutierrez Elisea y/o Leonila Gutierrez Elicea, presentó demanda de amparo directo; señalando como acto reclamado la resolución emitida por este juzgado el 22 veintidós de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. NOTIFÍQUESE PORTISTA
17	JA-0694/2023-III		AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	27/10/2023	se admite en lavía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda; SEOONCEDE LA SUSPENSIÓN. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0702/2023-III	RODRIGO MARTÍNEZ COLÍN	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	27/10/2023	se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, se admiten las pruebas ofrecidas, SE NIEGA LA SUSPENSIÓN.
19	JA-0233/2022-III	MYRIAM LORENA VILLALON GUZMAN	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/10/2023 W	se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar cumplimiento con la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización CÚMPLASE
20	JA-0289/2023-III	VÍCTOR HUGO ARELLANO VITAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICAS	27/10/2023	remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envie al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0923/2022-III	SANDRA ANGELICA GONZALEZ ALVARADO Y DAVID AGUILAR COLIN	SECRETARIO DE FINANZAS O ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/10/2023	co ordena SLI A BCHIVO
22	JA-0203/2023-III		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORDLIA	27/10/2023	informa a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, le correspondió por turno el número RAA-0168/2023-II CÚMPLASE
23	JA-0178/2019-III	CATALINA PÉREZ FRANCO	SECRETARIA DE SALUD, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	27/10/2023	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos, ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado, asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0673/2022-III	JAVIER SANDOVAL PEREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/10/2023	solicita se dé vista al actor a fin de que proporcione la siguiente información: 1 Nombre completo. 2 RFC. 3 Domicilio con código postal. 3 Clabe interbancaria. 4 Banco al que pertenece la referencia. CÚMPLASE
25	JA-0351/2023-III	CARLOS EDGAR GONZÁLEZ PÉREZ V OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	27/10/2023	informa a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, le correspondió por turno el número RAA-0168/2023-III CÚMPLASE
26	JA-0628/2023-III	RICARDO LUIS ARROYO MEUILERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/10/2023	Téngase a Lizbeth Muñiz Alcalá, Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Ahora bien, de su escrito de contestación a la demanda, se advierte que la autoridad demandada se allana a las pretensiones del actor se requiere mediante notificación personal a la parte actora a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto a lo declarado por la autoridad señalada en líneas anteriores; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0331/2023-III	FERNANDO REYES DIAZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	27/10/2023	la citada secretaria informa a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, le correspondió por turno el número RAA-0175/2023-I, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal;informando que mediante auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, se admitió el recurso de apelación número RAA-0175/2023-I
28	JA-0221/2023-100 WOOM A	JOSE MIGUEL REYNEL ALVARADO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	27/10/2023	se tiene a la autoridad promovente informando el cumplimiento a lo dictado en autos, para lo cual exhibe copia certificada del cheque número 0038677, asimismo, hace del conocimiento de este Juzgador, que se encuentra a disposición de la parte actora, el cheque número 0038677 por la cantidad de \$1,867.00 (mil ochocientos sesenta y siete pesos), el que podrá recogner en las oficias de la Pagaduría de la tesorería con el número de contra recibo 2315030201, el original del recibo número 9741845 y 9241612.

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de octubre de 2023.

29	JA-0578/2022-III	NANCY YARELI RAMIREZ CAMPOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	27/10/2023	Se tiene a Lizbeth Muñiz Alcalá, Encargada del Despacho de la Dirección Jurídá Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, haciendo manifestaciones respecto al cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos, siner no ha realizado la devolución de la cantidad ordenada en la misma; consecuentem le requiere nuevamente mediante notificación por oficio a la Comisión Munic Seguridad de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de 03, pes días contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del p proveido, concurran ante este juzgado a dar debido cumplimiento don la sente mérito, esto es, realice la devolución de la cantidad de \$728.00 detecientos ve pesos 00/100 M.N.), amparado en el recibo número 3959, de fecha do dieciséis de n 2022 dos mil veintidós, emitido por la persona moral particular encargada del arra vehículo; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir coda misma, se les in una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los a 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa de Estado de Michoacán.
30	JA-0341/2023-III	ISIDRO HORTA GONZALEZ	POLICÍA DE MORELIA	27/10/2023	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOSO CÚMPLASE
31	JA-0453/2023-III	MAURALI VARGAS CORTES	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/10/2023	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
32	JA-0393/2023-III	OSWALDO JAVIER MONTERO MANRIQUEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/10/2023	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
33	JA-0383/2023-III	YOSEF PASOL NORIEGA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	27/10/2023	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
34	JA-0698/2023-III	MARIANA GARCÍA RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	27/10/2023	Se admite la Mamanda se ordena emplazar a las autoridades demandadas se a las pruebas que ofrece se concede la suspensión solicitada. PERSONAMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0352/2021-III	MARÍA ELENA CUARA GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DE ECUANDUREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN	27/10/2023	SE REQUIERE MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, para que del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que etectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses co respecto a la propuesta de la parte actora. SOLO A DEMANDADAS
36	JA-0115/2023-III	GIOVANNI BLADIMIR GUTIERREZ RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/10/2023	Consecuentemente; con fundamento en el artículo 281 párrafo segundo del Códic materia, se requiere a la autoridad demandada Tesorería Municipal de Morelia, Mich a efecto de que dentro del término de quince días hábiles contado a partir del día si hábil en que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el total y cumplimiento de la misma; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en otorgado se hará acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.
37	JA-0687/2023-III	RAFAEL VIEYRA GARCIA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO	27/10/2023	PERSONALMENTE Y POR OFICIO se admite la demanda
			DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA		PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0695/2023-III	AMELIA ESCOBEDO BANDA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	27/10/2023	se admite la demanda en la vía y términos propuestos NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
		SYE DOCUMENTO ES OF CAL	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPAL DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CIVICO MUNICIPAL DE MORELIA VA SECRETARÍA DE	ACUERDC	os
		COMON EN EN			

Lista de Acuerdos de publicados el 31 de octubre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0259/2023-III ●	retidonario	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGAPEO,MICHOACÁN	30/10/2023	ejecutoria y archivo NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0239/2023-III	BANDERAS HARO JUAN LUIS	AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	30/10/2023	ejecutoria y archivo NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN TINEA
3	JA-0119/2023-III ⊕		H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/10/2023	En atención a su contenido, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva, para lo cual exhibe copia simple del cheque número 0038809, por la cantidad de \$225.00 (doscientos veinticinco pesos 00/180 m.n.), el cual se encuentra a disposición de la parte actora, en las oficinas de dicha Tesoiería. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1047/2020-III⊕	CÁRDENAS ROJAS EMMANUEL ANTONIO	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/10/2023	Consecuentemente, se requiere nuevamente a la autoridad demandada mediante notificación electrónica, para dentro del término de 3 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de informe a este Juzgador, si la cantidad condenada destro del presente controvertido, fue incluida dentro del presupuesto de egresos del ejerceto fiscal del 2024 dos mil veinticuatro, y en caso que la misma no haya sido incluida, realice des gestiones administrativas necesarias, para su modificación; ello bajo el apercibimiento que en caso de no cumplir con lo ordenado, se le impondrá una multa de 100 cien unitades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción logel Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. se ordena vincular al complimiento de ejecución de sentencia a la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán
5	JA-0640/2023-III ⊕	GOMEZ LEON LUIS HUMBERTO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	30/10/2023	se tiene a la demandada dando contestación a la demanda se señala fecha de audiencia NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0679/2023-III ⊕	HERNANDEZ HERNANDEZ CARLOS MARTIN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DELESTADO DE MICHOACÁN	30/10/2023	se admite la demanda Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, contarme lo dispuesto en los artículos 154 fracción VIII y 297 A del Código de Justicia Adrigistrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNIGAMENTE a la autoridad demandada 1. Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán OPOR MEDIO DE LISTA AL 2. Coordinador Estatal de Protección Civil del Estado de Michoacán, toda vez que hasta la fecha no ha cumplido con la obligación de registrar la dirección de correo electrónico institucional ante la Secretaria de Acuerdos y/o Presidencia de este Tribunal, acorde al precepto legal 297 O, del Código de la Materia se niega la suspensión solicitada
7	JA-0374/2023-III	MARTÍN GUZMÁN CASTAÑEDA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	30/10/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0334/2023-III	MARCELA GUADALUPE VEGA ALVAREZ	POLICÍA DE MORELIA	70/10/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifiquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0279/2023-III	ROMÁN RUIZ CHÁVEZ	POLICÍA DE MORELIA	30/10/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifiquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. QUINTO. Infórmese del citado cumplimiento al recurso de reconsideración número JA-R-0100/2023-II, a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0372/2023-III	BRAYAN RENE GUILLEN MEDINA	TESOREROMUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	30/10/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS